

**Riedel, Estela Maris**

## **El antiguo palomar de Cruz Alta: reflexiones en torno al patrimonio histórico y cultural**

---

**Tesis para la obtención del título de grado de  
Licenciada en Historia**

Directora: Vasallo, María Fernanda

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA.

EL ANTIGUO PALOMAR DE CRUZ ALTA. REFLEXIONES EN TORNO AL  
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

ESTELA MARIS RIEDEL.

2021



EL ANTIGUO PALOMAR DE CRUZ ALTA. REFLEXIONES EN TORNO AL  
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

Universidad Católica de Córdoba.

Facultad de Filosofía y Humanidades.

Licenciatura en Historia.

El Antiguo Palomar de Cruz Alta.

Reflexiones en torno al patrimonio histórico y cultural.

Estela Maris Riedel.

Directora de tesis: Lic. María Fernanda Vassallo.

2021.

## ÍNDICE.

Prólogo.	Págs. 7-8.
Introducción.	Págs. 9-15.
Aspectos teóricos y metodológicos.	Págs. 16-24.
Evolución histórica del concepto de Patrimonio Cultural.	Págs. 25-29.
El patrimonio histórico construido.	Págs. 30-35.
Características del patrimonio histórico construido en la Argentina.	Págs. 36-51.
Reseña histórica de <i>la Cruz Alta</i> y aspectos del PHC del poblado.	Págs. 52-58.
El Antiguo Palomar y la labor patrimonial en Cruz Alta.	Págs. 59-75.
Lo material e inmaterial del Antiguo Palomar de Cruz Alta.	Págs. 76-105.
Conclusiones.	Págs. 106-113.
Bibliografía.	Págs. 114-119.
Anexos.	Págs. 120-137.

## ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.

AP Antiguo Palomar.

CNM Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

CN Constitución Nacional.

CP Constitución Provincial.

ICOMOS Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

MHM Monumentos Históricos Municipales.

PHC Patrimonio Histórico Construido.

UNESCO Naciones Unidas para la Educación y la Cultura.

## PRÓLOGO.

En el libro “Reflexiones sobre Memoria y Patrimonio de Nuestra Tierra, de Nuestra Gente y su Cultura<sup>1</sup>”, el Arq. Carlos Moreno comentaba lo siguiente: *“Me acerqué al tema del patrimonio desde la arquitectura, trabajando con edificios antiguos, y para tratar de comprenderlos, porque nos dábamos cuenta que eran algo más, necesitamos mucho de la observación e investigación, dando así paso a un diálogo cada vez más profundo. Lo que solo parecía materialidad, resultaba que también era vida, vida que había sido antes, y hoy luchaba por sobrevivir, en un mundo que le deja poco lugar. El patrimonio edificado, cuya razón de ser había cambiado, y hoy para permanecer debía resignificarse en la identidad y memoria de nuestro pueblo. Entendiendo que el patrimonio cultural no es una cosa en sí mismo, sino una herramienta para la mayor calidad de vida de todos. El patrimonio como un mensaje cultural del pasado, necesita ser comunicado para ser útil, en el encontramos muchas presencias asumidas y también muchas ausencias...”*. En línea con esta reflexión, en acuerdo con la idea de que el patrimonio es algo más que la materialidad que lo compone, los objetivos de la presente investigación apuntan a estudiar y analizar los conceptos de patrimonio, memoria e identidad, a través del abordaje de una edificación con significación histórica de la localidad cordobesa de Cruz Alta, el Antiguo Palomar.

A partir del caso estudiado, se establecen relaciones entre el Antiguo Palomar y otros acervos patrimoniales locales, declarados Monumentos Históricos Municipales, señalando también, paralelismos con otros ejemplos de bagajes patrimoniales, provinciales y nacionales. Aunado a esto, se explican y analizan los datos obtenidos sobre la edificación patrimonial seleccionada para el estudio, el Antiguo Palomar. Se demuestra que la ausencia de legislaciones que protejan la conservación del patrimonio histórico construido (PHC), en el poblado cruzalteño, genera el deterioro y la merma del legado que representan las edificaciones con significación histórica existente en dicha comunidad.

En la misma línea, se establece un diálogo entre la historia y el patrimonio histórico construido, entendiendo a este último como una de las indispensables condiciones de la

---

<sup>1</sup> Moreno, Carlos. Reflexiones sobre memoria y patrimonio de nuestra tierra, nuestra gente y su cultura. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ICOMOS Argentina, 2019. Libro digital, PDF. Pág. 7.

escritura de la historia, en tanto resulta fuente de conocimiento e información y, además, dispositivo de la memoria colectiva.

## INTRODUCCIÓN.

En una época en la que las sociedades están marcadas por lo inmediato, lo presente, lo efímero, en las cuales, se ven amenazados la permanencia de los vínculos históricos a base de poner en peligro de desaparición la herencia tangible del pasado, el patrimonio histórico construido puede considerarse un anclaje a ese pasado, un dispositivo de la memoria y un testigo del transcurrir de la historia o del devenir histórico.

Para que el pasado pueda ser activado, sostiene Joseph Ballart (Ballart, 1997), precisa de un soporte material, de una reliquia, como el viejo recuerdo precisa de una imagen, de una foto antigua, para que sea evocado con determinación.

Aunque la discusión sobre la temática de la preservación del patrimonio histórico y cultural en el ámbito de las investigaciones históricas es relativamente reciente, la proliferación de estudios que ponen énfasis en los espacios o lugares de la memoria, generan una suerte de renovado interés por esta problemática, ya que la memoria, como alude Leao Dornelles (Dornelles, 2017) es objeto *sine qua non* del hacer histórico.

Algunos autores sostienen que la vinculación del patrimonio con la memoria, presente en la etimología misma de la palabra monumento, derivado del verbo latino *monere* “recordar”, recibió importantes aportes desde el campo de las ciencias sociales. Por ejemplo, el concepto de memoria colectiva, introducido por Maurice Halbwachs<sup>2</sup> desde el campo de la sociología, denota que fue utilizado repetidamente en los textos específicos sobre el patrimonio cultural. A su vez, el aporte de Pierre Nora, sintetizado en el concepto de lugares de la memoria, también constituye una base para justificar las acciones de identificación, protección y conservación del patrimonio a partir de concebir el mismo desde su valor testimonial en apoyo a un relato histórico. Nora observó que la aceleración del cambio en la historia ha generado una mayor preocupación por los lugares donde, al decir del autor “la memoria se cristaliza”, teniendo en cuenta la disolución de las identidades que se produce debido a lo que llama la globalización, la masificación, la democratización o la “mediatización” (Nora, 1993). En línea con el planteo de Françoise Choay (2007) la cual postula que situar el patrimonio histórico construido en el núcleo de una reflexión sobre las sociedades actuales, e intentar, por consiguiente, evaluar las motivaciones reivindicadas, reconocidas, tácitas o ignoradas, en que se fundamentan hoy en día los comportamientos patrimoniales es un proyecto tal que no puede prescindir de un retorno a los orígenes, se expone aquí una reflexión en torno a cuál es la relación existente entre el patrimonio histórico construido de la localidad de Cruz Alta,

---

<sup>2</sup> Halbwachs, Maurice. *La Memoire Collective*. París, Puf: 1968. Pág. 69.

provincia de Córdoba, representado en una antigua edificación<sup>3</sup>, con la identidad, la memoria y la historia del poblado.

Ante esto, el presente trabajo final de grado encuentra justificación en esta reciente preocupación de la ciencia histórica de estudiar los procesos de salvaguardia de la memoria colectiva, a partir de la preservación de los patrimonios históricos y culturales. Podría decirse, que el Antiguo Palomar (AP) ubicado en Cruz Alta está lleno de significados que simbolizan y representan el vivir en diferentes épocas, convirtiéndose de esta manera en objeto de estudio para contribuir a su permanencia y recuperación.

Entendiendo que este patrimonio histórico construido va más allá de los materiales, técnicas y estilos constructivos, se pone de relieve aquí el carácter simbólico que posee el mismo, su capacidad para representar simbólicamente una identidad (Prats, 2004).

Las sociedades actuales, enfrentadas a cambios excesivamente rápidos, buscan en el patrimonio un “refugio compensatorio” (Nora, 1996); debido a que se inscribe con una posición inmutable y definitiva en un conjunto objetivado y petrificado por el saber, el patrimonio histórico construido exige, por la lógica misma de este saber, y al menos en teoría, una conservación sin condiciones (Choay, 2007). Por ello, la sociedad demanda a las instituciones que reconozcan, preserven y defiendan todo aquello cuya desaparición podría a medio y largo plazo amenazar su existencia, es decir, sus entornos naturales y culturales, sus identidades, sus valores (Prats, 2004).

El patrimonio histórico construido se ve expuesto de forma permanente a los ultrajes del tiempo vivido. El olvido, la desafección y el desuso producen su abandono y conducen a su desmoronamiento. Lo amenaza también la destrucción voluntaria y concertada, que puede adoptar dos formas: una, negativa, responde a un proyecto de aniquilación política o religiosa y demuestra, por el contrario, el papel esencial que juegan los monumentos en el mantenimiento de la identidad de los pueblos y de los grupos sociales; la otra, creativa, está inspirada por el deseo de un mejor funcionamiento (Choay, 2007).

Acorde al planteo de que los elementos materiales de una cultura o civilización que permanecen en el tiempo transmiten de una manera directa a los individuos noticias y sensaciones que provienen del pasado, mucho más que los dichos y las historias o las mismas ideas escritas, porque están presentes ante nuestros ojos y se pueden tocar (Ballart, 1997), en la presente investigación se indaga respecto al lugar que ocupa la edificación antes

---

<sup>3</sup> El antiguo palomar de Cruz Alta, antiguo no en términos arqueológicos; nombre que el imaginario social de los habitantes del poblado usa para referirse a la edificación y al territorio que lo circunda.

mencionada en la memoria de las personas que habitan el lugar, aplicando la noción de *sitio*<sup>4</sup> en el cual se localiza, para determinar el valor simbólico de dicha estructura y la red de significados inmateriales que giran en torno a ella.

Los interrogantes que derivan de los objetivos planteados aquí son ¿cuál es el valor simbólico, intangible que posee la edificación en la actualidad?, aunado a esto, ¿cuáles son las tramas de circunstancias que permiten explicar el estado de deterioro edilicio que evidencia en el presente?

Estos interrogantes, cuyas respuestas se procurarán dar a lo largo de la elaboración teórica, giran en torno a la siguiente hipótesis: La preservación de las antiguas edificaciones patrimoniales, está atravesada por una serie de circunstancias que van, desde la ausencia de legislaciones que las protejan del deterioro y ulterior desaparición, hasta la escasa importancia que le otorgan los habitantes que componen el tejido social, fundamentada en el desconocimiento del significado inmaterial que dichos edificios poseen.

---

<sup>4</sup> En el capítulo “Aspectos teóricos y metodológicos” se explica la noción de “sitio” abordada en la presente investigación.



Imagen fotográfica 1: El Antiguo Palomar de Cruz Alta en sus orígenes.

Acorde a la creciente presencia de las investigaciones históricas que toman como escenario el ámbito de lo local, se intenta comprobar aquí que el antiguo palomar de Cruz Alta (AP) representa el soporte material de un mensaje cultural que trascendió a su momento histórico, en tanto es una edificación que, aunque actualmente derruida, persiste como dispositivo de la memoria de las personas que habitan el lugar y el *sitio* que ocupa. Es por eso que lejos de ser solo un objeto arquitectónico, evoca momentos que expresa anhelos sociales en distintos contextos sociales, políticos y económicos, y trae al presente un monumental legado de quienes vivieron allí.

Los antiguos palomares forman parte del paisaje cultural rural y son patrimonio de la producción rural. Además de señalar la importancia que tenían en la economía familiar, algunos autores los definen “como edificios redondos en forma de torre, blanqueados por fuera y con una pequeña puerta que siempre estaba cerrada con llave y ocupados por

cuatrocientas o quinientas palomas<sup>5</sup>". Al presente los palomares están desde hace décadas en desuso.

Es por esto que, entendido como patrimonio histórico construido, el AP actúa como un memorial del poblado cruzalteño, que invoca al pasado de colonia agrícola<sup>6</sup> de la localidad<sup>7</sup>. Este legado conformo por muchos años el perfil del territorio que ocupa y explica hoy, la identidad de la vida rural que, al decir de Vera de Flachs, era la que ponía en movimiento todo el engranaje<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Ver el texto de Caggiano, Lopredo y Roldán.

[https://chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331866260\\_palomares.pdf](https://chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331866260_palomares.pdf).

<sup>6</sup> La primera colonia agrícola de Córdoba se constituyó en 1870 en la localidad de Tortugas, a 55 km de la localidad de Cruz Alta.

<sup>7</sup> Es pertinente agregar que, acorde a la apertura conceptual que el concepto de patrimonio tuvo con mayor énfasis a partir de la década de 1990, se declararon en la Argentina dos bienes que, dado el caso aquí estudiado, resultan ejemplificadores. El ingenio "El Paraíso" en la provincia de Tucumán y la plaza de la ciudad de Esperanza, en la provincia de Santa Fe. En el primer caso, se trata del reconocimiento no ya de un "monumento" en el sentido tradicional del término sino del reconocimiento de un bien ligado a la producción. En el caso de Esperanza, primera colonia agraria del país, se celebra el fenómeno de la inmigración y de la producción agrícola como base de la Argentina del siglo XX. Ver el artículo de Alfredo Conti "Patrimonio e Identidad Cultural: Nuevas Perspectivas. Disponible en: [https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/580/11746\\_580.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/580/11746_580.pdf?sequence=3&isAllowed=y).

<sup>8</sup> Vera de Flachs, Ma. Cristina. Marcos Juárez. De posta a ciudad. Un trozo de pampa gringa argentina. En: Revista de la Junta Provincial de Historia N 22/2005. Pág. 203.



Imagen fotográfica 2: El Antiguo Palomar. Actualidad. Con signos evidentes de deterioro edilicio.

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS.

El abordaje del PHC que representa el AP, se hace en función de una determinada coyuntura historiográfica. En la siguiente parte, en principio, se alude brevemente a esa coyuntura. Luego, se explican algunos aspectos de la historia cultural y la nueva historia cultural, corrientes historiográficas que permiten añadir a la investigación los conceptos de representación e imaginario. Luego, se mencionan los aportes teóricos de la historia local y la historia reciente, dado que ambas corrientes toman como central el concepto de memoria. Por último, se dan precisiones conceptuales respecto a los sitios de la memoria, estableciendo, en ese marco, relaciones entre éstos y el AP.

Conforme a un análisis<sup>9</sup> realizado por Beatriz Moreyra, hoy es posible hablar de una nueva coyuntura historiográfica signada por la ausencia de una modalidad hegemónica de encarar el estudio del pasado, así como por una renacida legalidad de la especificidad e incluso de la autonomía de distintas prácticas sociales. Gracias a este cambio, hoy se asiste a la multiplicación de los objetos que se consideran de interés histórico legítimo como de las formas de abordaje de los mismos.

Según Moreyra, las propuestas de una historiografía como ciencia social, anti narrativa y anti episódica, de corte funcionalista y con pretensiones de explicación global, dominantes en el marxismo, los cliometristas norteamericanos o la escuela francesa de los Annales, aparecen hoy cuestionadas:

“...No ha surgido en el horizonte una alternativa suficientemente compartida como para convertirse en el nuevo programa hegemónico de la historiografía, pero proliferan, desde hace al menos una veintena de años, opciones diversas de las que tendrá que surgir, tarde o temprano, un nuevo estilo de hacer historia...” (Moreyra, 2005: 9).

Desde este estado de situación de la historiografía, las ideas y pronunciamientos en torno a la problemática del patrimonio histórico construido, en la escala local, apuntalados en esta investigación, encuentran asidero, en una parte, a través de los aportes teóricos, temáticos y metodológicos que emanan de la historia cultural y la nueva historia cultural. Esto se justifica, por la amplitud que otorga el concepto de “cultura”, concebida como una compleja red compuesta por variadas y heterogéneas formas de expresión de carácter material e inmaterial:

---

<sup>9</sup> Moreyra Beatriz. “La historiografía de las últimas décadas: permanencias, virajes y retornos críticos”. En: Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba. 2005. Págs. 7-8.

los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad, inclusive la vida cotidiana en la que aquel se desenvuelve, es decir los valores y modos de vida (Burke, 2006).

En este sentido, la reconocida obra de Peter Burke “¿Qué es la historia cultural?” al realizar un análisis en torno a la trayectoria de esa forma de hacer historia, desde sus antecedentes, desarrollo y nuevas ideas, y también al exponer la extensa variedad de enfoques metodológicos y la multitud de temáticas que la rodean y enriquecen, sirve como un marco teórico referencial en este trabajo.

Bajo esa perspectiva, una de las vías potenciales para develar e investigar los presupuestos respecto al patrimonio histórico construido, es utilizar los conceptos de “representación” e “imaginario” como enfoques metodológicos de construcción histórica. Es dable mencionar que los imaginarios integran tanto a las opiniones como a las percepciones en un sistema de significación que conecta a los interlocutores con los procesos históricos que perfilan su imaginación contextualizada y sus correlativas prácticas cotidianas. La importancia de reconocer y analizar a los imaginarios como construcciones culturales dinámicas e históricas reside en el valor descriptivo y diagnóstico que tienen sobre los grupos humanos, en particular para entender comportamientos individuales y grupales, hábitos colectivos, modos de producción y ritmos de vida. Es por esto que, al enfocarse en los imaginarios que se identifican alrededor del PHC a través del estudio de caso del AP, se accede y se esclarece a qué representaciones se refiere el grupo social analizado.

Iparraguirre<sup>10</sup> define un *imaginario patrimonial*, como el conjunto de representaciones simbólicas sobre el patrimonio que un grupo social comparte en base a la articulación de componentes y categorías. Estos componentes simbólicos, agrupan a los recurrentes significados que los agentes sociales atribuyen a las categorías utilizadas para interpretar e interactuar con el patrimonio.

En otra parte, la investigación se nutre de los aportes teóricos, conceptuales y metodológicos de campos historiográficos que también fundamentan los supuestos que emanan de la investigación que aquí se expone. Dichos aportes, provienen tanto de la historia reciente, como de la historia local.

---

<sup>10</sup> Iparraguirre, Gonzalo. Imaginarios Patrimoniales y Práctica Etnográfica: Experiencias en Gestión Cultural en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. En: Revista de Antropología Social, núm. 23. Pág. 212.

De la historia reciente, se extrae el rol preponderante del testimonio y la historia oral, como así también, siguiendo a Levin<sup>11</sup>, se añaden los postulados que sustenta, por ser una disciplina que plantea una relación de coetaneidad entre el sujeto que estudia (el historiador) y su objeto de conocimiento (el tiempo presente), sumando a esto, la relevancia que otorga al concepto de memoria. Parafraseando a Peter Burke<sup>12</sup>, a los historiadores les atañe la memoria desde dos perspectivas diferentes. En primer lugar, tienen que estudiarla como fuente histórica para llegar a una crítica de la fiabilidad del recuerdo en la línea de la crítica tradicional de los documentos históricos.

De la historia local, se incorpora la escala de análisis, ya que se estudia localmente la problemática del patrimonio histórico construido. Según Fernández<sup>13</sup>,

“...Los estudios regionales y locales, encarados desde análisis exhaustivos de casos, no son referentes anecdóticos de un pasado más remoto o más cercano, ni tampoco son fruto de investigaciones parciales que no disponen de un contexto de comprensión significativo; por el contrario, ellos hacen que la historia (...) subraye la potencialidad de la representatividad del caso en la comprensión del todo, la interpretación de la particularidad para esbozar un plano general, la explicación de lo singular para la complejización de la totalidad...”. (Fernández, 2007: 44).

Además, un aporte metodológico sustancial, está representado aquí por el uso de las imágenes como fuentes historiográficas. En este sentido, de la misma manera en que lo señala Burke<sup>14</sup>, las imágenes son particularmente valiosas para la reconstrucción de la cultura cotidiana de la gente sencilla: por ejemplo, sus casas, construidas a veces con materiales no destinados a durar mucho tiempo<sup>15</sup> (Burke, 2001: 101).

---

<sup>11</sup> Levin, Florencia. Escrituras de lo cercano. Apuntes para una teoría de la historia reciente argentina. 2017. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70734>. Accedido: 05 de mayo de 2020.

<sup>12</sup> Burke, Peter. Formas de Historia Cultural. Madrid, Alianza: 2006. Págs. 68-69.

<sup>13</sup> La autora apunta que, múltiples temas, abordajes originales y desarrollos diferenciados, aplicados en análisis sobre diversos procesos y épocas históricas, son algunos de los rasgos más significativos desplegados por este perfil historiográfico. Señala también, a modo de balance, que los estudios regionales y locales dentro de la historia ponen de manifiesto que, en la historiografía argentina, no es completo, y que recién ha comenzado a hacerse con algún grado de sistematicidad. Ver: Fernández, Sandra (comp.). Mas allá del territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones. Rosario, Prohistoria: 2007. Pág. 44.

<sup>14</sup> Burke, Peter. Visto y No Visto. El uso de la imagen como documento histórico. Londres. Cultura Libre, 2001.

<sup>15</sup> En el caso aquí estudiado, esta idea queda ejemplificada cuando se hace alusión a las edificaciones de las estancias que fundaron los inmigrantes. Según la bibliografía consultada, los testimonios al respecto alegan que: “la casa fue demolida... hoy es solo una tapera que el monte va devorando”. Ver: Delius, Juan D. Reseña acerca de

Una ventaja especial del testimonio de las imágenes es que comunican con rapidez y claridad los detalles de un proceso muy complejo que un texto tarda mucho más en describir de un modo bastante más vago.

Siguiendo a Burke, quien postula que los expertos en historia de la arquitectura hacen habitualmente uso de las imágenes para reconstruir la apariencia de algunos edificios antes de ser demolidos, ampliados o restaurados, las fotografías antiguas se consideran aquí especialmente importantes para la reconstrucción histórica del lugar que es objeto de estudio, ya que en la actualidad se encuentra derruido, revelando la importancia de la vida cotidiana en otros tiempos, y también algunos detalles concretos. La fotografía, señala Burke, como recurso transparente para transmitir información<sup>16</sup>.

La fotografía adquiere, como fuente de la historia, un papel preponderante en la construcción del conocimiento histórico. Las fotografías constituyen documentos que atestiguan las costumbres, formas de vida y estilos de época. Las imágenes obtenidas del AP alcanzan verdadera significación en el contexto histórico actual, ya que permiten observar el paulatino deterioro del mismo, y distinguir el devenir histórico de los usos y funciones que cumplía en el pasado y hoy han sido modificados; además de complementar a los testimonios orales registrados. Es oportuno señalar la importancia de la fotografía como marca cultural de una época, no solo por el pasado al cual remite, sino por el pasado que trae a la superficie, un pasado que revela las características edilicias originarias del AP. La fotografía como fuente de la historia, como documento histórico, así comprendida, deja de ser una imagen retenida en el tiempo para convertirse en un mensaje que se procesa a través del tiempo. De allí que actualmente se constituyeron los archivos de las imágenes, esto pensando en que las fotografías deben ser consideradas como parte del patrimonio cultural, ya sea como medio de información o investigación ya que forman parte de la actividad humana. La memoria histórica de la que aquí se habla, se preserva y difunde a partir de dichos documentos.

A este encuadre teórico y metodológico, se añaden algunas precisiones conceptuales. El abordaje de la cuestión del patrimonio histórico construido<sup>17</sup> en el ámbito de la localidad de

---

los campos que circundan la antigua estancia Monte Molina, Saladillo, Córdoba, 2018. Pág. 261-262. Disponible en: <http://www.pampa-cordobesa.de>.

<sup>16</sup> Burke, Peter. Ob. Cit, pág. 212.

<sup>17</sup> Actualmente, el término "patrimonio cultural" es el más ampliamente utilizado en el área de preservación patrimonial, ya que abarca tanto los bienes materiales cuanto los inmateriales, además de ser guiado directamente por las referencias culturales de los pueblos. En este trabajo, para dejar claro el objeto preciso de estudio, se utiliza la terminología patrimonio cultural material, patrimonio histórico construido, patrimonio

Cruz Alta, se hace en función de los principios que proceden de un documento<sup>18</sup> del Icomos que define los principios básicos de conservación del mismo. En base a ese documento, se usan en esta investigación, las nociones de *sitio*, *entorno*, *asociaciones*, *significados e interpretación*. La noción de *sitio*<sup>19</sup> entendido como “lugar, área, terreno, paisaje, u otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales”. El concepto de *sitio*, por su parte, debe ser interpretado en sentido amplio. Los elementos descriptos, incluyen monumentos (...) donde han tenido lugar acontecimientos históricos. Por *entorno*, se entiende el área alrededor de un sitio que contribuye a la significación cultural de otro. *Asociaciones*, significa las conexiones especiales que existen entre la gente y un sitio. *Significados* se refiere a qué significa, indica evoca o expresa un sitio. Se relaciona generalmente con aspectos intangibles, como cualidades simbólicas y recuerdos. *Interpretación*, significa todas las formas de presentar la significación cultural de un sitio.

Habiendo efectuado algunas de las precisiones teóricas y metodológicas que estructuran la investigación, en principio, se estudia y analiza la evolución histórica del término patrimonio cultural. Posteriormente, acorde a la noción de varios autores<sup>20</sup>, se reconocen los vínculos del mismo con la disciplina histórica, es decir, se analiza el patrimonio edificado como un vestigio histórico, ya que se acuerda con la idea de que constituye un elemento de la memoria en la colectividad, entendiendo que la memoria no es un depósito pasivo de hechos sino por el contrario, un activo proceso de creación de significados (Vich, Zavala, 2004:12).

La postura que se mantiene, a lo largo de la exposición, es que el patrimonio es un testimonio, es un bien adquirido, un elemento retenido y un fin a recuperar, resultante de un recipiente de historias de las cuales muchas se pierden en el devenir del tiempo, otras, por el contrario,

---

edificado, patrimonio arquitectónico, como entes no disociados. A su vez, se aborda la esfera que relaciona el patrimonio histórico construido con el orden de lo simbólico y de lo inmaterial en el seno de una colectividad.

<sup>18</sup> El Icomos, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, cuya sede en la Argentina fue creada en 1973 por un grupo de profesionales liderados por Jorge Gazaneo, quien fuera también el primer presidente del comité a nivel nacional, es un organismo que trabaja en conjunto con la Unesco. De estos organismos, emanan los fundamentos, principios y lineamientos en los que se basan las políticas de preservación y cuidado del patrimonio histórico y cultural.

Las cartas internacionales del Icomos son documentos que están avalados por países de todo el mundo, y resultan de aplicación esencial al interior de los estados.

<sup>19</sup> En los documentos del Icomos consultados, se mencionan los conceptos de “sitios históricos”, “sitios de valor histórico” o “sitios de valor cultural”.

<sup>20</sup> Se estudian y analizan, principalmente y en sentido amplio, las posturas respecto al patrimonio de Joseph Ballart, Françoise Choay y Llorenç Prats.

permanecen y se fortalecen con el fin de preservarse, y otras adquieren nuevos matices que las actualizan.

Posteriormente, se alude al patrimonio histórico construido en la Argentina, identificando, específicamente, las problemáticas actuales que dicho patrimonio atraviesa<sup>21</sup>, como así también, las instancias de preservación del mismo; sumado a esto, se hace una breve descripción de las características que adquiere en la Argentina<sup>22</sup>.

Se analizan luego, las particularidades de la edificación que es objeto de análisis, es decir, el antiguo palomar (AP), enmarcado como un edificio singular, en el contexto de la historia de la localidad, con la finalidad de comprobar, a través del uso de los testimonios e imágenes, las características simbólicas y/o referenciales que lo vinculan con la historia del poblado.

Por último, se estudia y analiza el contenido de los testimonios orales recopilados, con el objetivo de identificar en el discurso aquellos datos que encaminen la investigación hacia la confirmación o contraposición de la hipótesis aquí sostenida.

## 1. OTRAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

Principalmente, el aspecto metodológico conjuga aquí: testimonios orales, imágenes fotográficas y láminas de materialidad; también se utiliza información extraída de los archivos del municipio de la localidad. Las ordenanzas emitidas en el período histórico seleccionado, que va del año 2000 al 2019, permiten una aproximación al conocimiento de la labor patrimonial en Cruz Alta. Cotejadas en el capítulo “El Antiguo Palomar y la labor patrimonial en Cruz Alta” se estudian y analizan las ordenanzas número 451/2001, 461/2002, 486/2003, 543/2005, 563/2006 y 617/2007 y la ordenanza número 903/2016. Aunado a esto, se usan fuentes de información sociohistórica convencionales para complementar la tarea de contextualizado.

---

<sup>21</sup> Las problemáticas por las cuales atraviesa el patrimonio histórico construido en la actualidad, se identifican a través de un variado y heterogéneo recorrido bibliográfico.

<sup>22</sup> Este punto se hace, en gran medida, en función de la información que emana de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. <https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos> .

Las entrevistas se implementaron acorde a la siguiente distribución; en una parte, se entrevistó a funcionarios públicos de la localidad con la finalidad de obtener información respecto a la labor patrimonial en el poblado y conocer los factores que explican la ausencia de declaratorias en relación al AP.

En base a las indagaciones previas, se seleccionó, acorde a la pertinencia de la información a recopilar, a aquellos agentes del área de la cultura de los últimos cuatro períodos de gobierno local, período que va desde el año 2000 hasta el año 2020. La elección del recorte temporal se hizo en función de que, a través del análisis de los archivos municipales, se identificó una ordenanza primigenia<sup>23</sup> respecto a la labor en torno al patrimonio histórico y cultural en la localidad que data del año 2000, año en el que, a su vez, se declaran en la provincia de Córdoba la manzana Jesuítica y las estancias Jesuíticas como Patrimonio Histórico de la Humanidad, sentando un precedente fundamental en lo que se refiere al cuidado y preservación del legado patrimonial que representan las edificaciones con significación histórica.

En segundo lugar, se implementaron entrevistas a los propietarios del *sitio* que ocupa hoy el AP, con la finalidad de conocer, en el ámbito de la escala del patrimonio familiar, el significado que le otorgan a la edificación, como así también, aludiendo al ejercicio de la memoria, recopilar datos históricos del lugar. Aunado a esto, se implementaron entrevistas a los habitantes<sup>24</sup> del barrio “El palomar”, con la finalidad de identificar el valor simbólico que otorga el AP en el lugar en el que viven. La determinación de la población de estudio<sup>25</sup>, es decir, los habitantes del barrio “El palomar”, se define por presentar dicha población un conjunto de elementos que presentan una característica o condición común que es objeto de estudio, entendiendo a esta población como una parte de un conjunto mayor seleccionada especialmente para extraer conclusiones.

---

<sup>23</sup> En alusión a la ordenanza N° 416 del año 2000. Se adjunta en la sección” Anexos” el contenido de la misma.

<sup>24</sup> El trabajo de campo se hizo en distintas etapas a través de las cuales se entablaron conversaciones con los vecinos del barrio El palomar. Esta tarea, además de resultar gratificante, se realizó usando distintos soportes. Algunos habitantes del barrio eligieron proporcionar sus testimonios utilizando los soportes tecnológicos de comunicación, es decir, las llamadas telefónicas y/o video llamadas.

<sup>25</sup> Tanto los propietarios del *sitio* en el que se localiza el AP, como los vecinos del barrio El palomar accedieron a ser entrevistados y compartieron información inestimable, que resultó en la confirmación de la hipótesis en esta investigación apuntada. Cabe la aclaración de que es un barrio periférico, escasamente poblado, algunos agentes del gobierno municipal lo describen como un barrio con una población que presenta” carencias”. Hay que señalar, además, que algunos habitantes del barrio El palomar, por distintos motivos, no fueron entrevistados; ya que se consideran portadores de relatos valiosos sobre la impronta del AP en el lugar, en futuras investigaciones quizás se puedan incorporar a dichos agentes como fuentes de información.

En cuanto a las imágenes fotográficas, el catálogo de fotografías que se recopilaron es el resultado del aporte de diversos agentes. Los propietarios actuales del lugar proporcionaron fotografías del pasado de la edificación, a su vez, agentes públicos y privados también compartieron imágenes del AP. También, se extrajeron fotos de la cúpula del AP de un sitio web de la localidad.

Como se mencionó al principio de este título, otro aspecto metodológico que se pone en práctica, es el que se relaciona con el acceso a los archivos del municipio de la localidad con la finalidad de estudiar y analizar las ordenanzas del periodo histórico seleccionado en relación con el patrimonio histórico construido. En este sentido, se analizan documentos oficiales municipales que resultaron en declaratorias sobre “Monumentos Históricos Municipales”. Dicho análisis arroja como dato principal, que la primera ordenanza relacionada con el PHC data del año 2001 y la última ordenanza data del año 2016. No registrándose, posteriormente, otras ordenanzas destinadas a la preservación del PHC en la localidad; del mismo modo, ninguna ordenanza respecto al AP. Este orden de situaciones se amplía y encuentra justificación contrastando la información que se extrae de las entrevistas implementadas a los funcionarios públicos anteriormente mencionados.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO  
CULTURAL EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES Y  
LAS CARTAS PATRIMONIALES.

El análisis del proceso histórico que edifica el concepto de patrimonio<sup>26</sup>, implica aludir a los debates internacionales que se originaron en torno a este. Desde la Conferencia Internacional de Atenas, desarrollada en octubre de 1931, la preocupación por la preservación de los patrimonios histórico-culturales, es una constante. En ese encuentro, el tema central fue la administración y legislación de los monumentos históricos. Se hizo hincapié no solamente en la preservación del monumento en sí (materiales y técnicas de restauración y de conservación), sino también a su entorno. En el año de 1964, en la Carta de Venecia, la idea de entorno se expande en espacio, desplazándose para el sitio urbano y rural. En su artículo 1, está referido que: La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el sitio urbano o rural que da testimonio de una civilización en particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Entiéndase no solamente a las grandes creaciones, sino también a las obras más modestas, y que hayan adquirido, con el tiempo, una significación cultural. Además de dilatar el concepto de patrimonio, del monumental al popular, la Carta de Venecia funda el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), una organización no-gubernamental de carácter internacional, que reúne a profesionales dedicados a la conservación del patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico.

La noción de patrimonio se sigue ampliando y en la Carta de París de 1972, pasa a abarcar también el ámbito natural. Se trata de lo acordado en la décima séptima sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que divide el carácter patrimonial en dos sentidos: el patrimonio cultural (monumentos, conjuntos y lugares de interés) y el patrimonio natural. De esa manera, se evidencia la preocupación por la preservación ambiental y el propio ambiente pasa a ser visto como un patrimonio de la humanidad, pasible de ser cuidado y protegido. La Declaración de Ámsterdam, en 1975, fue de suma importancia para el tema, pues recomendaba la participación popular en los procesos de preservación, además de implementar medidas integradas para la manutención de los bienes, delegando a los municipios la tarea de formular medidas de conservación y encontrar formas de financiarlas.

Por la Carta de Machu Picchu 1977 (documento producido en reunión internacional realizada en el continente americano), se retoman ideas presentadas en la Convención de Estocolmo

---

<sup>26</sup> En el siguiente vínculo: [https://oibc.oei.es/uploads/attachments/276/patrimonio\\_cultural\\_per%C3%BA.pdf](https://oibc.oei.es/uploads/attachments/276/patrimonio_cultural_per%C3%BA.pdf) se adjuntan todos los documentos fundamentales para el abordaje del Patrimonio Cultural. Los textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión.

(1975), acerca de mantener la vitalidad urbana, defendiendo especial atención a los impactos socio-económicos en el medio urbano y los daños generados al ambiente. En tal carta se propuso una revisión de la actualización de la Carta de Atenas de 1933, valorando a Latinoamérica al comparar la magnitud de la Atenas de la Antigüedad como modelo representativo de la racionalidad de Aristóteles y Platón, mientras que Machu Picchu sería un ejemplo de alto valor urbanístico, compuesto en sentido diametralmente opuesto a tal lógica de los clásicos occidentales. La Declaración de Tlaxcala (1982) y la Declaración de México (1985) hicieron hincapié en las formas particulares de expresión de las comunidades y en las tradiciones exclusivas de cada pueblo. En lenguaje similar se elaboran dos cartas en la ciudad de Washington (1986 y 1987), ambas nombradas “Carta Internacional de Salvaguarda de Ciudades Históricas”. En tales documentos se percibe el intento de complementar la Carta de Venecia de 1964 y nuevamente se hace foco en la participación de la población local para el éxito de la preservación patrimonial.

La concepción de patrimonio sigue en sentido de “desmaterializarse” y se comienza a hablar de patrimonio intangible o inmaterial, es decir, las costumbres, fiestas, comidas típicas, bailes, músicas, entre otros ejemplos de cultura popular. Documento de especial valor acerca de esa cuestión es la Recomendación de París (1989), que pretendió avalar la afirmación de la identidad cultural particular de cada sociedad, así como mantener la diversidad cultural humana en su conjunto.

En el año de 1997, Argentina fue anfitriona de una reunión realizada por la UNESCO, por la cual se redactó la Carta de Mar del Plata, enfatizando los esfuerzos de los países miembros del Mercosur a tratar de forma integrada la preservación del patrimonio intangible. La preocupación por el patrimonio cultural inmaterial sigue siendo el centro del debate en la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial<sup>27</sup> (París, 2003), conjuntamente con la discusión acerca de la cultura e identidades particulares de cada pueblo, plasmadas en la Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Experiencias Culturales (París, 2005).

---

<sup>27</sup> La Convención de París (París, 2003), señala la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial: “considerando la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural” y “considerando la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.”

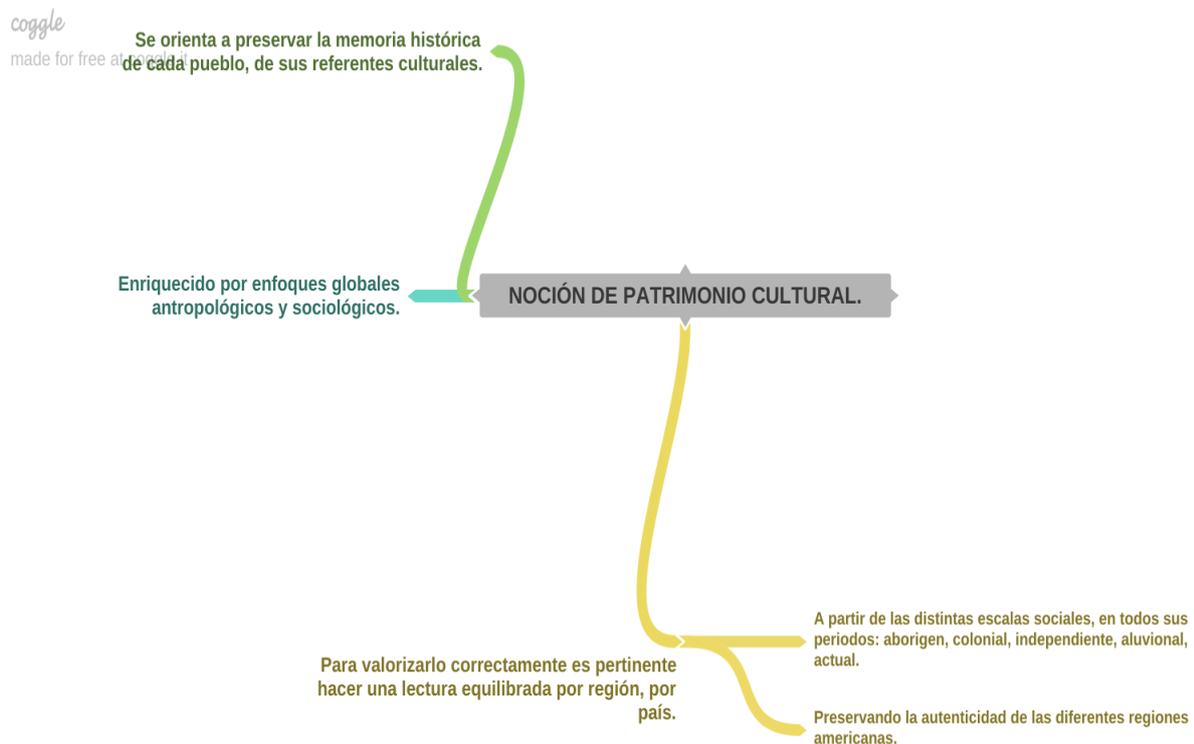


Diagrama 1: Elaboración propia en base a la bibliografía consultada.

En la carta de Cracovia, el patrimonio queda definido como el conjunto de las obras del hombre en las cuales una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica. La identificación y la especificación del patrimonio es por tanto un proceso relacionado con la elección de valores (Cracovia, 2000).

En la misma carta (Cracovia, 2000), se alude a que “actuando en el espíritu de la carta de Venecia”, el patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico, así como los elementos que lo componen, son el resultado de una identificación con varios momentos asociados a la historia y a sus contextos socioculturales. Del mismo modo, el memorándum de Viena (Viena, 2005) establece que la expansión del concepto de patrimonio cultural, especialmente durante la última década, al entrañar una interpretación más amplia que conduce al reconocimiento de la coexistencia del hombre con la tierra y de los seres humanos en la sociedad, requiere nuevos enfoques y metodologías para la conservación y el desarrollo urbano dentro de un contexto territorial. Las cartas y recomendaciones internacionales aún no han conseguido integrar esa evolución”.

Son destacables de este memorándum, a los fines de la presente investigación, los siguientes lineamientos que menciona a favor de la preservación patrimonial:

“El paisaje histórico urbano adquiere su significación excepcional y universal merced a un desarrollo territorial gradual, evolutivo y planificado que, a lo largo de un período de tiempo considerable, y mediante procesos de urbanización, no sólo incorpora condiciones ambientales y topográficas, sino que también expresa valores económicos y socioculturales propios de las distintas sociedades. Por tanto, la protección y conservación del paisaje histórico urbano comprende las relaciones significativas, ya sean físicas, funcionales, visuales, materiales o asociativas, junto con las tipologías y morfologías históricas; “teniendo en cuenta la conexión emocional entre los seres humanos y su ambiente, su sentido del lugar, es fundamental garantizar una calidad de vida en el ambiente urbano que contribuya al éxito económico de la ciudad, así como a su vitalidad social y cultural”; “una profunda comprensión de la historia, la cultura y la arquitectura del lugar, radicalmente opuesta a considerar solamente como objeto los edificios, es crucial para el desarrollo del sistema de la conservación, por lo que quienes se ocupan de la arquitectura en sí misma deberán ser informados acerca del urbanismo y sus herramientas para el análisis de tipologías y morfologías” (Viena, 2005).

En síntesis, de lo expuesto, se identifica que la noción de patrimonio cultural fue evolucionando hasta nuestros días. De representar una preocupación de ciertos países europeos, las prácticas de conservación asociadas a ella comenzaron a expandirse fuera de Europa que fue su lugar de nacimiento y su territorio exclusivo durante mucho tiempo.

De representar esencialmente a la arqueología y a la historia de la arquitectura culta, hoy se han incorporado todas las formas de arte de construir, cultas y populares, urbanas y rurales, y todas las categorías de edificios, públicos y privados, de lujo y funcionales, y hasta industriales. De esta manera, la esfera patrimonial ya no se reduce a los edificios individuales, sino que a partir de ese momento incluye también los conjuntos construidos: manzanas y barrios, pueblos y ciudades enteras.

EL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO.

Según algunos autores que analizan el concepto, tal es el caso de Joseph Ballart (Ballart, 1997), se sostiene que el hecho de que los objetos duren y aguanten tal como son hace que adquieran un valor primordial para la vida de los hombres, al contribuir a ubicarla y a proporcionarle al ser humano estabilidad y de esta manera, éste es capaz de tomar referencias consistentes sobre sí mismo y sobre el entorno que le rodea y mirar hacia adelante y hacia atrás. En términos de hoy en día aquel legado material recibe la denominación de patrimonio. El patrimonio es una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado.

Por su parte, Llorenç Prats (2004) señala que la imagen del legado que una generación deja a sus sucesores para que la vida continúe no parece haber perdido validez sea cual sea el patrimonio al que se alude. Agrega a esto que como punto de referencia el patrimonio ha pasado a ser una verdadera necesidad. Esta palabra aparece con tanta frecuencia en el discurso actual que todo cuanto nos rodea, desde lo individual a lo colectivo y de lo concreto a lo intangible, puede convertirse de pronto en patrimonio.

Cabe resaltar de este autor que se refiere al patrimonio como una construcción social, esto quiere decir que no existe en la naturaleza, que no es algo dado, ni siquiera un fenómeno social universal, ya que no se produce en todas las sociedades humanas ni en todos los períodos históricos (Prats, 2004). En este orden de ideas agrega que el patrimonio es un artificio, ideado por alguien (o en el decurso de algún proceso colectivo), en algún lugar y momento, para unos determinados fines, e implica, finalmente, que es o puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias (Prats, 2004).

En el caso de la autora Françoise Choay, quien realiza otras aproximaciones respecto al significado de la palabra patrimonio, se explica que esa palabra, bella y muy antigua, estaba en su origen, ligada a las estructuras familiares, económicas y jurídicas de una sociedad estable, enraizada en el espacio y en el tiempo. Recualificada por diversos adjetivos (genético, natural, histórico) que han hecho de ella un concepto “nómada”, sigue hoy en día una trayectoria diversa y clamorosa (Choay, 2007).

Agrega a esta definición que el patrimonio histórico designa un fondo destinado al disfrute de una comunidad ampliada a las dimensiones planetarias, y constituido por la acumulación

continua de una diversidad de piezas vinculadas por su común pertenencia al pasado: objetos y obras maestras de las bellas artes y de las artes aplicadas, trabajos y productos de todos los saberes y habilidades del ser humano. En nuestra sociedad errante -que no cesa en su transformación de la dependencia del presente- patrimonio histórico se ha convertido en una de las palabras clave de la tribu mediática. Hace referencia a una institución y a una mentalidad (Choay, 2007).

Siguiendo a Choay, resulta pertinente para la presente investigación, agregar el significado que otorga al patrimonio edificado que representan, según la citada autora, los monumentos y los monumentos históricos.

En cuanto al monumento, Choay establece que el sentido original del término corresponde al latín *monumentum*, derivado a su vez de *monere* (“advertir, recordar”), y está directamente relacionado con la memoria (Choay, 2007). La naturaleza afectiva de su destino es esencial: no se trata de dejar constancia, de transmitir una información neutra, sino de suscitar, a través de la emoción, un recuerdo vivo. En este primer sentido, se denominará monumento a todo artefacto edificado por una comunidad para recordarse a sí misma o hacer que otras generaciones recuerden a personas, acontecimientos, sacrificios o creencias. Así, la especificidad del monumento se refiere precisamente a su modo de actuar sobre la memoria. No solamente la trabaja y la moviliza por medio de la afectividad —de forma que evoca el pasado haciéndolo vibrar a la manera del presente—, sino que este pasado invocado y convocado, en cierto modo conjurado, no es uno cualquiera: está localizado y seleccionado con fines vitales, en la medida en que puede contribuir directamente a mantener y preservar la identidad a una comunidad étnica o religiosa, nacional, tribal o familiar. Tanto para los que lo edifican como para quienes reciben el mensaje, el monumento es una defensa contra el traumatismo de la existencia, un dispositivo de seguridad. El monumento asegura, tranquiliza y apacigua, conjurando el ser del tiempo. Es una garantía de nuestros orígenes y clama la inquietud que genera la incertidumbre de los comienzos. Como desafío a la entropía, a la acción disolvente del tiempo sobre las cosas naturales y artificiales, trata de apaciguar la angustia de la muerte y de la aniquilación.

El monumento tiene como objetivo hacer revivir en el presente un pasado engullido por el tiempo (Choay, 2007).

En relación al monumento histórico, la misma autora reflexiona que este último mantiene una relación diferente con la memoria viva y con el paso del tiempo. O bien se constituye simplemente en objeto de saber y se integra en una concepción lineal del tiempo, en cuyo caso su valor cognoscitivo queda relegado de un modo inapelable al pasado o, mejor dicho, a la historia en general o a la historia del arte en particular; o bien puede, por añadidura, como obra de arte, apelar a nuestra sensibilidad, a nuestra “voluntad artística” (Kunstwollen); en este caso, deviene parte constituyente del presente vivido (Choay, 2007).

En la siguiente imagen del AP se deduce que, con el devenir del tiempo, el PHC, pasa a integrar lo característico del lugar donde se produjo y se lo encuentra, e identifica al habitante de ese espacio. El Arq. Carlos Moreno señaló al respecto que “...*la arquitectura, por la naturaleza de sus materiales, muchas veces sobrevive a la gente que le dio forma*<sup>28</sup>...”.

---

<sup>28</sup> Ver el artículo” Carlos Moreno: Defendiendo el Patrimonio”. Disponible en: <https://buenosaireshistoria.org/juntas/carlos-moreno-defendiendo-el-patrimonio/> . Accedido el 28 de agosto de 2020.



Imagen fotográfica 3. El Antiguo Palomar resulta un ejemplo de patrimonio histórico construido (sin declaratorias oficiales). El significado inmaterial está relacionado con los orígenes del poblado, con la identidad de los espacios rurales y con las formas y estilos constructivos de los inmigrantes. Gentileza: Municipalidad de Cruz Alta. Secretaría de Cultura, Educación y Deportes.

En cada fase del desarrollo del Estado moderno los bienes culturales reciben un tratamiento jurídico en consonancia con el interés social, económico y simbólico que se les atribuye (Ballart, 1997). Es el *boom* contemporáneo del patrimonio que se manifiesta con mayor intensidad precisamente en los países y lugares que más han cambiado, que más se han modernizado (Ballart, 1997).

Matizando todas las cuestiones explicitadas hasta aquí, hay que advertir, además, que el ámbito del patrimonio histórico no está libre de conflictos relacionados con las esferas del poder. En este sentido, el citado autor Llorenç Prats, se plantea una serie de interrogantes respecto a quienes efectúan la selección que va a determinar en que algo resulte patrimonio o no. ¿Quién decide que mostrar en la vitrina?; este autor, señala que el poder político es el principal agente de activación patrimonial, el principal constructor de museos, de parques naturales y arqueológicos, de catálogos de monumentos, de identidades (Prats, 2004). Sin embargo, cabe agregar a esto, que es la sociedad la que puede adherirse y/u otorgar (u

oponerse y denegar) a esas representaciones que han sido elaboradas al servicio más o menos consciente de ideas, valores e intereses concretos, tan legítimos o tan espúeos como se quiera, pero reales (Prats, 2004). Adhesiones que, a su vez, legitiman sistemas, políticas, estados de cosas y acciones concretas.

Aunado a esto, es pertinente decir que, en el ámbito del patrimonio, los conflictos simbólicos son con frecuencia bien patentes por cuanto los referentes simbólicos patrimoniales suelen tener un soporte material. Prats, dice al respecto, que no es de extrañar que la inversión simbólica pase por acciones materiales muy evidentes, como la destrucción del patrimonio o su apropiación y recalificación, o su sustitución (Prats, 2004).

En oposición a esto, es dable mencionar, que también hay versiones o aspectos de la identidad que pueden existir *in mente*, no ya de un determinado agente social sino, en algunos casos, como sostiene Prats, casi diría del imaginario social colectivo, y que sin embargo no tienen una plasmación patrimonial, sea porque no hay una fuerza social capaz de activarla, sea por desinterés o interés abiertamente contrapuesto de los poderes públicos (Prats, 2004).

EL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN LA ARGENTINA.

El patrimonio histórico construido (PHC) en la Argentina y sus instancias de preservación aluden en el presente a un ámbito en el que se amalgaman debates y confrontaciones, posturas de defensa y también de desaprobación. Siendo el escenario de interacción entre lo antiguo y lo nuevo, suscita polémicas y disputas.

Según Daniel Schavelzon, hasta que se logró iniciar el proceso de establecimiento de una Nación sobre bases sólidas no hubo en el país un pensamiento patrimonial, simplemente porque no existía como tal, no lo había ni como contendor ni como contenido (Schavelzon, 2008). Con el transcurso del tiempo, determinados acontecimientos históricos y políticos fueron articulando y edificando el concepto, dando como resultado que en el presente se lo comprenda como una manifestación de la cultura del país, cualquiera sea su origen.

Si se realiza un repaso por el marco jurídico que se orienta hacia la preservación de los monumentos históricos nacionales, entendidos como patrimonio histórico, se puede ver, por ejemplo, que el mismo está contenido en las leyes número 12.665, sancionada en 1940, ley que determinó la creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. En el artículo 2, dicha ley establece que “Los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las provincias, de las municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las autoridades respectivas”; y la ley 27.103, sancionada en 2014, la cual añade a aquella, algunas modificaciones sustanciales, como la denominación de la comisión, la cual a partir de esta ley recibe el nombre de Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos<sup>29</sup> (en adelante, CNM), “continuadora de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del organismo que determine el Poder Ejecutivo nacional”.

En cuanto al patrimonio arqueológico, se identifica la ley 25.743, sancionada en 2003, la cual en el artículo 1 establece: ARTICULO 1º — Es objeto de la presente ley la preservación,

---

<sup>29</sup> El análisis de la lista de bienes culturales declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos en la provincia de Córdoba deja ver que la primera declaratoria de Monumento Histórico data del año 1938 y corresponde al Colegio Nacional de Monserrat en la ciudad de Córdoba. La última declaratoria, data del año 2019 y corresponde al Palacio Municipal “6 de Julio” junto a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, también como Monumento Histórico de la ciudad de Córdoba.

De los 68 bienes culturales declarados en la provincia de Córdoba, 46 bienes corresponden a Monumentos Históricos, 9 a Lugares históricos, 4 corresponden a Bienes de interés histórico, 4 a Sepulcros, 2 corresponden a Árboles históricos, 2 declaratorias a Bienes de interés artístico y arquitectónico y 1 declaratoria a un Área de amortiguación visual. Esta lista da la pauta de que, en la provincia de Córdoba, el patrimonio que representan los monumentos históricos concentra la mayor parte de las declaratorias hechas por la comisión. En el siguiente vínculo se añade la lista de dichos bienes culturales: <https://www.dropbox.com/sc/fi/lz6i0pzb40qhuw2qguzbe/Lista-de-Bienes-Culturales-declarados-en-Cordoba-por-la-CNMBByL..paper?dl=0>.

protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.

En la Constitución nacional, el artículo Nº 41, establece la protección y preservación del patrimonio natural y cultural, aludiendo que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales” (CN, art. Nº 41).

Por su parte, la Constitución de la provincia de Córdoba en el artículo Nº65 plantea: “El Estado Provincial es responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico y paisajístico y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad” (CP, art. Nº 65), el artículo Nº186, inc. 8 del mismo texto señala: “disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales; en general. Conservar y defender el patrimonio histórico y artístico. (CP, art. Nº 186, inc.8)

En el ámbito de la localidad, se advierte la ordenanza Nº 416, la cual establece en su artículo 1ro. la creación de un régimen de derecho correspondiente a los bienes integrantes del patrimonio cultural de la localidad de Cruz Alta, sin excepción, para regular todo lo relativo a su rescate, identificación, protección, investigación, conservación, registro, mantenimiento, exhibición y difusión de su conocimiento.

Los fundamentos de dicha ordenanza señalan que: “Considerando que es obligación del Municipio propender a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad, conforme a lo reglado en el artículo Nº65 de la Constitución Provincial y visto la existencia en la jurisdicción de Cruz Alta de bienes culturales materiales e inmateriales relacionados con la vida pasada y presente; considerando: 1. Que el artículo Nº 75 Inc. 19 de la Constitución Nacional donde se reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes. 2. Que es necesario legislar acerca de su identificación, clasificación y formas de protección. 3. Que en el XVII Encuentro de Institutos Históricos del Sur de la provincia de Córdoba realizado en Porteña en 1997 se recomendó la presentación de la ordenanza de la ciudad de Morteros en los respectivos municipios; el honorable concejo deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de ordenanza Nº 416.

Este marco normativo vigente, sin embargo, no impide que el patrimonio histórico construido de la Argentina se encuentre atravesado por determinadas problemáticas. Por ejemplo, el

autor citado con antelación, Daniel Schavelzon, sostiene que, hasta el advenimiento de la democracia, no se inició en el país un proceso de revisión de la lista de monumentos declarados que, según la óptica del autor, era despareja, injusta y no representativa, o representativa del Estado y sus símbolos (Schavelzon, 2008). Desde la mirada democrática, por ejemplo, se planteó que el patrimonio tenía escalas: nacional, porque representaba a todo el territorio y sus habitantes, luego estaban los patrimonios federales de cada provincia, locales de los municipios y grupales de las instituciones comunitarias, hasta llegar a la escala individual o familiar. A partir de esto, se inició una búsqueda por provincia de nuevos monumentos que fueran representativos de una sociedad democrática y plural: la cultura, la salud pública, la producción y el trabajo, eran temas soslayados que comenzaron a figurar en las listas de la Comisión Nacional de Monumentos, de Bienes y de Lugares Históricos.

Un planteo similar, expone el arquitecto Carlos Moreno, vocal de la CNM, según él, la puesta en valor del patrimonio argentino estuvo encarada en función de coyunturas o proyectos parciales, basados en la gestión de cada grupo protagónico, lo cual disminuye su potencia en un proyecto nacional y federal.

Los referentes de la cultura, señala Moreno, deben ser agrupados de acuerdo a la naturaleza de sus soportes tangibles o intangibles. Las piedras de la reducción jesuítica de San Ignacio Mini, la traza de una ciudad indiana, las tejas con inscripciones de Santa Fe La Vieja, una tradición oral de la Quebrada de Humahuaca, las producciones artesanales de los pueblos del Noroeste, la Catedral de Córdoba, un simple rancho de adobe en la Pampa, una receta de arroz con leche, todos son testimonios del quehacer humano y reflejo de su cultura material y productiva.

Los referentes fueron partes de un sistema, en una circunstancia geográfica determinada urbana o rural; con distintas escalas de sitio, del área o de la región (Moreno, 2011).

A esto añade, que los modos que durante años se emplearon para la conservación de muchos edificios con valor patrimonial tuvieron más que ver con la imagen escenográfica que con su testimonio y valor documental. El modo operativo, dice Moreno, estaba más cerca de la refacción que de la restauración con base científica, siendo muchas las pérdidas testimoniales irrecuperables; buena parte de los monumentos han sido tocados a lo que debían ser sin importar las singularidades de su construcción según cada región y época. Otros han sido sobre actuados para reforzar un presunto mensaje histórico (Moreno, 2011).

Otra de las problemáticas que es posible detectar, a partir del análisis de las fuentes consultadas, se vincula con aquel patrimonio histórico construido que se encuentra en estado

de abandono, o a punto de ser demolido, por falta de valoración de las comunidades, o por ausencia de declaratorias que lo protejan<sup>30</sup>, en este sentido, adquiere relevancia el registro de Choay al aludir que el PHC se ve amenazado también, por la destrucción voluntaria y concertada (Choay, 2007).

Siguiendo este orden de ideas, es pertinente mencionar, el artículo<sup>31</sup> publicado por la arquitecta Belén Maiztegui. En él, se hace un *racconto* de los edificios con significación patrimonial<sup>32</sup> en la Argentina; se apuntan la trama de situaciones que rodean la historicidad de cada uno de ellos, y se reflexiona sobre el hecho de que un gran número de obras se han perdido y hoy solo habitan en los libros o en la memoria heredada (Maiztegui, 2019). La misma arquitecta expresa que, así como los buenos libros deberían ser releídos en varias etapas de la vida, un buen edificio debe poder ser re estudiado (sic) y re interpretado (sic), comprendiendo sus vigencias y obsolescencias. Sostiene que los mismos, son el manifiesto materializado del espíritu de una época, y su existencia tangible nos permite acercarnos de una manera honesta. También apunta que quienes abogan por la insustancialidad y fugacidad de la arquitectura, no son conscientes de la pérdida social, cultural e identitaria que supone la demolición de estas obras. La arquitecta señala, además, que no se puede releer (sic) un libro que ha sido destruido (Maiztegui, 2019).

Otros ejemplos en la misma dirección, son los que atañen al legado patrimonial cultural-material de la provincia de Córdoba.

Se añaden los mismos por resultar paradigmáticos, en tanto forman parte del Patrimonio de la Humanidad declarado por la Unesco. La manzana jesuítica y las estancias jesuíticas<sup>33</sup> sentaron

---

<sup>30</sup> En este sentido ver, a modo de ejemplo, el siguiente artículo: <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/882980/clorindo-testa-en-misiones-al-rescate-de-una-arquitectura-abandonada-en-argentina>. Accedido el 29 de junio de 2020.

<sup>31</sup> Ver el artículo de Maiztegui, Belén, disponible en: <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/916276/un-incendio-en-la-memoria-reflexiones-sobre-la-perdida-del-patrimonio-arquitectonico-en-argentina>. Accedido el 20 de mayo de 2020.

<sup>32</sup> Siguiendo la terminología de los instrumentos normativos internacionales destinados a la preservación del patrimonio histórico y cultural, significación patrimonial se refiere al valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasadas, presentes y futuras.

<sup>33</sup> El antiguo complejo de la manzana jesuítica, junto con las estancias homónimas, fue declarado Patrimonio Cultural de la Unesco en noviembre del año 2000 en la ciudad de Cairns (Australia). Se transformó así en un ámbito musealizado que comprende no solo la antigua sede de la Universidad Nacional de Córdoba, sino también la Iglesia de la Compañía de Jesús, la Capilla Doméstica, la Residencia y el Colegio de Monserrat. El circuito Jesuítico de Córdoba se completa con las cinco estancias ubicadas en el interior de la provincia: la Casa de Caroya (1616), las estancias de Jesús María (1618), Santa Catalina (1622), Alta Gracia (1643) y la Candelaria (1683). La Unesco los ha inscripto en la Lista de Patrimonio de la Humanidad bajo la figura de “serie de conjuntos”. Todos los componentes de la propiedad están protegidos legalmente a nivel nacional desde 1938 (el Colegio Convictorio de Montserrat por Decreto 80-860 / 38) y bajo la Ley Federal 12.665 y su Decreto Reglamentario 84-005 / 41, modificado en 1993, y a nivel provincial desde 1973 bajo la Ley Provincial 5543

un precedente valioso en relación a la preservación del patrimonio histórico, sin embargo, las investigaciones consultadas demuestran que muchas de las intervenciones que se hicieron en estos edificios, se realizaron de manera improvisada, alejadas de las prácticas de restauración correspondientes; sumando a esto la falta de registro hacia una de las mencionadas estancias<sup>34</sup> ubicadas en el territorio provincial.

Al respecto el Dr. Carlos Page apunta que:

“...El patrimonio cultural más importante que tiene Argentina es el legado Jesuítico. Así lo ha entendido la Unesco al incorporar a su lista mundial a la manzana de la Universidad y las Estancias Jesuíticas de Córdoba, además de las reducciones ubicadas en Misiones, junto con las de Paraguay y Brasil. Desde la década de 1940, y aun antes, en que hubo una profunda preocupación por revalorizar este legado cultural se han sucedido una serie de intervenciones arquitectónicas para recuperarlos. Pero no siempre las intervenciones fueron acertadas y ese mismo legado hoy corre peligro de desaparecer por la prioridad y orientación de fondos asignados a los bienes y la falta de acciones concretas en las ruinas de las misiones y por los alarmantes excesos cometidos en Córdoba, donde fue desdibujada la pátina del tiempo con intervenciones que negaron la propia historia. Con ello aparece la pérdida de autenticidad uno de los valores fundamentales en la conservación del Patrimonio". (Page, 2003:1)

De esta manera, es posible determinar, que el patrimonio histórico construido en la Argentina, al margen de estar respaldado por un marco jurídico, está atravesado por una serie de problemáticas, que van, desde la ausencia de un proyecto nacional y federal que consolide la puesta en valor del patrimonio, pasando por la escasa importancia que le da la sociedad, llegando a los métodos de conservación de los edificios con significación patrimonial, más asociados a la imagen escenográfica, que al testimonio y valor documental.

Para concluir este apartado, y con el objetivo de conocer e identificar al AP en el marco de la arquitectura de la inmigración, en el subtítulo siguiente se sintetizan algunos de los aspectos constitutivos del PHC en la Argentina a lo largo de la historia. Enfatizando las características del PHC en las áreas rurales.

---

para la Protección de los Recursos Culturales de la Provincia, y / o a nivel municipal desde la década de 1980. Ver: <http://whc.unesco.org/en/list/995>.

<sup>34</sup> En alusión a la estancia jesuítica de San Ignacio, que no fue incluida en la declaración de Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO EN LA ARGENTINA<sup>35</sup>.

De la misma manera en que se explicitó en los aspectos teóricos y metodológicos, la expresión patrimonio histórico construido (PHC) se usa en esta investigación para enmarcar las reflexiones y pronunciamientos en relación al patrimonio edificado (arquitectónico) que representa el antiguo palomar (AP) de la localidad de Cruz Alta.

Retomando la problemática que se planteó al principio, es decir, cuál es la red de significaciones que emanan de esta antigua edificación, en tanto se presupone es un ícono relacionado con la historia de la localidad, resulta oportuno explicitar los aspectos constitutivos del patrimonio histórico construido en la Argentina. Dicho aspecto se explica, en tanto permite, una mejor comprensión del contexto histórico en el cual se inserta la construcción del AP de la localidad de Cruz Alta.

En esta línea, es posible advertir que la arquitectura de nuestro país, en tanto zona periférica del imperio español, es bastante más sencilla, y tiene que ver con una arquitectura más doméstica, con menos recursos disponibles tanto de materiales como de mano de obra, pero no por eso menos interesante y menos valiosa (Balaqui, 2020).

Por ejemplo, algunos arquitectos señalan, que la arquitectura de adobe, de barro, de tierra, que se encuentra en toda la región norte de nuestro país, es el reflejo de una arquitectura amasada con las manos, donde cuesta encontrar una línea recta perfecta porque tiene la marca de esas manos indígenas que la trabajaron, y no solo en la construcción si no también en la decoración pictórica de los interiores (Balaqui, 2020). Son construcciones que al haberse realizado con materiales efímeros de la naturaleza no van a dejar tantas evidencias constructivas.

En cambio, en toda la franja andina que corresponde al costado de la cordillera de los Andes, va a aparecer un elemento fundamental que es la piedra, que, al permanecer en el tiempo, posibilitará conocer un poco más respecto a cómo eran esas culturas del pasado desde el punto de vista constructivo.

---

<sup>35</sup> Algunos autores no establecen distinciones, tales como si establece la Unesco entre el patrimonio cultural mueble e inmueble. Tal es el caso de Joseph Ballart (Ballart, 1997) el cual usa la expresión “objetos en el tiempo” u “objetos de la historia”, para aludir al conjunto del legado material de los siglos, sean estos objetos históricos y artísticos, restos arqueológicos, monumentos, y lo que se denomina cultura material de los documentos escritos. Ver: Ballart Joseph, ob. Cit. Pág. 28.

Otro aspecto a señalar, es que el encuadre general del surgimiento de lo que hoy se conoce como patrimonio histórico construido (PHC), está signado por las distintas etapas de la historia americana y argentina. Al respecto, es sabido que la herencia, el legado de la dominación por parte del imperio español en el territorio de los distintos países americanos que hoy, como dice Jesús Barbero, conforman un laboratorio de identidades (Barbero, 2000) se ve reflejada en los distintos ámbitos del patrimonio cultural edificado y arquitectónico.

En este encuadre de descripciones, en cuanto a los edificios que actualmente componen el bagaje patrimonial nacional, hay que entenderlos desde este lugar, el lugar que dejó la impronta de los conquistadores españoles y los posteriores procesos de colonización y ocupación de los territorios.

Resulta significativo mencionar también, a los aspectos que atañen a la esfera de lo religioso. Es decir, si la corona española organizó el espacio geográfico según sus propios intereses y creó instituciones para la consecución de esa finalidad, la Iglesia católica estuvo a la par de este proceso y, de esta manera, la impronta que va a dejar en la arquitectura de la época persiste hasta la actualidad.

Es decir, las construcciones o los monumentos históricos que en un principio intentaron ser el fiel reflejo de la arquitectura de la metrópolis española, con la impronta medieval, gótica y del Renacimiento, con el transcurrir del tiempo, se van a ir mimetizando y adaptando a un modelo mestizo. Este modelo, va a tomar muchas características particulares en un continente con una población diversificada, y es así como se van formando espacios originales en América (Balaqui, 2020). El correlato de esto en el caso aquí estudiado es que, por ejemplo, los palomares tienen su origen en países europeos, como España; al introducirse las aves (palomas) en los tiempos de colonización española se construyeron diversos palomares, situación que es posible detectar hasta el presente en algunos lugares de la llanura pampeana.

A su vez, hay que mencionar que la cantidad de edificios y la cantidad de producción de arquitectura para la evangelización que se plasma en el territorio americano durante el período colonial fue realmente cuantiosa. Parroquias, iglesias y capillas, que formaban parte de la estructura de dominación y de poder por parte de la iglesia católica.

Es sabido que el papel que va a jugar la iglesia católica en el proceso de conquista y colonización en la América española, fue muy destacado. Las sólidas relaciones que se habían generado ya en la época de los reyes católicos entre Roma y la corona de España va a perdurar a través de todo el período colonial e incluso se va a hacer cada vez más fuerte.

En cuanto a la arquitectura colonial en la Argentina, son pocos los ejemplos de arquitectura barroca exuberante, exceptuando a las provincias de Córdoba y Buenos Aires. Ejemplos de esta arquitectura son la Iglesia San Ignacio (Buenos Aires, 1675) y la Iglesia de la Compañía de Jesús (Córdoba, 1640-1676).

Las revoluciones de independencia americanas y los posteriores procesos de organización nacional, también dejarán su impronta en los sitios y lugares que hoy son de significación histórica. Dicho período estará caracterizado por la inestabilidad originada en el proceso de guerras de la Independencia primero y de las civiles después, y por ende las realizaciones arquitectónicas y urbanas sufrirán los avatares de un proceso político-institucional poco dispuesto a la realización de obras sistemáticas. Uno de los elementos esenciales del período lo configura la apertura a nuevos temas de arquitectura superando las limitadas tipologías de la colonia. La arquitectura hospitalaria, de gobierno, educativa, así como las obras de equipamiento e infraestructura, comienzan a emerger en una sociedad cada vez más compleja y urbanizada.

La ruptura vincular con la metrópoli conlleva una presencia de influencias inglesas, francesas e italianas (clasicismo académico, *revivals* neogóticos o neogriegos). Es en este momento cuando nuestra arquitectura comienza a ser historicista, de una historia cultural que nos es ajena, preanunciando las veleidades finiseculares del Eclecticismo. (Gutiérrez, 2010:41).

Así como en el período hispánico la arquitectura religiosa se caracterizó por ser una de las mayores creadoras de bagaje patrimonial, la llegada de los inmigrantes europeos en la segunda mitad del siglo XIX va a delinear el surgimiento de algunos de los paisajes culturales tanto urbanos como rurales, dentro de los cuales se inscribe hoy una parte importante del patrimonio histórico construido. Por ejemplo, en Córdoba, los inmigrantes trasplantaron a suelo cordobés su idioma, sus costumbres, el modo de cultivar la tierra e inclusive la forma de construir las casas. Las viviendas, de carácter introvertido, tenían galerías a la cual se abrían las habitaciones, un sótano donde se almacenaban los productos hasta su comercialización y el patio donde se ubicaba el aljibe, el horno de pan, la huerta, el gallinero y el corral.

En la siguiente imagen se constata la presencia del aljibe en un amplio patio de una vivienda del barrio El Palomar.



Un aljibe añejo ubicado en el barrio El Palomar.

A través de las edificaciones de las grandes estancias, sencillas y simples chacras, junto a una infinidad de ranchos en los espacios rurales, y a través de la “casa chorizo” en los espacios urbanos, la inmigración fue conformando un nuevo tipo de paisaje. Según las fuentes consultadas (CNM), la arquitectura de la inmigración fue un derivado de la arquitectura de las villas italianas.

Los inmigrantes adaptaron viejas tradiciones de construcción en madera y a su vez incorporaron estructuras de metal, uno de los elementos de la revolución industrial.

En cuanto al patrimonio histórico rural, el arquitecto Carlos Moreno, señala que lo que sobrevivió del patrimonio rural es lo que tiene los mejores materiales, no sobrevive un rancho, sobrevive un palacio, pero sin embargo para que ese palacio pudiera ser, hubo necesidad de cientos de ranchos para que le hagan sustento (Moreno, 2020). Añade a esto, que el patrimonio rural es uno de los grandes ausentes en lo que respecta a las declaratorias para la conservación del mismo. Al respecto, alude que casi todos los monumentos nacionales tienen que ver con batallas, con elementos estéticos, algunos políticos y muy pocos con algo que represente a esa gran masa económica, social y cultural que es el agro.

Resulta posible caracterizar el patrimonio arquitectónico rural desde una mirada que englobe a todos los componentes del mismo. En principio, hay que entender que fue una parte del todo generado por la culturización del territorio a través del trabajo del hombre. El patrimonio rural fue el patrimonio del trabajo, en medio de una Argentina en transformación.

El patrimonio histórico construido analizado desde una perspectiva territorial permite considerar como parte de ese todo a la arquitectura, al paisaje, la actividad productiva, las tecnologías empleadas y los sucesos históricos. Todos estos elementos, enlazados en el territorio como parte de un sistema integrado, impulsaron la transformación del espacio geográfico para su desarrollo productivo.

Ese sistema integrado incluía, por un lado, a las ya mencionadas colonias de inmigrantes que fueron las que imprimieron en el territorio una particular manera de hacer. Por otro, a los cascos históricos y establecimientos productivos con sus sistemas de apoyo, equipamiento rural, tambos, caballerizas, canales, tanques, galpones y todos aquellos elementos que hoy estructuran la memoria regional y nacional en relación a lo agropecuario.

También se incluyen a los poblados rurales, productos del desarrollo del sistema ferroviario. Las instituciones educativas dándole sentido a un país en desarrollo. El desarrollo de la ganadería y de las formas de explotación, valor y desvalor de la tierra en función de circunstancias políticas, sociales y económicas, concurren a definir la evolución de los paisajes culturales rurales. Los cambios en la economía agropecuaria se vieron reflejados en los medios tecnológicos usados y la necesidad de infraestructura para la comercialización.

El arquitecto Fabio Grementieri esboza que alrededor del año 1900 aparece una valorización de la arquitectura criolla, de la arquitectura sencilla construida en las áreas rurales. Plantea que:

“...Era una arquitectura muy básica, con galerías, cornisas y volúmenes muy simples. El patrimonio de la arquitectura para la vivienda incluía las casas, los distintos tipos edilicios que se construyeron en la Argentina, en el medio de una Argentina con inmigración, con tradiciones importadas, transculturadas, tradiciones locales que se combinaron y conformaron un patrimonio muy importante en piezas singulares de mucha presencia y creatividad, y también piezas pequeñas o de menor valor, que se repiten como tipologías y conforman barrios o sectores suburbanos de ciudades que realmente conforman el paisaje cultural de la Argentina...” (Panorama del Patrimonio Arquitectónico Argentino en sus Monumentos Históricos Nacionales, Buenos Aires, 2020).

Las mencionadas características del patrimonio histórico y rural, denotan que los valores que emanaban de esta clase de vestigios del pasado, se alejaban de la monumentalidad.

Dicho esto, es posible sintetizar, que el territorio de la Argentina se modificó a través de siglos de historia, con concepciones culturales del mismo muy distintas, que fueron definiendo el paisaje. En el marco de ese proceso, el patrimonio histórico construido va a cualificar a los paisajes urbanos y rurales.

## II. LOS PALOMARES COMO EDIFICIOS SINGULARES.

¿Qué antecedentes hay que mencionar sobre los palomares entendidos como patrimonio histórico construido? ¿Qué características tienen dichas edificaciones, que las hacen objeto de acciones destinadas a la preservación?

Respecto al primer interrogante, un ejemplo sustancial es el que constituye el histórico «Palomar de Caseros<sup>36</sup>», ya que es el símbolo de la batalla que enfrentó a Justo José de Urquiza y Juan Manuel de Rosas el 3 de febrero de 1852. El palomar, declarado Monumento Histórico Nacional en 1942, es uno de los elementos que componen el escudo, el logo y la bandera de Tres de Febrero.



Imagen fotográfica 4: Palomar de Caseros. Fuente: Revisionistas.com ar.

En cuanto al segundo interrogante, tomando como referencia dicho ejemplo, algunos especialistas en el tema, sostienen que el patrimonio es valioso cuando caracteriza al paisaje e identifica a los poblados. En este sentido, retomando un análisis sobre una serie de edificios históricos en la provincia de San Juan, un grupo de arquitectas expresan al respecto:

---

<sup>36</sup> En el sitio web del Colegio Militar de la Nación es posible encontrar la siguiente información sobre el palomar de Caseros: “Construido en 1788 y al decir de un historiador “su vista exterior, con sus dos pisos circulares y uno interior independiente que sobresale a manera de torre, nos da la idea de tan ingeniosa construcción”. Maravilla de su época, en que los nichos para las palomas se formaron con cuatro grandes ladrillos superpuestos como pilares y dos atravesados, que servían de techo y piso al nido superior, hasta llegar a la altura de la cornisa. El edificio, raro y hermoso, produce la idea de una fortaleza circular (...) Don DIEGO DE CASEROS lo construyó de tal magnitud, porque la tenencia de palomas daba en esa época, una posición especial, según la cantidad que se poseía, demostrando la posición económica de su dueño.

En esos tiempos era distinguido invitar a miembros de la sociedad argentina a conocer pichones de palomas. Así, en aquel entonces, el Palomar se constituyó en uno de los paseos preferidos de Buenos Aires. Ver: [https://www.colegiomilitar.mil.ar/esp/paseo-fotografico\\_el-palomar.php](https://www.colegiomilitar.mil.ar/esp/paseo-fotografico_el-palomar.php) . Accedido el 26 de mayo de 2020.

“Interactuar con los bienes patrimoniales identificados y valorados permite conocer cómo se vivía, y da lugar a una reflexión sobre las consecuencias económicas, sociales y culturales del devenir histórico, posibilitando proponer acciones de preservación. Se tiene la certeza que para entender la historia se debe partir del conocimiento y la defensa del patrimonio que identifica a las distintas localidades (Pochi, Testa, Plana, Fábrega, 2013: 4). Si es cita textual, va número de página tb, si es parafraseo solo año corregido

La recuperación de dicha investigación se hace en función de que allí se mencionan a los palomares como edificios singulares. Algunos autores sostienen, que esta tipología de edificaciones expresa, significa, traduce, en una especie de forma plena, edificada, el contexto de una sociedad (Braudillard, Nouvel, 2000), en palabras de Baudillard: “no era el sentido arquitectónico de estos edificios (aludiendo a los edificios singulares) lo que me cautivaba sino el mundo que traducían” (Braudillard, Nouvel, 2000).

Otras definiciones para los edificios singulares establecen, que se trata de todas aquellas construcciones emblemáticas que caracterizan un lugar y que resultan singulares, por sus dimensiones, por su uso, por la metodología o forma de construcción o proyección, por la motivación que está detrás de su elaboración.

Desde la óptica de la arquitectura, los edificios singulares son construcciones que albergan o albergaban diferentes actividades, como industriales incluidos bodegas y molinos, comerciales o simplemente por ser un hito de referencia y pertenencia para las comunidades, como es el caso particular de los palomares cuya función era albergar palomas. En la investigación citada con antelación, las autoras señalan que “los mismos estaban construidos en material árido o de adobe, de planta circular, conforman un volumen exteriormente ciego (Pochi y otras, 2013)”.

Según Bayá Casal, los antiguos palomares se ubicaban aislados. Eran construcciones de ladrillo asentado en barro con casillas interiores para la cría de pichones de paloma que constituía el alimento de las primeras estancias organizadas. A partir de la segunda mitad del siglo XIX entraron en desuso a causa de la introducción del cultivo de cereales, ya que las palomas eran consideradas una plaga para los granos. Hoy son un símbolo de los pioneros de la pampa (Bayá Casal, 2019).

Datos más precisos, señalan que muchas estancias se hicieron famosas por sus palomares. Se alude a que los palomares aparecieron en nuestras pampas con los inmigrantes europeos que fueron llegando a fines del siglo XVIII, pioneros ingleses, escoceses, irlandeses, franceses y vascos, que se fueron ubicando principalmente en los campos al sur de Buenos Aires como criadores de ovejas y otros animales de granja (La Nación, 2006).

Las crónicas más antiguas se refieren a los palomares que los jesuitas levantaron en sus célebres estancias.

En una nota publicada en el periódico La Nación, la autora Yuyú Guzmán menciona que la mayoría de los palomares se montaron con ladrillos, ya que estos también servían para articular los nidos, o mechinales. Específicamente señala que:

“...con forma de torres, rectangulares, cilíndricos u octogonales, los palomares se construían con los nidales en la cara interior para protegerlos de los vientos, pero sin techo, ya que nuestros inviernos son más benignos que los de Europa. Se levantaban en un predio alejado de las casas de la estancia para evitar oír sus ruidos y sus olores, por lo que también se tenía en cuenta la dirección de los vientos. Sus pretensiones arquitectónicas varían de un estilo a otro; desde las torres almenadas hasta las cornisas con ornamentos, intactos o algo desmoronados, todos tienen un raro encanto que quizá radica en esa nostalgia imprecisa que emana de los paisajes de campo. El raro encanto de los palomares de estancia” (La Nación, 2016).

En la siguiente imagen del antiguo palomar de la localidad, algunas de las descripciones de la arquitectura que se reseñaron hasta aquí, coinciden en varios aspectos. Por ejemplo, la cornisa con ornamentos y la planta circular.



Imagen Fotográfica 5: Antiguo palomar de Cruz Alta. Cúpula en su estado original.

En síntesis, de lo expuesto, es posible determinar que, como ejemplo de patrimonio histórico construido, los palomares, en tanto resultan representativos de la arquitectura rural y popular, presentan una serie de características constructivas interesantes, vinculados a los pueblos con una economía de base agrícola.

Sin embargo, hay que señalar también, que al caer en desuso por representar las palomas una amenaza para el cultivo de granos, muchas de estas edificaciones singulares, tal es el caso de la edificación que es objeto de investigación aquí, muestran hoy signos claros del paso del tiempo. Las fuentes bibliográficas consultadas<sup>37</sup> las describen como construcciones que evidencian, en su mayoría, paredes agrietadas, hileras superiores de unidades con visibles signos de erosión (Caggiano, Lopredo, Roldán, 2009) y estados de deterioro generalizados.

Por ello la importancia de documentar los que aún se conservan, como parte del patrimonio histórico construido de un poblado.

---

<sup>37</sup> El estudio ya citado sobre los palomares de la localidad de Chivilcoy, además de señalar los orígenes europeos de dichas edificaciones, alude a que forman parte de la herencia social de una comunidad y, además, indica que su investigación adquiere significativa importancia al contemplar, a medida que corren los años, su paulatino deterioro. Ver: [https://chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331866260\\_palomares.pdf](https://chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331866260_palomares.pdf) .



Imagen fotográfica 6. Antiguo Palomar.

REFERENCIAS HISTÓRICAS DE *LA CRUZ ALTA* Y ASPECTOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CONSTRUIDO DEL POBLADO.

En un artículo de la Voz del Interior, el poblado de Cruz Alta se describe de la siguiente manera: “Con el río Carcarañá como una frontera abierta hacia Santa Fe, Cruz Alta vive en la zona agrícola núcleo entre las dos provincias<sup>38</sup>”.

De hecho, se puede señalar que Cruz Alta es una localidad con base económica agro-industrial, del departamento Marcos Juárez, que cuenta con 7.200 habitantes, según el último censo nacional. Es un pueblo de paso, portal de acceso a la provincia desde el sudeste y una de las poblaciones más antiguas del territorio cordobés.

El primer asentamiento fue llevado a cabo por don Jacinto Piñero en 1690, cuando adquiere estas tierras e instala su estancia, que luego se convierte en posta (en ella hacia 1773 se separaban los caminos que iban a Potosí y a Chile). En 1726, el gobierno de Córdoba la transforma en fuerte para detener el embate de los malones en la frontera sur.



Extracto de la escritura de compra de las tierras de La Cruz Alta por Jacinto Piñero. En los sellos se lee: Potosí, años 1687 – 1688 – 1689 – 1690. El texto escrito en castellano antiguo finaliza con la firma de las personas que intervinieron, entre ellos, el escribano de su Majestad Real y Mayor de Gobernación, Antonio de Quijano Velazco, Diego de Salguero y Cabrera y Jacinto Piñero. Fuente: Complejo Museológico “La Estación”. Cruz Alta, Provincia de Córdoba.

Según la historiadora Estela Barbero, las poblaciones en nuestro territorio se originaron de diversas formas.

Algunas surgieron de las ciudades aborígenes precoloniales, otras al abrigo de un fuerte, o en torno de una posta, basándose en una reducción, o como fruto de la colonización, mediante un acto deliberado fundacional, o bien espontáneamente como consecuencia de un asentamiento, de una aglomeración.

<sup>38</sup> Ver: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/pujante-cruz-alta/>. Accedido el 28 de mayo de 2020.

Respecto a la fundación de Cruz Alta, si bien los datos no son precisos, el más certero es el que sostiene que fue una fundación espontánea, no intencional. En 1694, sostiene Barbero, había cuatro ranchos y una próspera estancia (Barbero, 1990). Varios nombres antecedieron al actual, entre ellos se aludía al lugar como “la Cruz Alta”, ya que era una práctica común en las centurias pasadas el uso de cruces a modo de piadosa conmemoración, o para señalar un camino o bien amojonar una propiedad. Según Barbero, el nombre deriva de una ostentosa cruz que se levantara en el actual pueblo de Cruz Alta, a raíz de la súbita muerte, acaecida en sus inmediaciones, en el año 1587, de un vecino de la ciudad de Córdoba, de apellido Salvatierra, a quien años más tarde (1616) los indios le asesinaran un hijo. Posteriormente, en función de tal episodio, el nombre del lugar pasó a ser Cruz Alta.

Los autores José Corti y Juan González (Corti, González, 2013) señalan que producto de la actividad de compra y venta de campos y mercedes, en 1680, Jacinto Piñero le compró a Ferreira de Aguiar un primer campo, y posteriormente en 1690 al Presbítero Diego de Salguero y Cabrera otro campo.

De estos antecedentes se desprende que el campo (que perteneciera a Jacinto Piñero) así conformado se extendía hacia ambas bandas del río Carcarañá, desde el arroyo Las Tortugas y las Mojarras, aguas arriba hasta el monte o “Chañarcillo de los Papagayos”.

En el inventario de los bienes que se hiciera al fallecer Jacinto Piñero, en 1694, se consigna que el mismo había fundado en su campo una estancia denominada “Cruz Alta”, que explotaba con la crianza de mulas. Tal antecedente fue considerado válido para considerarlo como fundador del pueblo de Cruz Alta, en el año 1690.

Su estancia funcionó como “Posta” y a partir de 1726 también como “Fuerte”, aunque este no pasara de ser más que un tupido cerco de pencas sobre el camino real al Perú.

En base al libro de Barbero, Corti y González aluden a que el pueblo de Cruz Alta fue durante casi dos siglos, casi ininterrumpidamente, asediado, primero por indios abipones, mocovíes y guaycurúes, venidos del norte; después por montoneros santafesinos; y al final por indios pampas y ranqueles, provenientes del sur.

Por ese motivo, no fue hasta la llegada de las colonias de inmigrantes, que el espacio geográfico de Cruz Alta, alude a un lugar hostil a la ocupación, no solo por su localización periférica, alejada de los centros de decisión, sino también por los continuos ataques de los distintos grupos de aborígenes, los cuales encontraban en el poblado una fuente de abastecimiento de caballos, cautivos y ganado.

El territorio<sup>39</sup> que abarca hoy la localidad de Cruz Alta, en las etapas iniciales del proceso de ocupación poblacional, estuvo asociado con la precariedad, la inseguridad, el desamparo y la vulnerabilidad. Al decir de Barbero,

“Cruz Alta fue una de las avanzadas precursoras de la línea de la frontera sureste que sufrió las penurias y riesgos propios del aislamiento y de la amenaza contra el indio (...) las causas de la despoblación de la campaña, se debe, en parte, a las plagas; pero de una manera primordial al indio que amenaza por todas las fronteras” (Barbero, 1990).

Los acontecimientos vinculados a la revolución de independencia, hacen que el pequeño poblado pase a la historia con un halo de protagonismo debido a la presencia del Virrey Santiago de Liniers y Manuel Belgrano. Ilustres referentes de la historia nacional. Es un hecho conocido que, el primero de ellos fue fusilado en Cabeza de Tigre y hoy permanecen en el museo local algunos de sus objetos personales. Es sabido también, que el segundo, atravesó su estadía en la localidad gravemente enfermo.

La percepción de Manuel Belgrano respecto a esta geografía coincide con lo anteriormente establecido, ya que alude al lugar como un *desierto*. Las fuentes consultadas arrojan que en variadas ocasiones dicho prócer se comunicó con las autoridades del gobierno, expresando su preocupación por los asuntos cotidianos de las personas que residían en el poblado, específicamente, en lo que atañe a la ausencia de un eclesiástico que atienda las necesidades espirituales que los acuciaban, ante el sentir de desamparo.

En este escenario, la religión cumplía un rol fundamental. A lo largo de la historia de la localidad, se percibe claramente la necesidad de construir capillas, o restaurarlas, después de que estas fueran saqueadas por los malones.

---

<sup>39</sup> Hacia 1864, una comisión topográfica encabezada por el agrimensor Albano Laberge, se instaló cerca de Cruz Alta y procedió a mensurar los campos de dicha jurisdicción que ya con anterioridad (1830) había sido objeto de una inspección catastral, con la presunta idea de subdividir sus terrenos para ser entregados a vecinos de la región que reclamaban tales derechos, con el argumento que ellos habían resistido los embates de los malones durante muchos años y por ende aspiraban a construir sus viviendas y cultivar esas tierras que por tales motivos consideraban suyas, sin el peligro de que en algún momento pudieran ser desalojados. Luego de varias negociaciones, y en función de la ley dictada por la legislatura provincial (1864), se procede a distribuir a unos 30 vecinos, chacras de 4 o 6 leguas cuadradas cada una. Entre otros figuran como adjudicatarios de tales chacras, los hermanos Reyes, Fernando, Domingo, Patricio y Feliciano Araya, entre otros. Ver:” el antiguo camino real”. (Desde Fraile Muerto hasta Cruz Alta.). Corti, José; González, Juan. Centro Municipal de Estudios Históricos Bell Ville. Pág. 123.

Lo que en esta investigación se aborda como patrimonio histórico construido, por esos años, consistía en la presencia de ranchos con paredes de adobe, techos de rama cubiertos por paja y barro, puertas de cuero y moblajes pobres. Barbero señala que (Barbero, ob. Cit. 121) los pobladores cortaban adobes para “levantar las paredes del sencillo rancho”. Estudios de antropología definen a estas viviendas como “naturales” puesto que en su construcción solo se emplean materiales provistos por la propia naturaleza: rocas (granitos, esquistos, gneis), madera, tierra de gran plasticidad (bien trabajada, adquiere resistencia como el cemento)<sup>40</sup>.



Imágenes del complejo museológico “La Estación”. Lugar en el que se resguardan los vestigios del pasado histórico de la localidad de Cruz Alta.

Sin embargo, estos permanecían derruidos, por el asalto continuo de los grupos de aborígenes, y por la humildad de los moradores a la hora de reconstruir los mismos.

En los diarios de viajes de quienes transitaban por el lugar, por ejemplo, el de Fray José de Parras quedó el registro de que “...estuvimos al mediodía en la Cruz Alta, paraje antes muy poblado, y en que todavía se descubren muchos arruinados edificios, desamparados por las continuas invasiones de los indios. Cantamos un responso en lo que fue Iglesia.

En 1888 se instauran las vías del ferrocarril oeste santafesino<sup>41</sup>. Para el año 1895 la pedanía contaba con un total de 4771 habitantes, incluyendo familias argentinas, italianas, españolas, francesas, alemanas, suizas y belgas.

<sup>40</sup> El análisis de Barbero arroja, además, que el uso de materiales efímeros en la construcción, se identifica, inclusive, en la edificación de la primera escuela de la localidad, al decir de la autora:” ...los cruzalteños habían cortado ya (...) seis mil adobes y conseguido la madera necesaria para la construcción de la escuela...”. Barbero, Estela. Ob.cit, pág. 122.

<sup>41</sup> El modelo agroexportador de fines del Siglo XIX y comienzos del XX forma el incentivo necesario para la llegada del Ferrocarril del Oeste Santafesino, el que se cristaliza en 1888, pues de Rosario partía un ramal que terminaba en Cruz Alta. Antes de finalizar el siglo primeramente citado los vecinos reclaman la continuación para empalmar con el Ferrocarril Argentino en Marcos Juárez (obra que no se realizó). En 1910 se brinda al uso público la línea Cruz Alta-Córdoba.

Por entonces, en algunos registros, se encuentran referencias hacia la cultura material del poblado "...el pueblo de Cruz Alta, con sus magníficos edificios de material cocido asentados en cal." (Barbero, 1990).

No hay datos escritos respecto a la construcción del antiguo palomar. Por esto es que los testimonios orales de los actuales propietarios resultan fundamentales en la tarea reconstructiva de su historicidad.

En síntesis. Cruz Alta desde sus orígenes fue escenario de enfrentamientos de distinta naturaleza, asociados al devenir histórico de una nación en vías de organizarse; no fue fácil poblar el lugar ante la carencia de recursos para afrontar los ataques de los aborígenes, y también por lo rudimentario de la economía de la época. Un prócer fue sepultado en el viejo cementerio, y otro dejó testimonios de su estadía en el poblado. La religión actuó desde el principio como un agente de unidad social ante el sentir de desamparo por el halo destructivo de los malones, y en ocasiones, de la naturaleza.

La llegada de los inmigrantes impacta, como es sabido, en el crecimiento poblacional y en la organización de las primeras instituciones.

La feracidad del suelo, virgen aún, las facilidades para la compra de las tierras, la benignidad del clima, la construcción de vías férreas y la legislación, en su mayor parte protectora, concurrieron al desarrollo progresivo de las colonias, las cuales constituyeron un factor decisivo de progreso.

La inmigración, especialmente de italianos, aportó un impulso generoso al crecimiento de la localidad de Cruz Alta. En diversas profesiones, oficios y en el comercio inyectaron perseverancia y dedicación. Según Barbero, muchos de ellos se establecieron en el campo, el cultivo de la tierra, en períodos de bonanza, recompensaba el duro trabajo realizado en precarias condiciones.

Con el tiempo y la consolidación de las vías de comunicación, Cruz Alta se inserta con el resto de los núcleos urbanos con mayor fluidez. En 1894, por pedido exclusivo de los vecinos ante el Gobierno de la Nación, se solicita la construcción de un puente sobre el Carcarañá, el que uniría las Provincias de Córdoba y Santa Fe. El sueño comienza a concretarse cuando el 16 de febrero de 1917 el Gobierno de Córdoba aprueba el contrato para la realización del mismo. El 20 de noviembre de 1920 se inaugura la obra bajo la intendencia del Sr. Luis Reybet.



Imagen del Puente Break. Primigenia vía de comunicación de Cruz Alta con otras localidades. Fuente: Complejo Museológico “La Estación”. Cruz Alta, Córdoba.

En lo que respecta al sitio que ocupa el Antiguo Palomar, las indagaciones realizadas permiten señalar que persiste hoy en el imaginario de los habitantes como “barrio el Palomar”. Periférico, rural, ícono de los paisajes pampeanos, hoy, patrimonio histórico construido. Algunos habitantes de la localidad recuerdan que, en su niñez, pensaban que los límites de Cruz Alta estaban marcados por el río carcarañá, una zona de montes y el antiguo palomar. Esto da la pauta de la importancia simbólica del lugar y de la persistencia del mismo en la memoria de los pobladores.



Imagen fotográfica 6: El Antiguo Palomar de Cruz Alta. Símbolo del paisaje rural.

EL ANTIGUO PALOMAR Y LA LABOR PATRIMONIAL EN CRUZ ALTA.

Un informe del ICOMOS<sup>42</sup> sostiene que las leyes pueden asignar poderes para listar un sitio y controlar su transformación como resultado del quehacer humano, pero no puede detener los procesos naturales dañinos. Para ello, señala el informe, es necesario un programa o una cultura de mantenimiento activo y de manejo adecuado. Ciertos tipos de estructuras patrimoniales corren hoy un mayor riesgo, tal es el caso del AP, y, por lo tanto, demandan de cuidados específicos.

Según el ICOMOS<sup>43</sup>, las grandes residencias de campo históricas, su contenido y sus tierras corren los riesgos muy particulares de la dispersión de sus colecciones; la falta de mantenimiento; los cambios internos para acomodar usos modernos o satisfacer expectativas de confort; y la demolición total. Este patrimonio también puede verse afectado por exigencias económicas y fiscales que responsabilizan al propietario con todo el peso de su conservación. La transferencia de títulos de propiedad, sea ya dentro de la misma familia, o a causa de confiscaciones, restituciones o ventas, crea una ruptura en la continuidad custodial que a menudo conduce a la venta de su mobiliario y terrenos circundantes.

A su vez, los riesgos que corren los bienes muebles y documentos pertenecientes a los sitios patrimoniales se vinculan con la cuestión de que los edificios poseen no solo un valor propio como inmueble, sino también a través de los objetos que en ellos están contenidos. La labor de la conservación muchas veces se limita a los elementos de construcción, dejando de lado el mobiliario, las obras de arte, los objetos etnográficos, los documentos de archivo relacionados al edificio, y hasta las obras menores del paisajismo, todas las cuales son presa de variadas formas de dispersión y olvido. De este modo, el monumento inmueble queda privado de su significado completo. Los archivos y depósitos, tanto arqueológicos, como de informes sobre tratamientos de conservación e investigaciones, a su vez corren riesgo, y constituyen fuentes importantes para conocer y entender el lugar y su estado de conservación.

A todo esto, se añaden los riesgos que atraviesan los aspectos intangibles y el espíritu auténtico del lugar. Los valores espirituales de un lugar o paisaje sacro, las trazas de su historia, las marcas de los instrumentos de los artesanos o la evidencia de su vejez quedan a menudo ignorados según las sociedades se tornan cada vez más materialistas y superficiales.

---

<sup>42</sup> Informe Mundial 2000 de ICOMOS sobre Monumentos y Sitios en Peligro. Tendencias, Amenazas y Riesgos. Disponible en: [https://www.icomos.org/risk/world\\_report/2000/trends\\_spa.htm](https://www.icomos.org/risk/world_report/2000/trends_spa.htm). Accedido 29 de agosto de 2020.

<sup>43</sup> Ibidem.

Ciertas prácticas de la conservación crean un riesgo para estos aspectos del patrimonio al concentrarse sobre los elementos materiales y su dimensión artística, dependiendo a menudo de limpiezas excesivas e intervenciones modernizantes.

En función de esto, y acorde con el objetivo de develar uno de los interrogantes aquí planteados respecto a cuáles son las tramas de circunstancias que permiten explicar el estado de deterioro edilicio del AP en la actualidad, se realizaron entrevistas a quienes fueran secretarios de cultura en los períodos de gobiernos que van de los años 2000 al 2020. Dichos agentes gubernamentales estuvieron de acuerdo en que el AP y el *entorno* que ocupa representa “una reserva de la memoria”, y un “símbolo de la historia cruzalteña” y, conforme a este aspecto, brindaron argumentos y documentos pertinentes en relación a la temática del PHC.

El primer agente entrevistado responsable del área de cultura en los años 2000-2011, ante la problemática planteada, sostuvo lo siguiente: “...*Lo que encontré que me parece que te puede ser útil como para...apoyar lo que vos quieras... entiendo quieres afirmar como que es un lugar postergado, no reconocido, es que, por ejemplo, nosotros en su momento creamos una comisión de patrimonio histórico tengo los números de las ordenanzas y esas cosas...tengo que buscarlo bien, pero lo tengo a eso y a la vez ehh desarrollamos el plan de desarrollo turístico y...participa el museo y no lo incluyen ahhh el palomar como un potencial atractivo de ese momento, es decir que la idea que vos tenés que es un lugar que está olvidado, está perfecta, y eso como que te apoya laa...por default (sic) digamos lo que vos quieres confirmar con la investigación, eso por un lado, y a la vez, desde el punto de vista de lo que dice algún vecino que el municipio no lo apoyó y bueno, ese era un lugar privado, o sea, no es perteneciente a una institución como puede haber sido que se yo, la plaza San Martín que es un espacio histórico, como puede ser el complejo museológico, como puede ser el palacio municipal o el club social por ejemplo, o el Instituto Santa Juana de Arco, ese era un lugar privado como que había otros... pero creo yo que también para sumar a la idea que vos tenés de postergación...y la verdad que bueno, el palomar es un lugar que vos bien ehh investigas ehh conocido, apreciado, que tiene un valor cultural, pero que bueno, está ahí, olvidado, y lo que es triste, que uno lo recuerda, es que en realidad ha estado ocupado por familias carecientes ehh que eran condiciones prácticamente fuera de cualquier aprobación eso, no merecía vivir la gente allí, en esas condiciones, a poca gente le importaba y bueno nosotros por trabajo social, recuerdo algo habíamos hecho, y también la postergación del barrio que,*

*inversiones como el alumbrado, la plaza y demás, le habían dado mejoría al lugar, puesta en valor y bueno... (sic)*".

El cotejo de las ordenanzas a las que alude el agente de gobierno entrevistado, permite identificar que, en el período que va de los años 2000-2011, la labor oficial respecto al PHC estuvo focalizada en la declaración de Monumentos Históricos Municipales (en adelante MHM), situación que se constata en las ordenanzas número 451/2001, 461/2002, 486/2003, 543/2005, 563/2006 y 617/2007, a través de las cuales se declararon MHM al Palacio Municipal, a dos instituciones educativas correspondientes a distintos niveles de enseñanza, a una plaza, a la Parroquia de la localidad y a una ex asociación mutualista local. Dichos documentos se engloban en el marco del trabajo de una comisión de patrimonio histórico. En este sentido, es dable señalar también el contenido de la ordenanza Número 416 del año 2000, a través de la cual se establecen los criterios sobre el patrimonio cultural de la localidad.

En esta última ordenanza, se identifican, además, en los artículos 5, 7 y 8, los siguientes aspectos respecto al patrimonio histórico y cultural. Por ejemplo, el artículo Nº 5 determina que "se presume que tiene la condición de Bien Cultural los muebles e inmuebles de propiedad del Estado o de particulares de cualquier época que tengan el valor indicado en el artículo anterior"; en el artículo Nº7, se menciona que "Pueden ser declarados bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la localidad de Cruz Alta los bienes muebles, inmuebles, e intangibles de interés histórico, científico, artístico, folklórico, arquitectónico, antropológico, biológico, lingüístico, o religioso tales como: a)- Los inmuebles de especial significación por su valor arquitectónico, antropológico, artístico, histórico o paisajístico; las obras de infraestructura, construcciones, templos, monumentos y sepulcros, así como las acumulaciones de residuos provenientes de la vida y la actividad humana urbanos o rurales, que tengan valor cultural, sea cual fuere su época de construcción y aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad y destino; b)- Los sitios o lugares de interés arqueológico, paleontológico, paleantropológico, histórico, estético o turístico cualquiera sea su época de construcción; c)- Las piezas u objetos de valor museístico; d)- Los documentos públicos o privados cualquiera sea su soporte; e)- Las manifestaciones folklóricas, musicales coreográficas, religiosas, literarias o lingüísticas, artesanales o de industria popular, el acervo toponímico y la cultura tradicional de la comunidad. En el artículo Nº8 de la misma ordenanza, se alude a que "De acuerdo a sus características, los bienes integrantes del Patrimonio Cultural podrán ser clasificados en el acto de declaración formal en: a)- Monumento Histórico Municipal. b)- Bien de interés científico. c)- Bien de interés social. La

calificación de Monumento Histórico Municipal debe asignarse a todo inmueble de existencia material, construido o edificado, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos de carácter histórico, institucional o ético espiritual, que por sus consecuencias trascendentes resultan valiosos para la identidad de Cruz Alta, o bien sus características arquitectónicas singulares o de conjunto lo constituyen en un referente válido para la historia del arte o de la arquitectura de la localidad. Se declarará bien de interés científico a toda cosa mueble o inmueble que presente características de especial interés para incrementar los conocimientos en cualquiera de las ciencias. Se considera como categorías especiales dentro de este ítem a: los documentos de valor histórico y los objetos de valor histórico y artístico social. Será declarado bien de interés social a toda cosa mueble o inmueble cuyas características sean consideradas de especial valor para el enriquecimiento o esparcimiento de la comunidad mediante su acceso o consulta o a través de la exhibición del bien en lugares públicos. La valoración se realizará atendiendo la especificidad de su fabricación, su calidad de testimonio directo como documento histórico y su autenticidad como fuente de investigación en historia del arte, etnografía, arqueología, y otras disciplinas de base científica.

Aunque el AP tiene las características edilicias que lo hacen objeto de considerarlo un bien cultural de la localidad, no se registran acciones destinadas a la preservación del mismo. Ante esto, el mismo secretario de cultura entrevistado expresó que “... *No hay recursos humanos...o grupos comprometidos...y si los hay es difícil que se aboquen con una mirada amplia...en este tema fue muy importante la decisión de Daniel<sup>44</sup> ... el trabajo del Arq. Román Anhel y más gente.*

*En un pueblo en el que hay carencias...es muy difícil involucrarse con un bien en particular...declararlo si, pero luego aparece el mantenimiento... y ahí se hace complejo. A mí me interesa la cultura...el arte...y todo lo que tiene que ver con identidad y memoria, por eso siempre me involucré en temas como este.*

*Otro comentario es relacionado con el tamaño de la localidad, las pequeñas ciudades tienen esa particularidad...es complejo...”.*

Por su parte, el análisis de las ordenanzas implementadas sobre los MHM, en el período 2000-2011, arroja varios datos pertinentes al momento de abordar la temática del AP como PHC de la localidad. Por ejemplo, todas las ordenanzas determinan que, en la localidad, son MHM, aquellas edificaciones que datan de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX y pertenecen al ámbito de lo urbano.

---

<sup>44</sup> Alude al nombre de quien fuera intendente de la localidad cruzalteña en el período de gobierno seleccionado.

Con la finalidad de establecer paralelismos entre el AP y los MHM declarados, en la siguiente tabla se detallan los aspectos principales de los documentos analizados.

#### Monumento Histórico Municipal I.

Palacio Municipal.	Ordenanza Nº 451/2001.
Aspectos históricos.	Su construcción data del año 1937.
Aspectos políticos.	El edificio municipal ha sido testigo y “contenedor” de gran parte de las decisiones políticas que surcaron los destinos de la comunidad.
Aspectos Arquitectónicos.	Constituye una de las pocas manifestaciones de la “Arquitectura Racionalista”, y la única en la región aplicada a una construcción sede de la autoridad municipal. Su impecable construcción lo convierte en un ejemplo de la tecnología de la época.
Aspectos sociales y culturales.	Es el símbolo de la modernidad que representa el grado de desarrollo que alcanzó el pueblo de Cruz Alta en las décadas del ‘30 al ‘40.

#### Monumento Histórico Municipal II.

Instituto Santa Juana de Arco.	Ordenanza Nº 461/2002.
Aspectos históricos.	Su construcción se inicia en 1925, se inaugura una primera etapa en 1926, y se continúa edificando en el periodo 1928-1930. Dada su impronta edificatoria sobre el ejido urbano constituye en sí mismo un verdadero “momento” en el proceso de construcción/transformación del pueblo de Cruz Alta, contribuyendo a caracterizar de un modo particular la imagen urbana.
Aspectos sociales y culturales.	Las religiosas de origen francés impartían una sólida educación e instrucción intelectual y moral a las numerosas alumnas pertenecientes a la extensa colonia agrícola que lideraba Cruz Alta.
Aspectos arquitectónicos.	Los conceptos arquitectónicos del academicismo están claramente presentes en su composición en planta, debiendo adaptar las ideas estéticas europeas a un diverso ambiente argentino, combinándola con los

	<p>usos y hábitos a los que la población de este país estaba acostumbrada.</p> <p>Esa urdimbre de conceptos y de culturas de la gran masa inmigratoria que llegó a Cruz Alta, en su mayoría italianos y franceses, se manifiesta arquitectónicamente en la edificación, especialmente en la fachada ecléctica que combina libremente elementos de las distintas arquitecturas.</p> <p>Es una de las construcciones arquitectónicas de mayor envergadura en la región, constituyéndose en ejemplo de una propuesta de urbanización típica de la arquitectura de principios del siglo XX en la Argentina, inspirada en el proceso de transformación urbana de París de fines del siglo XIX.</p>
--	---

### Monumento Histórico Municipal III.

Iglesia.	Ordenanza Nº 486/2003.
Aspectos históricos.	Su construcción data del año 1886. Fue modificada en varias ocasiones (1901, 1ra. mitad del siglo XX), situación que configuro su forma actual.
Aspectos religiosos.	Como “casa de Dios” y “Puerta de cielo” es el lugar desde donde la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana ha guiado y guía a la feligresía cruzalteña en su peregrinar terreno hacia la vida eterna bajo la protección de Nuestra Señora del Rosario.
Aspectos sociales y culturales.	La Iglesia Parroquial ha sido “testigo y participe” de los diversos procesos de construcción y transformación social, y del desarrollo de este pueblo de Cruz Alta, viviéndolo paso a paso desde sus orígenes.
Aspectos Arquitectónicos.	<p>Diversos conceptos arquitectónicos de las distintas épocas que abarca su proceso de construcción están representados conjuntamente en su arquitectura.</p> <p>No se enmarca en ninguna corriente específica.</p> <p>La composición derivada del clasicismo; la arquitectura colonial; el arte pictórico inspirado en el renacimiento; las reminiscencias barrocas; la gran impronta de la arquitectura italianizante; el acento arte-</p>

	<p>deco y un notable esfuerzo por aproximarse a la arquitectura del liberalismo en la Argentina, se funden a lo largo de sus años de historia en un conjunto que es único y propio.</p> <p>Constituye una de las manifestaciones locales de una arquitectura con elementos únicos e irrepetibles, confeccionados por artesanos de Cruz Alta, del país y del exterior, de un altísimo nivel artístico y con un gran sentido patrimonial.</p>
--	---

#### Monumento Histórico Municipal IV.

Escuela Arteaga.	Ordenanza Nº 543/2005.
Aspectos históricos.	Su construcción data de 1890. Fue el primer establecimiento de enseñanza oficial en Cruz Alta y en la zona.
Aspectos sociales y culturales.	Se formaron alumnos que pertenecían a los poblados vecinos y a la colonia agrícola Juárez Celman. Con ella nace un rol regional en la educación que la localidad fue desarrollando con el correr del tiempo y que aun hoy es representativo de su identidad cultural.
Aspectos arquitectónicos.	Al igual que la Iglesia ocupa uno de los frentes de la plaza mayor reservados para la edificación pública representativa en el plano del trazado original de Cruz Alta (1886). Los conceptos arquitectónicos del academicismo están presentes en su composición en planta, debiendo adaptar las ideas estéticas europeas a un diverso ambiente argentino.

#### Monumento Histórico Municipal V.

Plaza San Martín.	Ordenanza Nº 563/2006.
Aspectos históricos.	Adquiere carácter de plaza fundacional, referenciada en el urbanismo indiano. Conserva hasta hoy su diseño original de principios del siglo XX. Recién en 1916 lleva el nombre de "Plaza

	San Martín”, inaugurándose oficialmente en 1917.
Aspectos sociales y culturales.	Hacia fines de los años ‘20 se incorporan la actual vegetación que la caracteriza que provenían del vivero municipal.
Aspectos arquitectónicos.	Los conceptos arquitectónicos del academicismo están claramente presentes en su composición, con elementos y recursos que definen axialmente el espacio, alineando su eje compositivo principal con los accesos a la Iglesia y a la Escuela Arteaga, primeros edificios públicos. Es una composición arquitectónica del espacio público local más antigua, materializando un modelo de concepción de ciudad y de territorio como unidad agro-productiva que se prolongó y que caracterizó todo el siglo XIX. En 1950 se construyó el actual monumento al libertador San Martín, con motivo del Centenario de la muerte del mismo.

#### Monumento Histórico Municipal VI.

Asociación Mutualista Cruz Alta.	Ordenanza Nº 617/2007.
Aspectos históricos.	El año de construcción data del 1932. Agrupaba a los italianos sin distinción de regiones, al mismo tiempo que se les proporcionaba la posibilidad de reunirse social y afectivamente con los paisanos, en una manera de acercar al inmigrante a su patria lejana.
Aspectos culturales y sociales.	Es una de las construcciones arquitectónicas con mayor representatividad social, verdadero resultado de esa integración de diferentes culturas que caracteriza nuestra identidad colectiva. Institución con gran determinación en la actividad vecinal y en la construcción social. Como institución cultural organizaba funciones teatrales, veladas musicales, concursos y bailes en su edificio sede, siendo la más popular la celebración de la fecha patria de la colectividad italiana.
Aspectos Arquitectónicos.	Conceptos arquitectónicos del academicismo, adaptando las ideas estéticas

	europeas a un diverso ambiente argentino. Fachada italianizante que con simpleza y austeridad combina libremente elementos de las distintas arquitecturas.
--	--

Acorde a lo señalado en el capítulo “Características del PHC en la Argentina” de esta investigación, en las ordenanzas cotejadas se identifican varios criterios que coinciden con las descripciones del PHC en ese capítulo realizadas. Por ejemplo, el aspecto relacionado con que la arquitectura de nuestro país, y, por ende, de Cruz Alta, es “más doméstica”, con menos recursos disponibles tanto de mano de obra como de materiales; como así también, los puntos relacionados con el surgimiento, producto de los procesos históricos aquí observados, de los “espacios originales en América”, “el modelo mestizo con características particulares”, “la apertura a nuevos temas de arquitectura que superan las limitadas tipologías de la colonia y la presencia de las influencias inglesas, francesas e italianas, originando el eclecticismo”, se perciben en todas las ordenanzas dictaminadas.

Se encuentran, además, analogías con esas características en los mencionados documentos cuando, por ejemplo, se dice de “adaptar las ideas estéticas europeas a un diverso ambiente argentino, combinándola con los usos y hábitos a los que la población de este país estaba acostumbrada”; cuando se alude a “esa urdimbre de conceptos y de culturas de la gran masa inmigratoria que llegó a Cruz Alta, en su mayoría italianos y franceses, que se manifiesta arquitectónicamente en la edificación, especialmente en la fachada ecléctica”; también, cuando se señala que la arquitectura de los MHM “no se enmarca en ninguna corriente específica”, y que las “manifestaciones locales de una arquitectura con elementos únicos e irrepetibles, confeccionados por artesanos de Cruz Alta, con simpleza y austeridad combina libremente elementos de las distintas arquitecturas”.

Todo esto da cuenta de que el PHC, representado en los MHM declarados como tal en el período de gobierno estudiado, tiene estrecha relación con los procesos históricos provinciales y nacionales, y se compone de aquellas edificaciones que marcaron momentos fundacionales, de crecimiento social, cultural y demográfico en la localidad.

Es posible determinar, además, que, en líneas generales, las ordenanzas cotejadas aluden a los aspectos religiosos, políticos, culturales y sociales, además de los aspectos arquitectónicos, que revisten los edificios declarados MHM de la localidad, atendiendo a los principios de “la representatividad social y la integración cultural” que escenifican los mismos, y conforme a la “urdimbre de conceptos y de culturas” correspondiente al momento histórico de creación de cada uno de ellos.

Es significativo señalar que, el AP, forma parte de este conjunto de edificaciones históricas ya que data del mismo período cronológico seleccionado para determinar las declaratorias oficiales. Ante este indicador, el agente de gobierno entrevistado comentó “...*Como habrás advertido se eligieron 6 edificios...casi uno por año, después de la creación del régimen especial en el 2001...solo en 2004 no se declaró un inmueble...casi ininterrumpida la tarea...para mí, faltarían el Club Social, la Escuela San Martín y la Estación de trenes... y ya pasaríamos a propiedades privadas como sería el Palomar...*”.

En los años posteriores a estas declaratorias, no se registraron otras ordenanzas que den cuenta de que la labor patrimonial en la localidad permaneció como una política del estado municipal, hasta el año 2016, en el que se identifica la ordenanza número 903. Al respecto, el mismo agente de gobierno comentó: “...*Las interrupciones de los gobiernos democráticos por elecciones de la gente también a veces traen consigo una pérdida o una interrupción de proyectos, ese caso de la identidad y de la memoria era una comisión como que evaluaba, armaba las fichas, y luego el consejo aprobaba la declaración de patrimonio histórico. En el caso del barrio el palomar bueno, nosotros habíamos hecho toda la iluminación desde Konekamp hasta el barrio, habíamos hecho la placita respetando el portón que hay un... una suerte de ingreso allí, que era una propiedad privada y como bien decís, la familia Ariosti<sup>45</sup> ahí es una reserva de la memoria, de la identidad del lugar, y te va a ayudar mucho...ahora he visto que han retomado el tema de, del cementerio, de los íconos, están otra vez restaurando, poniendo en valor esas cosas que bueno, tiene, tiene (sic), que ver con lo que somos*”.

Es decir que, según el agente entrevistado, al no tener continuidad en el gobierno, que se ocupó de la labor patrimonial de la localidad, a través de una comisión creada a esos efectos, no se continuaron identificando los potenciales edificios factibles de tener una declaratoria que los proteja del deterioro edilicio. Además, el funcionario alude a las obras públicas realizadas en el barrio el palomar, alumbrado público y una plazoleta en una “suerte de ingreso” que había anteriormente en el barrio. Reconoce que el barrio el palomar y el AP son una “reserva de la memoria y de la identidad del lugar” y señala que tiene conocimiento de que actualmente se está retomando el tema de los “íconos” y alude a que ese tema “tiene que ver con lo que somos”.

---

<sup>45</sup> Alude a los actuales propietarios del sitio en el que se localiza el AP.

No obstante, esta panorámica de situaciones, resulta interpelada por la directora de Cultura y Educación que le sucede en el gobierno y ocupó ese cargo en el período 2011-2019.

La entrevista realizada a dicha agente arroja que, en palabras de la misma: “...*Me parece excelente la idea que el viejo palomar se lo tome como símbolo de la historia cruzalteña y que su espacio evoque todo lo vivido en ese sector del pueblo tan histórico*”.

Respecto a la labor de la comisión sobre el patrimonio histórico apuntada por el gobierno anterior, la misma agente gubernamental comentó “... *Quiero informar que desconozco la existencia de dicha comisión, durante mi gestión no he encontrado documentación de la misma, ni quien formaba parte. Entonces, aclaro que no se interrumpió el trabajo de dicha organización puesto que, repito, desconozco el tema. Durante el tiempo de gestión he realizado muchas reuniones con organizaciones de todo tipo (...) pero no tengo conocimiento de integrantes de la Comisión antes nombrada. He hablado del patrimonio cultural con investigadores, historiadores locales y regionales (...) pero, repito, nunca con miembros de la Comisión*”.

Respecto a la labor sobre el PHC en la localidad, y al lugar que ocupa el AP dentro del mismo, la agente entrevistada señaló que “...*Relacionado a las ordenanzas, documentos o declaratorias relacionadas (sic) con el patrimonio histórico y cultural puedo hablar de dos de ellos: uno está vinculado con mi gestión, se relaciona con la identidad de nuestro pueblo y es el proyecto de ordenanza presentado por la Dirección de Cultura para la creación de la bandera para Cruz Alta, y el otro, es indirecto, se trata del proyecto de ordenanza sobre el escenario del río (...). En cuanto a las remodelaciones o puesta en valor, eran conversadas o consensuadas con el DEM para llevarlas a cabo...*”.

El cotejo de la ordenanza número 903/2016<sup>46</sup> a la que alude la entrevistada, sobre la creación de la Bandera de Cruz Alta gravita en torno a los siguientes aspectos:

---

<sup>46</sup> Se añade el documento en la sección” Anexos” de esta investigación.

ORDENANZA Nº 903/2016.	Creación de la Bandera de Cruz Alta.
Aspectos simbólicos.	Se alude a que tanto la Bandera Nacional como la Bandera de la Provincia de Córdoba, resultan símbolos de la autonomía e independencia, pilares del federalismo argentino. Se identifica que Cruz Alta no dispone de una bandera que pueda distinguir a la localidad de otras. Se impulsa su creación, haciendo partícipes a las instituciones educativas locales, desde el Departamento Ejecutivo Municipal.
Aspectos identitarios.	Se define la identidad como el conjunto de rasgos o características de una persona o cosa que permiten distinguirla de otras en un conjunto y transfiriendo esta idea de identidad a la identidad de un pueblo. Se añade que la identidad se relaciona directamente con la cultura, la geografía, el paisaje, las vivencias, los valores de la gente que vive, ama y se vincula con ese espacio que lo vio nacer o habitar.

Del documento analizado se desprende que, en el período de gobierno observado, se percibe la necesidad de la creación de una bandera para la localidad, en tanto se considera que la misma resulta un elemento que otorga identidad al poblado. En el contexto de un gobierno democrático, la elaboración de la misma se resuelve en el accionar de las instituciones educativas de Cruz Alta.

Cabe aclarar que la funcionaria pública entrevistada, aludió a que en el período de gobierno dentro del cual ocupó el cargo de directora de Cultura y Educación de la Municipalidad, se dictaminó otra ordenanza, relacionada con la idea de preservar un espacio público de la costanera local. Sin embargo, dicho documento no se incorpora en el cotejo aquí realizado, ya que no fue posible acceder al mismo. La entrevistada explicó dicha situación diciendo que “*lo que envié es todo lo que tengo en mis archivos*”.

Respecto al PHC la entrevistada señaló que “*...Durante el tiempo que estuve como directora de Cultura y Educación de la Municipalidad, nombro e identifiqué los espacios que tienen mucha historia y fueron puestos en valor, al cual le realicé el seguimiento correspondiente. La Casa de la Cultura para su cumpleaños número 30 fue remodelada, se refuncionalizaron*

aulas (...). La casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario fue remodelada y reinaugurada en el año 2012, en ella se tuvieron que realizar muchas intervenciones puesto que era una obra que debía haber sido terminada en el año 2010, y estaba en total deterioro. (...) Además en este espacio comenzó a funcionar la Biblioteca, espacio que generó movimiento, (...).

El espacio Cultura en Movimiento es uno de los galpones del ferrocarril recuperado en su totalidad. En este espacio se desarrollaron charlas, encuentros, festejos y ferias. El escenario del río, que por proyecto de ordenanza debía ser demolido, se lo reconstruyó, se pintó, se puso en valor y se realizó frente a él una nueva pista, puesto que la anterior ya sufría el deterioro del aire libre. Todo el parque se puso en valor, reforestando, pintando (...). Cerca de la rotonda, se colocó un tótem solar con puertos USB y uno de los ingresos al sector juegos se había transformado en peatonal (...). La plaza correspondiente al sector donde se localiza el Antiguo Palomar, también fue puesta en valor, ya que en ella se instalaron juegos para los más pequeños del barrio.

Indudablemente quedaron espacios por restaurar, poner en valor, resguardar su historia como lo es el viejo palomar, pero todo lo trabajado se ha hecho con mucho amor, respeto y cuidado para nuestro pueblo.

Con respecto a presupuestos, recursos para mantener los espacios quiero explicar lo siguiente (...) el problema de la baja inversión en cultura no es el único de los males. Existe, también la cuestión de la concentración de fondos para Buenos Aires, un 70% por lo que resulta que el resto del país debe sobrevivir con el 30% del presupuesto. Recordemos que siempre se habla del 1% del presupuesto anual que nunca se llega a consolidar.

Por último, y no es un dato menor, solo el 20% del porcentaje establecido se destina a acciones y programas culturales, el resto corresponde a sueldos del personal y mantenimiento del área.

Es muy importante destacar, el trabajo de hormiga que realiza cada municipio utilizando los fondos necesarios para sostener el área de cultura.

A todo esto, se añade lo expresado por la última agente de gobierno entrevistada, quien, respecto a la misma temática, comentaba lo siguiente:

El área de cultura, es un área de trabajo muy amplia, es un área muy importante, y una de las más visibles en la comunidad. Se concibe como un área donde es necesario vincularnos con políticas culturales, y gestionar tanto en la provincia como en el municipio...es importante fomentar hábitos de reflexión, investigación y análisis de la realidad cultural para poder

*proyectar, innovar y llevar a cabo dichas gestiones, siempre pensando en el contexto en el que se está.*

*La cultura siempre se piensa para todos y todos (sic), como una puerta para que nadie se quede afuera...fuimos sorteando obstáculos, y logrando las diferentes propuestas... uno de nuestros objetivos es asegurar el acceso a la cultura a todos los vecinos y vecinas...y de este modo administrar y mediar para poder innovar.*

*Respecto al deterioro edilicio de algunos bienes culturales patrimoniales locales, por ejemplo, el Antiguo Palomar, digo que cada gestión pone su impronta y deja huellas o no. Tenemos que retomar un proyecto en conjunto con el círculo de amigos de la cultura, relacionado al museo, al ferrocarril y al circuito histórico, relacionado con la fundación de Cruz Alta, su historia y el paso de próceres como Belgrano y Liniers.*

*Un proyecto ambicioso es el “laguito”, un ícono local, que, mediante el abandono de la gestión anterior, lo encontramos destruido, siendo un peligro para las personas que asisten al parque, también estamos trabajando en este proyecto, que incluirá cartelería informativa.*

*Con respecto al patrimonio histórico y cultural, es un desafío personal, y hay mucho por hacer...el palomar no está declarado como patrimonio cultural, y el mismo se encuentra en propiedad privada de un vecino de la localidad, quien se comprometió a cuidar de dicha infraestructura.*

*Pienso que hay que poner en funcionamiento y organizar actividades culturales para llegar a más personas, democratizar la cultura, que llegue a cada rincón, como derecho al espacio público, como contexto de libertad de expresión, fomentando actividades de inclusión social...siempre pensando en llevar nuestros proyectos más allá, como se realizó en el verano en el marco de aniversario del pueblo...fomentando el trabajo gastronómico local, así como de artesanos”.*

En síntesis, de lo expuesto, los responsables de la política cultural de la localidad, entendidos como los voceros de la voluntad popular en los últimos 20 años, coinciden en señalar que el AP forma parte del bagaje patrimonial del poblado. Los mismos agentes entrevistados, a pesar de que representan a distintas ideologías partidarias, coinciden en aludir a la falta de presupuesto como uno de los obstáculos a la hora de implementar las políticas culturales relacionadas con el PHC, y más aún, con el mantenimiento edilicio que exigen las antiguas edificaciones con significación histórica.

Otra cuestión que emerge de las entrevistas implementadas, es la distinta concepción que los agentes de la cultura abordados tienen ante la temática del PHC. Mientras la gestión

gubernamental que va de los años 2000-2011 se concentró en los MHM, se identifica que la gestión de gobierno que le continúa, en el período que va de los años 2011-2019, implementó políticas dirigidas al mantenimiento y conservación de otros espacios, desde una postura innovadora de los mismos, y aludiendo a que dichas políticas encontraron su fundamento en el aspecto cambiante de los escenarios culturales actuales.

Por otra parte, todos los agentes de la cultura entrevistados correspondientes al período 2000-2020, tienen coincidencias respecto al mantenimiento de las actividades relacionadas con la tradición del pueblo, con el circuito histórico, con la remembranza del momento fundacional de Cruz Alta y la evocación de su historia.

Además, todos los agentes de la cultura abordados coincidieron en señalar que cada gestión gubernamental deja su impronta y su identidad en el hacer, y que la temática del PHC representa un desafío, en el cual resulta factible identificar demandas a solventar, por ejemplo, la situación del AP.

De lo expuesto, se puede argüir que, ante el análisis de la labor patrimonial en Cruz Alta, se percibe que se deben mejorar los procesos de listado, registro y monitoreo del mismo; en especial en lo que afecta al “patrimonio olvidado”, como lo es el AP. Esta situación se constata no solamente a través del cotejo de las ordenanzas emitidas en cada período de gobierno, sino, además, a través de los datos que proporcionaron los responsables de implementarlas, a través de sus discursos. Un agente mencionando que *“indudablemente quedaron espacios por restaurar”*, otro agente señalando que *“para mí, faltarían el Club Social, la Escuela San Martín y la Estación de trenes... y ya pasaríamos a propiedades privadas como sería el Palomar”*, y un último agente diciendo *“Con respecto al patrimonio histórico y cultural hay mucho por hacer”*.

En el contexto de los planteos que se hacen en esta investigación, en la cual se entiende que la conservación trata con las condiciones presentes en sitios patrimoniales, monumentos y sitios a manera de asegurar que las generaciones futuras los hereden, tal como se reciben al presente por parte de las generaciones pretéritas; es dable decir que, la razón por la cual se fomenta el cuidado de estos sitios u objetos materiales es porque resultan contenedores de valores o significados intangibles, que a ellos se les atribuyen. Aun cuando esos valores cambien con el tiempo, es importante señalar que la existencia física de los sitios patrimoniales, monumentos y sitios permanezca en el mismo estado y sin cambio alguno para toda generación futura. Ante esto, la ausencia de una política de estado municipal, dificulta el panorama en torno al cuidado y preservación del PHC de Cruz Alta.

Por otra parte, el monitoreo y la documentación de los niveles de conservación y riesgo del PHC en la localidad, son más que un mero trabajo estadístico; son el ejercicio cualitativo de apreciar acciones y medir su impacto sobre los valores de un bien. Por ejemplo, mientras que el deterioro a causa de la contaminación se puede medir en cuanto a la rapidez del cambio, o en términos del número de edificios que se derrumben cada año, hay cosas que no pueden expresarse numéricamente, como la confusión sobre el verdadero significado de un sitio o la pérdida del espíritu que se asocia a él.

En el capítulo siguiente se alude a estos dos últimos aspectos, en relación con el AP. Se analiza la conexión entre lo material (lo que se puede ver, tocar, observar a través del sentido de la vista), y lo inmaterial, el “aura” del lugar, es decir, lo que resulta imperceptible a plena vista y se encuentra asociado con la esencia, con los pensamientos y sentimientos que emanan del AP.

LO MATERIAL E INMATERIAL DEL ANTIGUO PALOMAR DE CRUZ ALTA.



Imagen fotográfica 7: El Antiguo Palomar. Actualidad.

El Patrimonio Cultural Material abarca monumentos (obras arquitectónicas, esculturas, pinturas y obras de carácter arqueológico), conjuntos (construcciones aisladas o reunidas), lugares (obras del hombre y la naturaleza) y artefactos culturales que han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Como ejemplo de arquitectura singular, el AP representa un bien cultural material. La cúpula, los mechinales, los ladrillos con los cuales fue construido, la planta circular y otros de los elementos tangibles y visibles, conforman la materialidad del AP.

El Patrimonio Cultural Intangible e Inmaterial constituye el patrimonio intelectual y el sentido que hace única a una comunidad, como las tradiciones, la gastronomía, la herbolaria, la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza. Incluye a los saberes, tradiciones y creencias: conjunto de conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades. Formas de ser y de pensar que se han transmitido oralmente o a través de un proceso de recreación colectiva, desde actividades concretas comunitarias hasta leyendas, dichos, historias y creencias. Además, incluye a los lugares simbólicos, como mercados, ferias, santuarios, plazas y demás espacios donde tienen lugar prácticas sociales únicas.

El aspecto intangible del AP se compone por los recuerdos de los propietarios, de los vecinos del barrio “El Palomar”, también, se compone de los imaginarios que están contruidos en torno al lugar como “sitio de la memoria”, como ícono de la historia del poblado, como memorial del pasado de colonia agrícola de *la Cruz Alta* y de las remembranzas que se transmiten a través de la oralidad.

En este capítulo, se analizan ambos aspectos, lo material e inmaterial del AP. Aplicando la noción de “imaginario”, se presentan los testimonios que dieron los propietarios y vecinos del lugar.

Dicho esto, en principio, es dable señalar que el territorio que ocupa el espacio geográfico local de Cruz Alta, forma parte del paisaje rural, al estar inserto en la región pampeana, la impronta de las actividades rurales resulta una de las características espaciales sobresalientes. Parafraseando al arquitecto Carlos Moreno, es posible determinar que el paisaje rural genera vestigios patrimoniales que representan las memorias del trabajo de mucha gente, por muchos años (Moreno, 2020).

Estos elementos sustentan en el presente el recuerdo de un sistema de creencias, valores y prácticas sociales y culturales que se fueron transformando según las distintas coyunturas por las cuales atravesó la historia de la Argentina.

Esos vestigios patrimoniales se entienden hoy como los principales agentes constitutivos de la memoria individual y colectiva.

Acorde con el paisaje intelectual actual de orientación de las sociedades contemporáneas a la memoria (Carretero, Rosa, González, 2006) es posible entender hoy, siguiendo a Alberto Rosa (Rosa, 2006) que la memoria es una facultad individual, pero los colectivos también recuerdan. Lo hacen a través de prácticas del recuerdo. Para ello, les atribuyen un valor simbólico a elementos del paisaje, crean artefactos para el recuerdo (monumentos, memoriales), establecen rituales para el recuerdo o crean narraciones que dan cuenta de acontecimientos significativos del pasado. Todo esto actúa como procedimientos para sintonizar a los miembros del grupo, para hacer que recuerden lo mismo, que sientan de formas similares, que generen las mismas actitudes, que sus formas de actuación estén coordinadas, que compartan la misma moral. En definitiva, que pasen de ser un conjunto de individuos a constituir una comunidad, de ser un conjunto de *yo-es* a ser un *nosotros*.

La memoria colectiva es, (...) también los mitos, el arte, los relatos compartidos, todo un imaginario que hace resonar en cada uno los mismos significados, las mismas sensaciones, lo que nos permite vivir en el *nosotros*, distinguiéndonos de los *otros* (Rosa, 2006).

Dicho esto, resulta posible señalar que el PHC, tiene una estrecha relación con la memoria colectiva, en tanto es un lugar de vida contemporánea y a su vez, una remembranza de la historia de la sociedad.

Apelando al ejercicio de la memoria, a continuación, se exponen la serie de testimonios que se recopilaron en pos de develar la problemática explicitada en esta investigación. A manera de anticipación de los relatos, se advierte que los mismos permitieron confirmar los supuestos planteados, como así también, identificar otros aspectos emergentes en torno a la temática.

En el proceso de construir las fuentes, los testimonios orales permiten la indagación cualitativa. Acercan a la percepción y/o representación desde un punto de vista particular respecto al patrimonio histórico construido. También, resultan relevantes en cuanto a producción de nuevas referencias de información y evidencias testimoniales, como registro documental.

Utilizando el modelo de la entrevista abierta, centrada en los aspectos cualitativos, en principio, se exponen los testimonios de los propietarios del *sitio* en el que se localiza el AP, y, seguido a estos, los de las personas que habitan en el *entorno* del AP, conocido como barrio “El palomar”, luego, se establecen las interpretaciones pertinentes aludiendo al contexto teórico de la investigación.

De esta manera, en primer lugar, es factible decir que el patrimonio histórico construido que representa el AP, es una de las expresiones del patrimonio cultural inmueble de los inmigrantes europeos. Según los testimonios recopilados, el AP, desde sus orígenes, está asociado con la llegada de los inmigrantes europeos a la localidad en la segunda mitad del siglo XIX.

En principio, se pudo acceder a dos integrantes del grupo familiar. Los primeros testimonios permiten establecer una aproximación respecto a la fecha de edificación del AP:

*“Lore, como te va, Osvaldo habla. Mira, lo que vos le preguntabas a María sobre el tema del Palomar...ehhhh...nosotros ahí compramos en el año 62 y...eso... estaba...el palomar estaba hecho, pero, estaba hecho de mucho tiempo antes...ehhhh... el que realmente lo hizo ehh era un Cambiaggi (sic) que no sé qué Cambiaggi es (sic) que es el que tenía una granja ahí y el la vendió a unnn... un alemán Frizmoses se llamaba? (sic) yyyyy... que ese es el que después le compramos nosotros, pero no, eso estaba construido, tiene 100 años... (voces de fondo) 100 años mmmmm...de ahí para arriba... más de 100 años seguro...ehhhh... no sé qué otra cosa te puedo decir, pero ya estaba todo, todo edificado así.”*

De este testimonio se deduce que, en el año 1962, los actuales moradores adquirieron el lugar. Que, en los orígenes era una granja que pertenecía a una familia italiana<sup>47</sup>, y que posteriormente es vendido a otra familia, pero en este caso alemana. A partir de este testimonio, se refleja claramente la impronta de los inmigrantes asociada al lugar.

Un acontecimiento que marca un antes y un después en la edificación singular, lo representa la destrucción de la particular cúpula del AP.

Las fuentes consultadas expresan al respecto:

Testimonio 1:

*“...vino uuuuhhh una tormenta que se pudrió la cúpula y se cayó al suelo. La cúpula esa calculo que hará diez años, me parece que nosotros estábamos paseando con tu papá y tu mamá yyy... y en ese momento se produjo ehh debe haber sido (sic) mes... un mes de enero o febrero queeee (sic) se produjo el derrumbe”.*

Testimonio 2:

*“... Nonono, aparentemente no saben si estaba podrida y resulta que una tormenta, la que terminó (sic) de quebrar y la derrumbó o qué. Sisisi, no, la, la cúpula no está y a ellos cuando se cayó la sacaron porque les molestaba ahí en el campo...”.*

Las imágenes constatan los testimonios. En las siguientes fotografías, se evidencia el daño que produjo en la atávica estructura la inclemencia climática.

---

<sup>47</sup> Las fuentes bibliográficas consultadas, nombran a Juan Cambiaghi, quien fuera vocal en la fundación del club social en el año 1977. A su vez, se menciona Juan Cambiaghi como director de un diario de la época. Ver: Barbero, Estela. Ob cit. Pág. 200.



*IF 8: El AP antes de la tormenta que destruyó la cúpula. IF 9: Después de los destrozos provocados por la tormenta.*

Continuando con el análisis de los testimonios recopilados, se identifican situaciones que comienzan a darse en torno al AP, luego de que este fuera dañado por la tormenta. En esta ocasión, se mencionan los actos de vandalismo, es decir, los robos, agravios e invasión hacia la propiedad:

*“...el hermano de Osvaldo es el que se dedicaba a vender los pichones de paloma apenas lo agarraron al palomar digamos, Osvaldo dice que el solamente practicaba puntería con las palomas y que una vez que se derrumbó la cúpula, primero que se entraron a robar todo lo que es aberturas, empezaron a romper y todo eso, y que a partir de eso el cereal se embolsaba como en bolsas de arpillera (...) que empezaron a guardar como el cereal ahí adentro, bueno y después por un tema de inseguridad no pudieron...”*

Otro dato que se pudo obtener a través de los testimonios, es que el AP tenía un sistema de ascensor, que permitía el acceso a la parte más alta del mismo, con el propósito de realizar las tareas de limpieza de los nidos y también, recoger los pichones encontrados.

*“Ellos (los propietarios), querían buscar fotos a ver si tenían pero que no se alcanza a ver,*

*de un ascensor que tenía el palomar por fuera, que creo que llegaba a tener eh, como podía el máximo de personas era tres, y era a través de un sistema así tipo malacate, tipo, así como manual, que hacía que lleguen hasta arriba del palomar para poder recoger los pichones y limpiar cada lugar de la paloma. Eso no hay fotos, no hay registro, porque en ese momento no sacaban tantas fotos”.*

Continúa la entrevista relatando:

*“Antes eran dos departamentitos, y después como eran tan chiquitos quizás por las dimensiones o no sé por qué, tiraron abajo una pared y como que hicieron toda una casita entera. Este, viste que hay una puerta arriba en la parte cilíndrica, bueno, ahí era donde te dejaba el ascensor que como que el ascensor giraba en torno a esa estructura y te dejaba ahí arriba para que puedan limpiar y recoger la producción y después bajaban.”*

Se puede evidenciar también, a través de los testimonios orales, que el AP llegó a usarse como vivienda, y que acorde a esta finalidad, se hicieron varias reformas en su interior para mejorar las condiciones de habitabilidad.

En el siguiente testimonio se constata dicha afirmación:

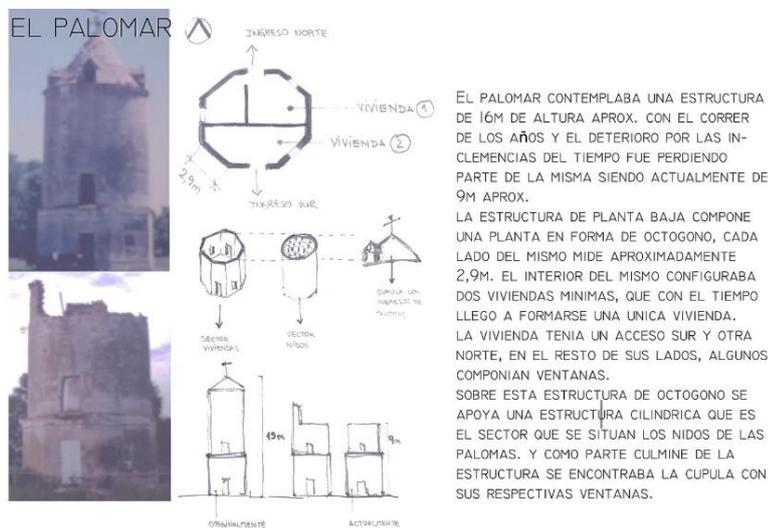
*“...Viste que tiene como si fuese una parte cilíndrica a donde están las palomas, y una parte como octogonal, o no sé cuántas partes...si creo que es octogonal, la parte de abajo, resulta que esa parte de abajo eran dos... como dos casitas, dos mini casitas, dos departamentitos por así decirte de la época en donde vivía gente que era la que se encargaba de este negocio, por así decir. Después fue cambiando la gente que vivió...”.*

Retomando los datos obtenidos hasta aquí, respecto al AP, se puede establecer que en los orígenes fue creado como parte de un todo relacionado a una granja. Quienes habitaron ese lugar eran, en principio, inmigrantes italianos y, posteriormente, alemanes, que luego es vendido a las personas que lo habitan hasta hoy.

Con el transcurrir del tiempo, se evidencia que la edificación, cumplió funciones de vivienda, hasta que el deterioro edilicio y los robos acaecidos, imprimen en el *sitio* la imagen que mantiene hasta la actualidad, un espacio derruido y abandonado.

A partir de esta evidencia testimonial, es posible determinar que los aspectos tradicionales del AP se modificaron en función de una conjunción de factores: el transcurrir del tiempo, las inclemencias climáticas, los actos de vandalismo, y también, por las acciones de reformas,

y/o diversos usos de la edificación realizados tanto por sus propietarios, como de terceros. En la lámina de materialidad que se expone a continuación, se evidencia que ese mantenimiento, se hacía con pintura a la cal.

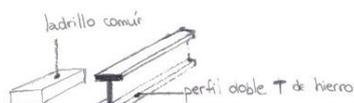


#### MATERIALES Y ELEMENTOS PERTENECIENTES

##### EXTERIOR DE LA OBRA



EL PALOMAR FUE CONSTRUIDO BASICAMENTE CON LADRILLO COMUN, SE PUEDEN OBSERVAR EN LAS FOTOGRAFIAS TANTO DEL EXTERIOR COMO DEL INTERIOR, COMO SE DEJA VER LA ESTRUCTURA DEL MISMO, SIENDO EL MURO PERIMETRAL DOBLE Y COLOCADOS EN DISTINTA DIRECCION. LA PARTE SUPERIOR DE LOS NIDOS TAMBIEN PUEDE VERSE CONSTRUIDA POR EL MISMO TIPO DE LADRILLO SIENDO EL MATERIAL PREDOMINANTE. ES FACIL DE COMPROBAR LA EXISTENCIA DE UN REVESTIMIENTO DEL MISMO A TRAVES DE UN REVOQUE, QUE DURANTE AÑOS LOS PROPIETARIOS PINTABAN CON PINTURA A LA CAL COLOR BLANCO.



##### INTERIOR DE LA OBRA

EL INTERIOR DE LA OBRA PRESENTA TRES AMBIENTES, EN LOS CUALES DOS DE ELLOS TIENEN SALIDA AL EXTERIOR, UNA VIVIENDA CON TECHOS ALTOS CONFORMADOS POR TIRANTES DE PERFILERIA DOBLE TE HECHA EN HIERRO Y LA FORMA QUE SE LE DA AL LADRILLO ENTRE PERFILES ES BOMBE.

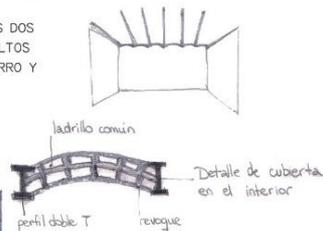


Lámina de materialidad. Elaboración: Estudiante de arquitectura en la asignatura materialidad.

Pero el AP, va más allá de los materiales, técnicas y estilos constructivos, estos últimos, son el soporte de la memoria, cargados de un importante significado simbólico, al representar en el presente, el pasado que se fue. Joseph Ballart esgrime que la memoria como el recuerdo, si se agarran a unos asideros se convierten en más seguros y fiables, o como dice Hannah Arendt, la una y el otro precisan de cosas tangibles para recordarlas, para que no perezcan por sí mismas (Ballart, 1997).

Otros autores señalan que identificar imaginarios patrimoniales permite reconocer los intereses y motivaciones que existen en torno a un determinado recurso patrimonial, y, por lo tanto, poder determinar el valor simbólico e histórico del mismo.

Respecto al carácter simbólico del AP, en el ejercicio de rescatar los recuerdos, los testimonios revelaron que la significación que tiene para los actuales propietarios, en el presente, es netamente familiar.

Así lo decía uno de los integrantes del núcleo familiar:

*Para mí el palomar en cuanto al valor económico no posee nada en absoluto, en cuanto al valor familiar, si tiene porque forma parte de mi familia desde que se adquirió la propiedad y desde ese entonces va adquiriendo un cierto apego hacia su historia y su función.*

*Si el palomar tuviera algún valor cultural o arquitectónico, sí, me hubiera gustado que formara parte del patrimonio cultural, pero desconozco si posee algún valor.*

*Recuerdo cuando era chico cuando el palomar estaba completo subir a la parte de los nidos y recoger pichones para criar y de más grande (sic) a mis catorce, quince años, utilizar las dos habitaciones de abajo como depósito de semillas.*

*Desde el ámbito educativo sí. Desde los otros ámbitos no me consta. Su interés siempre puesto en la parte histórica con el fin de la recopilación de datos y también desde el museo con el mismo fin.*

*Actualmente no se le da ninguna utilidad al palomar.*

Otro de los entrevistados del grupo familiar, decía:

*Como valor arquitectónico si se lo doy por la antigüedad. Me da mucha nostalgia de haberlo visto entero.*

*Para mí es algo importante, para mí y mi familia es algo lindo porque es un ícono del barrio,*

*es algo que me identifica. En el momento que nosotros lo compramos no fue usado con un fin económico, fue construido como granja y para la venta de pichones de paloma, con ese único fin.*

*A modo de anécdota, el uso que nosotros alcanzamos a darle, por así decirlo, fue un ascensor que tenía por dentro para limpiar los nidos y recolectar los pichones. Ese ascensor si lo usamos. De ese ascensor ni siquiera hay registro de fotos, no hay ningún registro y eso me da lástima.*

*Una referente del ámbito de la cultura local, la Sra de Ferroni se llegó (sic) varias veces por el museo y de manera particular para recolectar información. De índole privado como arquitecta preguntó muchas veces María Beatriz Imaz, no sé si de curiosidad o por algún fin en específico, a su vez.*

*No conozco ninguna normativa con respecto a los patrimonios (sic), desconozco absolutamente todo. Pero sí que se han llegado entes privados, sí.*

Se infiere a partir de los relatos que, aunque los entrevistados tienen visiones distintas respecto a la antigua edificación, (uno de ellos comparte recuerdos con alegría, otro, por el contrario, con nostalgia) coinciden en desconocer el significado de lo que es el patrimonio histórico construido y las normativas que lo protegen.

De manera informal comentaron, que, en una ocasión, ofrecieron la edificación al municipio local para que gestione su conservación, y que dicho organismo no demostró interés en recuperarlo, restaurarlo o declararlo de interés municipal.

Al día de hoy, les preocupa que la edificación está derruida, con predisposición a derrumbarse y que están cansados de tratar de impedir que el espacio que ocupa el AP, sea objeto de actos de delincuencia.

Manifiestan que tanto el valor familiar como arquitectónico les resulta importante, y que lamentan el daño provocado en la cúpula y que les hubiera gustado que el edificio sea incluido como parte del patrimonio histórico y cultural de la localidad.



Imagen fotográfica 10: Espacio peri-urbano que ocupa el Antiguo Palomar de la localidad de Cruz Alta.

El AP adquiere otra dimensión para los habitantes que ocupan el *entorno* del mismo, el análisis de los testimonios revela que es posible identificar características particulares, que lo diferencian del resto de los *entornos* de la localidad. Las imágenes constatan los testimonios y las observaciones realizadas.

En principio, se advierte que el *sitio* que ocupa actualmente el AP representa un borde, un espacio de transición entre lo urbano y lo rural. Ante la pregunta ¿Cuántos años hace que vives en el barrio el palomar? (1) Los testimonios recopilados expresan lo siguiente:

Tabla 1.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Tiempo de permanencia en el lugar.
Imaginario 1.	<i>“Hace aproximadamente siete u ocho años que vivo en el barrio el palomar”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Aproximadamente hace 25 años que vivo en el barrio”.</i>
Imaginario 3.	<i>“Hace desde que nací que vivo en el barrio el palomar...al principio el barrio tenía cinco o seis casas... y hasta no hace muchos años, recién se empezó a poblar un poco más”.</i>
Imaginario 4.	<i>“Nunca viví en el barrio el palomar, pero</i>

	<i>sin embargo a mis 15 años hice una sesión fotográfica para mi fiesta en un terreno ubicado en Maestros Mayo y Mitre (nombre de las calles), que actualmente es la quinta de la familia”.</i>
Imaginario 5.	<i>“Hace 51 años que vivo en el barrio el palomar, compre la casa en la que vivo actualmente”.</i>
Imaginario 6.	<i>“Desde que nací que vivo en el barrio el palomar, 45 años”.</i>
Imaginario 7.	<i>“Hace 36 años que vivo en el palomar”.</i>
Imaginario 8.	<i>“Hace 36 años que vivo en el palomar”.</i>
Imaginario 9.	<i>“Hace desde que me mude que vivo en el barrio el palomar, desde el año 1996”.</i>

Los datos obtenidos determinan que las personas que accedieron a ser entrevistadas, en relación con el *entorno* del AP habitan en el barrio desde hace más de 20 años (7/9).

Los entrevistados, respecto a la pregunta relacionada a que características del barrio el palomar (2) podrían mencionar, con el objetivo de recopilar datos sobre el mismo, informaron lo siguiente:

Tabla 2.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Retrato del lugar en el que los pobladores habitan (el palomar).
Imaginario 1.	<i>“Creo que sí, que el barrio el palomar tiene características particulares, algunas de las que puedo mencionar son las calles sin pavimentar, la cría de animales de corral que se hace en el lugar, algunos vecinos realizan trabajos de quinta para producir sus alimentos, y se ve el cultivo de cereales, maíz, trigo y soja”.</i>
Imaginario 2.	<i>Si, tiene características particulares, ninguna calle pavimentada, ni una, y bueno eh, está medio alejado del pueblo ya que está como... no sé... como a cinco cuadras alejado del pueblo yyy... no vive tanta gente como en otros barrios del pueblo (sic)”</i>

Imaginario 3.	<i>Como características del barrio... puedo nombrar la tranquilidad, la paz, seguridad... pero también al estar cerca del campo, fumigan a veces sin controlar. Creo que no llego el pavimento porque por diez casas no van a pavimentar... no hay dinero”.</i>
Imaginario 4.	<i>Bueno, el barrio en sí, las características que presenta, ehhh, son ehhh, por ejemplo, la falta de pavimentación, la falta de la llegada de ciertos servicios como ser el gas natural ehhh (sic) estaríamos hablando de una zona que, es más, esta mezclada con el trabajo agrícola y ganadero y es un barrio que está más alejado de los otros barrios del pueblo, no es, no forma parte de, es como que está exento de la población en su totalidad. Se podría decir que está en una de las zonas más marginales cercano al basural, y por lo tanto lo hace una zona más, de más, más alejada y de más, de acceso más difícil” (sic).</i>
Imaginario 5.	<i>“Es un barrio tranquilo, nadie molesta, progreso un poco en los últimos años...antes...cuando apenas llegue a vivir al barrio no había ningún servicio, ni de gas, ni de luz, ni de agua...con el tiempo los intendentes llevaron servicios y el barrio fue progresando...hay cuatro o cinco casas con gas...el resto no...hay gente que todavía no tiene servicios, la calle el palomar divide el tema de los servicios, ya que el dueño del lugar hizo que se llevara el gas y la electricidad, por el tema de las actividades que se realizan allí... tienen cerdos, gallinas, quinta. Ahora se ven lotes con soja”.</i>
Imaginario 6.	<i>“Tranquilidad, una de las principales características que lo diferencian de todos los otros barrios del pueblo, 20 años atrás no había contaminación lumínica, es un barrio que está más cercano al campo que al pueblo, da una sensación de vivir en el campo, se puede apreciar mejor la naturaleza, antes nos sentábamos en la vereda, era otra cosa, hoy eso ya no es tan posible”.</i>

Imaginario 7.	<i>“Es poco lo que tengo para decirte, eh... lo único que sé, bueno, hay calles sin pavimentar, no está bien cuidado el barrio como tendría que ser cuidado de...con respecto a la...a las calles, las cunetas siempre lleno de yuyos, que cuando llueve la gente acá, es... no se puede movilizar por el tema del barro de (sic)... o sea las calles no están bien cuidadas como tendrían que estar...aunque sea ponerle esas piedritas, aunque sea eso”.</i>
Imaginario 8.	<i>“Sí, pienso que el barrio el palomar tiene características particulares... es el lugar a donde está el edificio donde es, donde iban las palomas”.</i>
Imaginario 9.	<i>“Tiene las características que vos decís... nunca creció el barrio, nunca progreso, es como que se considera un pueblo aparte...siguen permaneciendo las casas antiguas...de gente que ya no está en el barrio...las casas viejas siguen estando”.</i>

Los datos obtenidos arrojan que todos los entrevistados (9/9) coinciden en señalar que el barrio “el palomar” tiene determinadas características, que lo distinguen del resto de los barrios de la localidad, aluden a que es un lugar conectado más con lo suburbano, con la periferia, que se encuentra alejado del núcleo urbano, y con las calles sin pavimentar. Señalan que es “un pueblo aparte”. Otorgan descripciones de la impronta de las actividades rurales (lotes con cultivo de oleaginosas, cría de animales de corral) por encima de las actividades urbanas. Aspecto que consolida el supuesto de que es un barrio con una determinada identidad. Este aspecto resulta un punto de análisis importante, en tanto se conoce, a través de las entrevistas, la perspectiva de los pobladores.

Se deduce, por los datos obtenidos aquí, que el barrio el palomar, por las características que posee, también es singular.



Imagen fotográfica 11: Antiguo Palomar. La fotografía constata los datos obtenidos en los testimonios, respecto al *sitio* que ocupa el AP, más asociado al paisaje cultural rural que urbano.

En cuanto a las *asociaciones* y *significados* en relación con el AP identificadas en los entrevistados, es posible señalar, que ante el interrogante respecto a si tienen algún conocimiento respecto a los orígenes del barrio, (3) comentaron lo siguiente:

Tabla 3.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Orígenes históricos del barrio El Palomar.
Imaginario 1.	<i>“No tengo ningún conocimiento respecto a los orígenes del antiguo palomar”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Orígenes históricos del barrio, mira, recién acá el abuelo Rubén, le pregunte dice que ehhe los orígenes del barrio, ehhe (sic) el primer poblador ahí fue Frizmoses, ehhe (sic) que era el ingeniero que hizo el puente Break... te das cuenta, y bueno él fue uno de los primeros pobladores que estuvo en el</i>

	<i>barrio el palomar, cuando se vino a quedar para hacer el puente Break<sup>48</sup>“.</i>
Imaginario 3.	<i>“Respecto de los orígenes del barrio, recuerdo cuando se empezaba con las colmenas de abejas, después empezaron con las plantas de frutas y después se empezó a poblar un poco más... lo más importante en el lugar es el antiguo palomar... el finado friz (sic) que empezó con lo de las abejas, vendía, cosechaba miel, con Antonio Candelero, y después con otros... que digamos que fueron pioneros con esa actividad... Candelero también tenía abejas, injerto de plantas y bonsái, vacas lecheras para ordene y venta... también campamento de ladrillos...cría de chanchos”</i>
Imaginario 4.	<i>“Bueno, los orígenes del barrio el palomar no los conozco, pero el nombre sé que por ahí se puede ver a los diversos palomares que había en ciertos domicilios ubicados en el lugar”.</i>
Imaginario 5.	<i>“Sí, conocí a Frizmoses, era un viejito que vivió abajo del palomar, antes era una casa... el (Frizmoses) hacia quinta, vendía verduras y frutas...después el palomar quedo para los actuales dueños”.</i>
Imaginario 6.	<i>“No, por ahí escuche respecto al palomar, un poco lo que te conto mi papa... si cuando yo vivía ahí (sic) eran muy pocas personas...es una referencia del barrio, y la verdad, no tenía real dimensión del significado histórico.</i>
Imaginario 7.	<i>“No, no tengo para informarte mucho”</i>
Imaginario 8.	<i>“No, desconozco los orígenes históricos del barrio”</i>
Imaginario 9.	<i>“Conocimiento tengo por lo que me contaba mi abuelo, mis viejos, a donde está la plaza hoy, antes vivía mi familia...era una zona de quintas, de plantaciones de frutas, y de campamento de ladrillos...esto lo</i>

<sup>48</sup> Como se señaló en el capítulo “Referencias históricas de *la Cruz Alta*” de esta investigación, el puente Break al que alude el entrevistado, en la actualidad representa una de las antiguas vías de comunicación de la localidad.

<i>recuerdo...pasaron 50 años ya”.</i>
--

Se concluye que la mayor parte de los entrevistados (5/9) desconoce los orígenes históricos del barrio, y los entrevistados que tienen datos respecto a los primeros habitantes del lugar, señalan como pionero a un inmigrante alemán “Frizmoses”, quien fuera propietario de la vivienda en la que se ubica el AP. Otros entrevistados recuerdan aspectos del lugar que hoy se han modificado, por ejemplo, aluden que donde hoy existe una plaza, en el pasado había una vivienda.

Un aspecto relevante a mencionar aquí, aludiendo al rol que la comunidad tiene en la construcción de su hábitat y del acervo cultural, es la importancia que contiene la idea de “conservación”; en las respuestas, lo que emerge, es el aspecto de conservar lo que se transmite de generación en generación, los saberes y, también, los recuerdos. No siempre ese aspecto es asumido o identificado por los pobladores, quienes, como se puede ver a través de los datos obtenidos, no son del todo conscientes de las tradiciones y costumbres heredadas, de sus antepasados, por ejemplo. Se ve que los recuerdos son herencias recibidas cuando algunos entrevistados señalan que lo que conocen del barrio el palomar es *“por lo que me contaba mi abuelo”* o *“por lo que me comentó mi papá”*.

Otros aspectos que indica o evoca el *sitio* y el *entorno* que ocupa el AP, que se detectan en los testimonios, relacionados con el interrogante respecto al momento de su creación (4) o de su historia, resultan los siguientes:

Tabla 4.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Orígenes históricos del AP.
Imaginario 1.	<i>“Bueno, del palomar desde chiquitos nosotros en el colegio siempre nos llevaron como una visita ehh, como una salida escolar, como una visita, y una charla acerca de la historia del palomar y de la ubicación y nos llevaban para verlo para visitarlo ehh, como algo, como un patrimonio, como algo importante dentro del pueblo, si bien nosotros éramos chicos y no sabíamos bien, nos llamaba la atención, porque en el pueblo es el único que esta (sic) ehh, es lo único que habíamos visto en relación a semejante estructura, hoy en día da la casualidad que mi pareja es el propietario de esta infraestructura, y por lo</i>

	<i>tanto, bueno, pude conocer más al respecto, emm, pude saber quiénes eran sus antiguos dueños o propietarios de dicho edificio, pude conocer un poco más eh para que se lo usaba, eh si se habitaba o no, cuál era su uso, y demás cosas que obviamente, en el pueblo por ahí se dan por, no se dan (sic) como algo de, conocido, ya que es como que no se le da importancia”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Desconozco el momento de creación del antiguo palomar, ya que data de mucho tiempo antes de que yo viviera en el barrio”.</i>
Imaginario 3.	<i>“Mira, sé que en el edificio de lo que es el palomar en sí, el tubo ese gigante, donde había palomas, la parte de abajo era una casa y en la parte de arriba de la casa, en el mismo tubo, digamos que vivía gente, y en la parte de arriba había palomas, eh... vivía una gente de apellido Candelero, que era criado de Frizz (sic), ese ahí que te dije, y que vendía miel y vendía palomas”.</i>
Imaginario 4.	<i>“Respecto al momento de creación del antiguo palomar, si, conocí a don Friz (sic)”</i>
Imaginario 5.	<i>“Se que la cúpula del palomar, se cayó por un rayo, yo paso siempre por ahí, salgo a bicicletear...hay cinco o seis familias que viven hace poco, se fueron personas del barrio y vinieron otras...en una época había villas...de aproximadamente 150 personas, en tierras del fisco...eran ranchitos con gente “mal llevada” ...se habia vuelto inseguro... la policía iba todas las noches, intervino la municipalidad y quedaron 3 o 4 casitas, con personas de vida tranquila... buena gente”.</i>
Imaginario 6.	<i>“No, del momento de su creación, no sé, la historia la escuche antes, no sabía que vivía gente, entre a jugar cuando era chiquita... no tengo registro en la cabeza de que el palomar era una casa...es grande. Recuerdo lo del rayo, que tiro la cúpula, era grande, muy grande, quedo ahí abandonado, nadie nunca se interesó por el lugar. Debería</i>

	<i>tomarse como patrimonio histórico, por la estructura, es una referencia del barrio, entiendo que se tendría que tomar como patrimonio histórico, nadie considero la posibilidad...al menos que yo sepa”.</i>
Imaginario 7.	<i>“No, no tengo para informarte mucho”.</i>
Imaginario 8.	<i>“No, desconozco el momento de creación del palomar”.</i>
Imaginario 9.	<i>“Lo que me contaron es que lo había hecho un inglés, pero no se bien como es la historia... que fabricaba palomares en distintos pueblos... mi papa me contaba que vivía un hombre abajo del palomar...íbamos a comprarle pichones, también íbamos a buscar palomas...recuerdo...porque lo tengo bien en mi memoria...el ascensor a sogá que tenía el palomar”.</i>

Se deduce que, respecto al momento de creación del AP, 4/4 entrevistados no tienen datos precisos en relación a esto, el resto 5/9 alude a conocer el AP por el daño que una tormenta le provocó a la cúpula. Otro de los entrevistados señala conocer el AP por haber realizado un recorrido educativo; otros, aluden conocer la edificación por las actividades económicas que se generaban en torno a él (venta de palomas y miel). Una última entrevistada señala haber conocido a uno de los propietarios que antecedió a los actuales.

Ante el interrogante planteado, se perciben diversos tipos de lectura respecto a la historia del AP. Mientras algunos entrevistados aluden a los aspectos arquitectónicos, describiéndolo como “semejante estructura”, otros enfatizan en la función que cumplía en el marco de las actividades rurales. Dos de los entrevistados aluden al AP asociado con la palabra patrimonio y patrimonio histórico.



Imagen fotográfica 12: Antiguo Palomar de Cruz Alta.

En cuanto a las *representaciones* en torno al AP, ante la pregunta sobre si el AP llamó la atención (5) alguna vez de los entrevistados, los testimonios develan los siguientes aspectos:

Tabla 5.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Retratos simbólicos de los pobladores sobre el AP.
Imaginario 1.	<i>“Si, es un edificio raro, ehh... las dimensiones que tiene, como está hecho, cada casillerito para las palomas, me llama la atención por la forma que tiene y eso”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Claro que llamo mi atención el antiguo palomar, ya que esa estructura puede divisarse desde diferentes puntos”.</i>
Imaginario 3.	<i>“No, al yo ser originario digamos de este barrio... no es una novedad para mí... pero siempre nos gustó ir a ver ese palomar, un edificio tan grande, tan alto, y la cantidad de palomas que había... mucha gente iba dar una vuelta al lugar, porque llamaba la atención, después con el tiempo ya no...y ahora se rompió... hace como seis años que no voy...sé que es un lugar al que no llega el regador”.</i>

Imaginario 4.	<i>“Me llamo la atención visitando la casa de mi pareja, porque me hizo entrar a preguntar ehh realmente si eso fue habitado, y empecé a pensar realmente o a remontarme en la historia y ver, ver, ir (sic) para atrás y realmente imaginarme ehh (sic) la actividad que generaba eso en el barrio ehh y bueno el tamaño que tiene el edificio, llama la atención, a pesar de su estado actual es algo que realmente es muy grande y uno no se imagina ehh en su momento como debe haber sido entero, completo”.</i>
Imaginario 5.	<i>“Sí, me llamó la atención, era muy bonito...en un tiempo lo pintaban...lo cuidaban, lo explotaban...había muchas palomas, ahora no lo explotan más, en una época iban personas con rifles y cazaban a las palomas, vendían pichones de palomas, venía gente a buscar palomas, como deporte...mucho gente venía de otras localidades a ver el palomar...al barrio”.</i>
Imaginario 6.	<i>“Si, es la inquietud de saber cómo es, como es adentro...de semejante estructura, para ver que hay adentro, la curiosidad que siempre estuvo en las personas que viven cerca del lugar”.</i>
Imaginario 7.	<i>“Lo único que sé qué bueno, para mí se caracterizaba el barrio el palomar, porque mi nieto mayor que hoy en día ya tiene 25 años el solía jugar con los chicos del barrio se escondían en el palomar”.</i>
Imaginario 8.	<i>“Sí, por su edificación y por su estructura”.</i>
Imaginario 9.	<i>“Siempre. De pibe por las palomas...íbamos con las gomas...recuerdo el ascensor...la veleta...como un monumento fue el palomar...y después se cayó la cúpula, y luego viste...no se reacondiciono más... tengo grabadas muchas cosas de ese lugar... estábamos todos los domingos ahí, pienso que es algo histórico”.</i>

Aquí, la mayor parte de los entrevistados (8/9) acuerdan en que el AP les llama la atención, por la forma que tiene, por la estructura; señalan que es un edificio “raro”, que les genera curiosidad de saber cómo es adentro, por sus dimensiones, por el tamaño que tiene, por la cantidad de aves que contenía y la actividad productiva que generaba; por su infraestructura, por ser una edificación característica del barrio.

Se deduce del interrogante planteado que, en tanto agentes que están inmersos en el lugar en el cual se localiza el AP, sitio que se asume aquí como espacio de la memoria, los entrevistados describen, principalmente, los aspectos relacionados con la materialidad del AP.

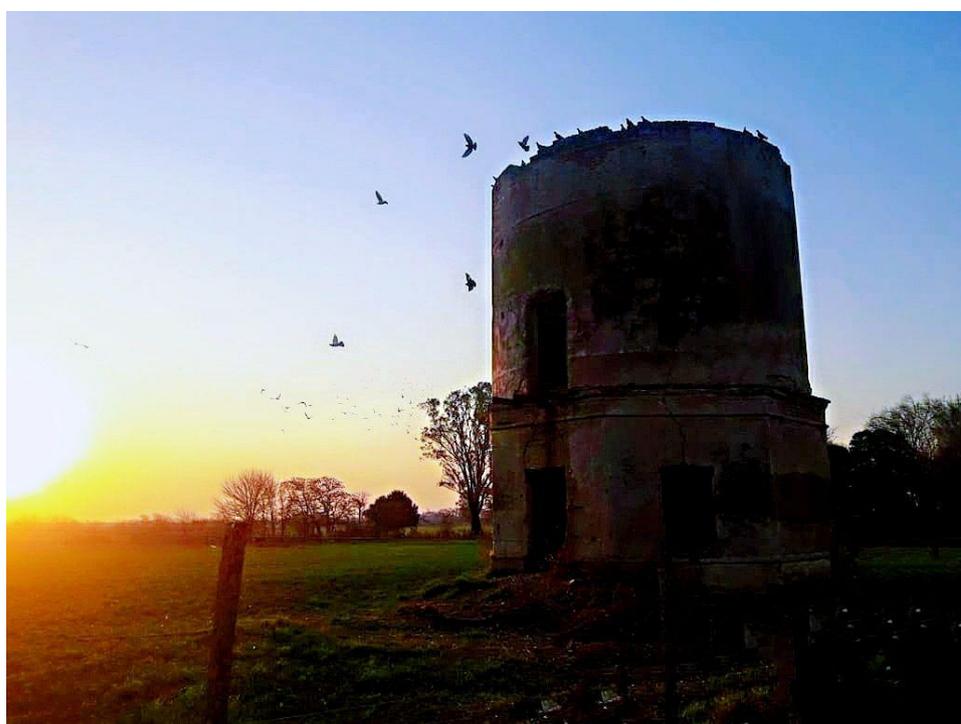


Imagen fotográfica 13: Antiguo palomar.

Respecto a la pregunta: ¿Tomaste fotografías del AP? (6), interrogante planteado en función de los lineamientos que Françoise Choay hace respecto al PHC, cuando señala que “...el monumento histórico puede, por añadidura, como obra de arte, apelar a nuestra sensibilidad, a nuestra voluntad artística, en este caso, deviene parte constituyente del presente vivido” (Choay, 2007), los testimonios arrojan lo siguiente:

Tabla 6.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Imágenes del AP y memoria histórica.
Imaginario 1.	<i>“Las fotografías tomadas del antiguo palomar se destacan porque paso a ser un edificio histórico que caracteriza al barrio”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Nunca le saque alguna foto al palomar, pero si llamo mi atención en cuanto a la infraestructura y el tamaño”.</i>
Imaginario 3.	<i>“Si, tome fotografías del lugar más que nada al atardecer, con palomas, porque hasta el día de hoy las palomas están ehhh, como algo, como una foto linda por así decir, de las tardes de campo, ehhh pero las fotos que realmente son las que más me motivan, son las que tienen la familia de mi novio de aquel momento en que adquirieron el bien yy, y que bueno, el edificio estaba en otras condiciones y justamente era todo un descubrimiento, porque para ellos también era una novedad”.</i>
Imaginario 4.	<i>“Nunca saque fotos del palomar...ni del barrio tampoco”.</i>
Imaginario 5.	<i>“Hace mucho que vivo en el barrio el palomar...nunca tome fotografías del lugar...como que estoy acostumbrado”.</i>
Imaginario 6.	<i>“No tome fotografías, la realidad que no, ahora de grande uno se arrepiente de no haber sacado fotos de cuando tenía la cúpula... a lo mejor hubiera sido lindo, pero a eso lo analizas ahora de grande”.</i>
Imaginario 7.	<i>“No, no tome fotografías del lugar”</i>
Imaginario 8.	<i>“No, no saque fotos del palomar”</i>
Imaginario 9.	<i>“Había tomado fotografías...ahora de grande, porque me gusta el lugar, para mí siempre sigue siendo igual, es hermoso, me sigue llamando la atención el antiguo palomar... hay varios palomares en el barrio, sé que varias casas tienen palomares, pero más pequeños”.</i>

Pocos entrevistados (3/9), señalan haber tomado fotografías del AP. Explican dicha situación aludiendo a que están habituados al lugar y a la edificación. Uno de los mismos, lamenta no haber fotografiado el AP, teniendo en cuenta el estado de deterioro edilicio que evidencia en la actualidad, pensando en retratarlo como una forma de mantener vivos los recuerdos que lo rodean. El resto de los entrevistados (3) alude haber tomado fotografías del AP ya que lo consideran “un edificio histórico”, además, señalan que las fotografías del AP son representativas de las “tardes de campo”.

Acorde a uno de los aspectos metodológicos aquí implementados, sobre el uso de las imágenes como fuentes de la historia, se perciben las intenciones de fotografiar al AP como ejemplo de PHC y como forma de asociar la edificación con el vivir rural.

En cuanto a los aspectos intangibles y a las cualidades simbólicas que se originan del AP, ante la pregunta: ¿Estás de acuerdo con la idea de que es un símbolo de la historia del poblado? (7), se constata en los testimonios lo siguiente:

Tabla 7.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Aspectos simbólicos del AP. Memoria histórica.
Imaginario 1.	<i>“Estoy de acuerdo con que es un símbolo de la historia del pueblo... porque es algo que quedo... histórico... porque fue el que le dio nombre al barrio”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Si, me parece que el palomar podría llegar a ser un icono de la historia del pueblo, como lo es el ferrocarril, por ejemplo, ehh, debido a que formo parte, gran parte de la historia, llego a tener una connotación comercial, por lo que me cuentan el palomar, la gente vendía y compraba palomas, pichón de paloma, y fue algo que duro, los chicos además de ser una recreación había algo comercial y algo de, que era más allá, de lo que, o sea hoy en día se puede imaginar, convengamos que el pichón de paloma era visto en su momento como una de las comidas más caras, por así decir, a la hora de adquirir o era mucho más de lo que hoy creemos que es la paloma”.</i>
Imaginario 3.	<i>“No sé si el símbolo de, del (sic) pueblo, pero es interesante por el tiempo que tiene y</i>

	<i>bueno, porque es el único que hay en el pueblo calculo”.</i>
Imaginario 4.	<i>“Estoy de acuerdo con la idea de que es un símbolo de la historia del pueblo, ya lo mencioné antes, es típico y único en el pueblo”.</i>
Imaginario 5.	<i>“Sí, estoy de acuerdo, porque hace más de 150 años que está hecho... el primer dueño hoy podría tener 150 o 160 años...yo era chiquito cuando él vivía ahí...antes vivía en el campo...es medio histórico...venía gente a preguntar ¿A dónde queda el palomar?... personas de Armstrong, Arteaga y San José de la Esquina...yo lo recuerdo porque vivo a 50 metros de la cortada el palomar...un camino de 6 o 7 metros, un camino angosto”.</i>
Imaginario 6.	<i>“Sí, indiscutiblemente”.</i>
Imaginario 7.	<i>“Totalmente de acuerdo en que es un símbolo de la historia de la localidad, me gustaría que lo restauraran, porque es histórico el palomar, pero bueno, otra cosa no tengo para decirte... muy poco lo que puedo aportar”.</i>
Imaginario 8.	<i>“Sí, porque es antiguo y porque tiene su fama”.</i>
Imaginario 9.	<i>“Si, estoy de acuerdo. Hay algo que mi papa siempre me decía, que jugaba para la estrella del oeste, que representa el barrio el palomar. Estrella del oeste, como un símbolo del barrio”.</i>

Todos los habitantes del *entorno* del AP entrevistados (9/9), acuerdan en que es un símbolo de la historia de la localidad. Señalan estar “totalmente de acuerdo” con el supuesto; aluden a que “si, indiscutiblemente” es un símbolo de la historia de la localidad, señalan que “es una referencia de los orígenes del poblado, “porque es antiguo”, “porque es histórico el palomar” y “porque es un símbolo del barrio”.

Estos datos, y el carácter de unanimidad en las respuestas, permiten determinar que el AP forma parte del PHC de la localidad de Cruz Alta, en tanto persiste en la memoria de los habitantes del barrio, como la principal manifestación material de la identidad del lugar.

Pierre Nora sostiene que, en lo que concierne a los espacios físicos dedicados a la memoria, hay que comprender su relación de significación simbólica para determinada comunidad, visto que no es por una simple acción aleatoria que un lugar cumple el papel de ente de identificación social. Para ser reconocido como un lugar de memoria, debe estar cubierto por un aura simbólica (Nora, 1993:21).

En esa línea, y por destacarse en el imaginario de los habitantes del entorno del AP, se visualiza que los significados dados por el sentir que está guardado en la memoria de los pobladores, constituyen una parte fundamental del patrimonio intangible que emana del AP.



Imagen fotográfica 14. El palomar al atardecer.

Otras *asociaciones* que es posible registrar, que surgen a partir de la siguiente pregunta: ¿Qué otras experiencias podrías relatar en relación al AP? (8), son las siguientes:

Tabla 8.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	Otros datos emergentes de las entrevistas.
Imaginario 1.	<i>“La verdad es que, a mí, años atrás, me resultaba indiferente el antiguo palomar, de hecho, lo tenía al barrio el palomar simplemente por el nombre y no por lo que queda del palomar hoy en día, sin embargo, cuando bueno, me hicieron esta entrevista, y averigüé un poco más del tema, obtuve otro conocimiento y además otras intrigas que me incentivaron a preguntar yyy (sic) interiorizarme más en lo que es saber precisamente otras cuestiones que antes ni se me hubiera ocurrido preguntar o querer saber”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Alguna anécdota de las que tengo conocimiento es que en ese lugar que ocupa el palomar los más pequeños del barrio se juntaban a hacer travesuras”.</i>
Imaginario 3.	<i>“Anécdota o experiencia en ese lugar no tuve ninguna, fui cuando era chico una vez y bueno lo vi, y me había llamado la atención, pero, no más que eso”.</i>
Imaginario 4.	<i>“No recuerdo ninguna experiencia en particular respecto al antiguo palomar”</i>
Imaginario 5.	<i>“Cuando vinimos al pueblo...antes vivíamos en el campo... Ariosti compro el palomar, es histórico, bonito, lo cuidaban, lo pintaban...tenía un ascensor...la gente daba vueltas en ese ascensor para sacar los pichones...llamaba la atención”.</i>
Imaginario 6.	<i>No, más de lo que ya te conté, no.</i>
Imaginario 7.	<i>No, no tengo para informarte mucho.</i>
Imaginario 8.	<i>No, no tengo otros conocimientos.</i>
Imaginario 9.	<i>“Si, le da la identidad en todo...tengo recuerdos de vivencias en el lugar... de los árboles que hay, de dormir abajo del eucalipto... siempre me gusto el barrio, por todo, por los vecinos, tuve la suerte de comprar mi casa e irme a vivir al lugar, y</i>

	<i>me gusta”.</i>
--	-------------------

Aquí, algunos entrevistados (1/9) aluden a que el AP les resultaba “indiferente”, pero señalan que el hecho de haber sido entrevistados les despertó interés, motivación y curiosidad de querer saber más respecto al AP. Otros de los entrevistados (4/9) señalan tener recuerdos de haber ido a jugar al AP, o saber que “los más pequeños del barrio” iban a jugar al AP. El resto de los entrevistados (4/9) no recuerda ninguna otra experiencia o anécdota en torno al AP, además de las anteriormente apuntadas en las otras preguntas. Dos (2/9) entrevistados señalan recordar particularmente un ascensor en el que las personas daban vueltas para buscar las aves características del *sitio* que ocupa el AP.

En cuanto al último interrogante de las entrevistas implementadas: ¿Piensas que no se difunde o conoce la historia del barrio, en el marco de la historia de la localidad? (9), los entrevistados comentaron lo siguiente:

Tabla 9.

IMAGINARIOS SOBRE EL AP.	El AP y la función social de la historia.
Imaginario 1.	<i>“Creo que la historia del barrio el palomar tiene poca difusión al día de hoy, y lo que puede averiguarse es lo que los antiguos pobladores van dejando mediante charlas que se transmiten de generación en generación”.</i>
Imaginario 2.	<i>“Nunca escuche nada respecto al palomar, como que a nadie le interesa tampoco y eso quizás hace que no se difunda”</i>
Imaginario 3.	<i>“Tal cual, quizás por ahí la historia del pueblo por así decir, la historia del palomar precisamente, ehh, ya te digo quizás se ve muy por arriba cuando uno es chico en la primaria y uno no es realmente consciente de lo que fue, entonces saberlo o no saberlo, por ahí pasa a otro plano, sería interesante que obviamente que desde la municipalidad o desde cualquier otro lugar se le de otro reconocimiento porque es lo único que queda de esa parte de la historia del pueblo, sin ser, sin, por así decir, resaltarla, y sin embargo fue algo que le dio nombre al barrio”.</i>
Imaginario 4.	<i>“Pienso que no se difunde tanto la historia</i>

	<i>del barrio...y me gustaría que se escriba algo en relación a un lugar tan emblemático del poblado”.</i>
Imaginario 5.	<i>“No, no se difunde tanto la historia, es una cosa que llama la atención de las personas que no viven cerca del lugar...pero para mí es una cosa normal. El actual dueño decía que iba a reconstruir la cúpula, pero sale muy caro, tiene como 10 metros de alto...y con la cúpula más de 15 metros... tenía una brújula arriba (sic) que marcaba los cuatro vientos... eso es lo que recuerdo...que más te puedo decir...es un barrio tranquilo, estamos bien...hasta dejo la puerta abierta”.</i>
Imaginario 6.	<i>“En realidad el barrio no es tenido en cuenta como el resto de los barrios, porque vive poca gente, entonces se lo relega, lo que se vio a lo largo de los años, hacer mantenimiento con más demandas, cuando hay un barrio lejos del pavimento, con más demandas, tenes (sic) 15 o 20 familias, no le dan demasiada importancia. Esta más relegado, más como campo, pasaron años para tener luz, no había mantenimiento en las calles, hay barro los días de lluvia, sigue todo exactamente igual, tuve que sacar yuyos para poder subirme a terreno firme, porque las calles cuando llueve son intransitables, ya va siendo hora que se considere esa situación, de no ser por Ariosti, muchas cosas no hubieran sido posibles, el empedrado, el mantenimiento de las calles, Ariosti hizo que se hagan, que se logren.</i>
Imaginario 7.	<i>“No tengo más datos para aportarte”</i>
Imaginario 8.	<i>“Si, estoy de acuerdo en que no se difunde, o conoce mucho la historia tanto del barrio como de la localidad...No, lamentablemente no se difunde”.</i>
Imaginario 9.	<i>“Si estoy de acuerdo, por ahí no se conoce mucho la historia del barrio... o no se</i>

	<i>conoce como la historia de la localidad”.</i>
--	--

Todos los entrevistados que habitan el entorno del AP (9/9), coinciden en que hay un desconocimiento de la historia del barrio, en el contexto de la historia de la localidad. Algunos de los entrevistados señalan (1/9) que, lo que se conoce de la historia del barrio y del AP, es debido a lo que se transmite de generación en generación; otro entrevistado (1/9) alude que el AP como patrimonio histórico no genera interés, y esto hace que haya poca difusión o conocimiento respecto al mismo. Un (1/9) entrevistado señala que la historia del pueblo y del AP “se ve muy por arriba en la escuela”, y un (1/9) entrevistado señala que, al ser un barrio escasamente poblado, está “relegado”. El resto de los entrevistados (4/9) acuerdan en que hay poca difusión de la historia local y barrial, y un último entrevistado (1/9) dice no tener otros datos para aportar a la investigación.

Estos datos revelan la importancia del oficio del historiador, en tanto actor social que, ante la identificación de la problemática sobre la recuperación y preservación del PHC, actúa, a partir de las herramientas que tiene a su alcance, socializando el conocimiento que se produce en el devenir de su práctica.

Recuperando las evidencias expuestas a través de los testimonios de los pobladores del entorno en el que se localiza el AP, resulta importante apuntar que, por todo lo señalado a lo largo de la presente investigación, se confirma la idea de que, acorde a asumir que el PHC es el soporte transmisible de la historia y la identidad en la experiencia colectiva, su identificación se lleva a cabo mediante un proceso simbólico de patrimonialización en el presente, en donde la comunidad reconoce y valoriza el AP en sus aspectos materiales e inmateriales, por considerarlo representativo de la historia e identidad de la localidad de Cruz Alta.

Se constata que el PHC va más allá de la escala temporal, el mismo no solamente tiene valor por el momento en el que fue creado en el pasado, sino que también tiene valor en el presente en el que se observa y aprecia.

Resuena también, ante lo expuesto, el planteo que indica lo siguiente: para que un lugar de memoria sea considerado como tal, debe existir una intención de recordar, que ya no está primordialmente en manos del Estado e intelectuales (Choay, 2007), sino que, en la emergencia de una sociedad por buscar su pasado e identidad, para detener el tiempo, y bloquear el trabajo del olvido.

CONCLUSIONES.

Desde el encuadre proporcionado por la historia cultural y la nueva historia cultural, cuyo utillaje mental permite la elaboración de una forma de hacer historia que se atiene a la diversidad de las actividades humanas, examinando una variedad también mayor de pruebas, sean estas orales, visuales o documentales, y desde una postura que entiende a la historia como una forma de pensamiento crítico sobre la realidad, que proporciona valores o relatos alternativos a los hegemónicos en un tiempo y lugar dados, y acorde al interrogante que surge de pensar la tarea de los historiadores como productores de conocimiento y, como señalara Devoto<sup>49</sup>, respecto a la función social de ese conocimiento producido, se realizó el abordaje de la presente investigación sobre el Antiguo Palomar de Cruz Alta, enmarcado como PHC de la localidad.

Combinando los distintos métodos y técnicas de investigación apuntalados, se concluye que, desde una mirada amplia, el patrimonio histórico y cultural está formado por los bienes culturales que la historia le hereda a una nación, y por aquellos bienes que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una particular importancia científica, estética, simbólica o histórica.

Del mismo modo en que sostienen algunos autores<sup>50</sup>, el valor histórico de la edificación seleccionada para el presente análisis, el AP, reside en que es representativo de una etapa determinada de la historia de la localidad, dentro de la cual se materializó un modelo de concepción de ciudad y de territorio como unidad agro productiva que se prolongó durante todo el siglo XIX, unidad denominada “colonia agrícola Juárez Celman”, la más grande de todo el departamento Marcos Juárez.

El pasado de colonia agrícola de la localidad generó este vestigio patrimonial asociado a los paisajes culturales rurales, que hoy representa, al decir del Arq. Carlos Moreno, las memorias del trabajo de mucha gente, por mucho tiempo.

Sin embargo, el devenir histórico, aunado a la serie de cambios que el mismo conlleva, determina que, en el presente, la atávica estructura se encuentre derruida, en un sector del poblado considerado periférico o periurbano, asociado a un lugar que no ha sido urbanizado y por esto, desde una postura individual, conectado con el pasado histórico de la localidad.

---

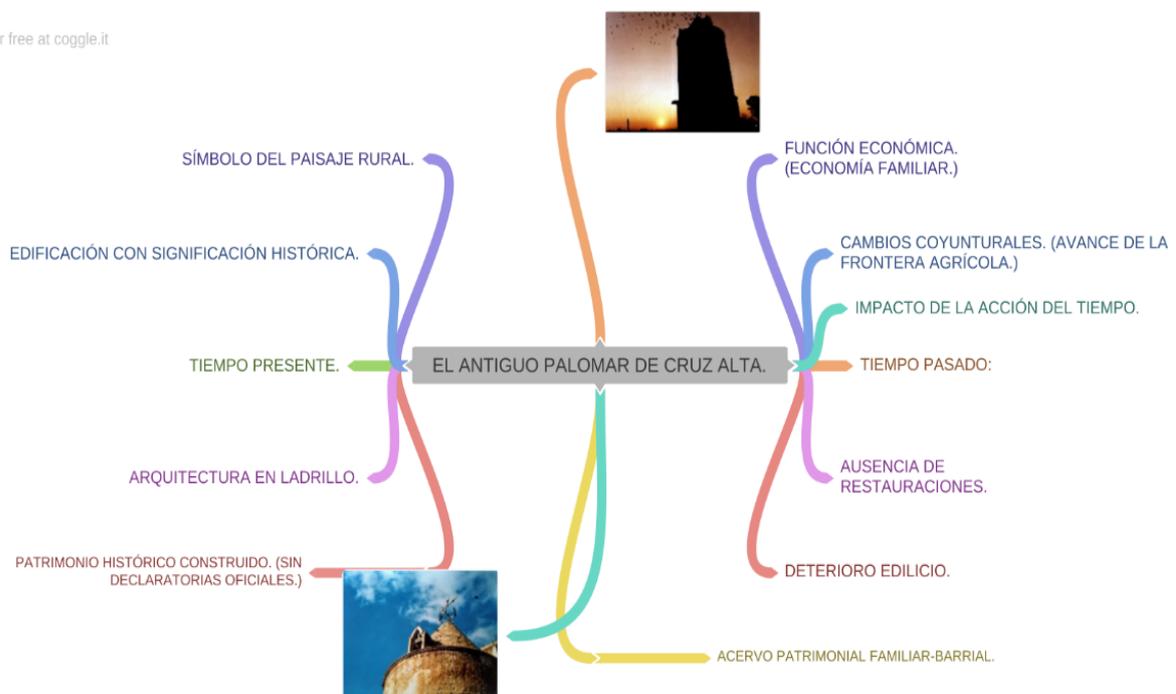
<sup>49</sup> Devoto, Fernando. “Notas sobre la situación de los estudios históricos en los años noventa”, en: Cuadernos del CLAEH, CLAEH, Montevideo, N 71, 1993/4. Págs.. 70-72.

<sup>50</sup> Por ejemplo, Riegl dice que en el monumento interesa su génesis en otro tiempo como obra humana y que el culto al valor histórico debe cuidar de que el estado en que nos han llegado hoy los monumentos se conserve en la mayor medida posible. El valor histórico está asociado, para el mencionado autor, con el valor documental. Ver: Riegl, Alois. El culto moderno a los monumentos. Madrid, Visor, 1999: Págs. 59-65.

Resulta factible determinar que, en el caso estudiado, tanto las entrevistas realizadas como la bibliografía consultada, arrojan como conclusión central que el Antiguo Palomar de Cruz Alta es un ícono de la historia de la localidad. La totalidad de los agentes entrevistados así lo confirman.

En el mismo sentido, se determina que el Antiguo Palomar representa un patrimonio histórico construido cuya significación alude al orden de lo simbólico tanto en la escala del patrimonio familiar, como en la escala del patrimonio barrial. Siendo en el presente un elemento de cohesión social, vestigio de la memoria, la historia y la identidad, tanto de los propietarios del *sitio* en el que se ubica, como de los habitantes del *entorno* del mismo; en tanto patrimonio histórico construido, activa los recuerdos personales de las personas entrevistadas, recuerdos que arrojan datos respecto a las formas antiguas de trabajo, practicas, hábitos y hasta relaciones sociales pasadas que se entretejieron en el barrio El Palomar.

coggle  
made for free at coggle.it



Los resultados del recorrido analítico realizado también arrojan, como señalamiento principal, que las condiciones de deterioro edilicio que presenta en el tiempo actual, son el resultado de una conjunción de factores, que van, desde la ausencia de legislaciones destinadas a su preservación, a la obsolescencia estructural; en tanto no cumple en el presente las mismas funciones que cumplía en los tiempos pretéritos de la colonia. Las inclemencias climáticas que afectaron la edificación provocando la destrucción de la histórica cúpula, y los actos de

vandalismo que dañaron la estructura dejándola en las malas condiciones edilicias que refleja actualmente, también son factores que explican dicho estado de situación.

Por otra parte, el análisis comparativo permite establecer, además, que esta clase de vestigio material e histórico, considerado por varios autores como un símbolo de los paisajes rurales, está en vías de desaparición, en tanto no cumple en la actualidad, más allá de que se consideran edificios singulares desde la óptica de la arquitectura, ninguna función económica o productiva, como si lo hacía en el pasado. Este aspecto consolida la idea de que resultan dispositivos de la memoria y de la historia, y la importancia de documentar y/o retratar a los mismos.

La problemática del patrimonio histórico construido que fue abordada aquí, está estrechamente relacionada con la misma problemática aludiendo a otras escalas, provincial y nacional, y a edificaciones de variado origen; estos vestigios materiales que son vectores de la historia se encuentran en la disyuntiva entre el cambio o la permanencia; esto interpela a la función social de la historia, en tanto ciencia que permite nuevas lecturas del pasado a través de la disponibilidad de las fuentes, como así también, a la labor de los historiadores, quienes por medio del pensamiento o la palabra, suplantando, con todos los medios auxiliares a su alcance, los cambios que la influencia de la naturaleza, entre otros factores, han producido en la forma originaria del patrimonio histórico construido en el transcurso del tiempo.

Se concluye también que, de la misma manera en que señalaran los autores aquí abordados, algunos patrimonios solo persisten en el imaginario colectivo, pero a pesar de esto, no se determinan como tal en acciones o políticas destinadas a la preservación o restauración de los mismos. Por ejemplo, en la localidad de Cruz Alta, las declaratorias oficiales se focalizan en aquellos monumentos históricos municipales que datan de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, representativos ellos de los aspectos religiosos, educativos, políticos y sociales del poblado, sin embargo, aunque el AP data del mismo periodo histórico, no se perciben acciones políticas destinadas a la preservación o recuperación del mismo. Teniendo en cuenta que puede haber un intento de encuadramiento por el poder público, sobre cuáles de los espacios deben ser preservados como lugares de memoria de la comunidad, en este estudio el uso de los testimonios orales resultó indispensable para aclarar esas posibles tensiones. Ante este panorama, resulta pertinente mencionar lo que algunas investigaciones apuntan respecto a que en el cono sur latinoamericano y en particular en Argentina los nuevos enfoques que buscan integrar los bienes culturales a la vida del presente, convirtiéndolos en recursos de *valor*, tienen muchas dificultades por cuanto los presupuestos oficiales y la acción

privada son altamente deficitarios y los Estados no han podido (o no han sabido) desde las políticas públicas conducir programas eficientes de conservación del patrimonio cultural<sup>51</sup>.

Ante esto, las mismas investigaciones señalan que este campo cultural, vasto y heterogéneo presenta problemas (que se convierten en obstáculos) de diferente índole: los técnicos referidos a la preservación material de los bienes, los económicos al financiamiento y sostenimiento de los planes, los de gestión y de puesta en valor y los sociales vinculados a la participación de la población en la gestión, el otorgamiento de nuevos significados o actualización de los existentes y finalmente el gran desafío de mantener un uso activo e integrado de los bienes en el presente.

Otro punto a destacar que emana de la presente investigación, es el que atañe a la historia del tiempo presente, la cual se entiende está directamente relacionado con la posibilidad del uso de la oralidad como fuente de estudio. En este sentido, la oralidad se utilizó como una importante fuente para el conocimiento histórico de la comunidad, en cuanto los testimonios personales se han convertido en documentos que permitieron a las personas exteriorizar sus ideas particulares sobre la vida en el barrio El palomar y la impronta identitaria que el AP proporciona en el lugar.

Ante el uso de la oralidad como fuente de la historia, corresponde advertir que, como sostiene Burke<sup>52</sup>, dada la multiplicidad de identidades sociales y la coexistencia de memorias opuestas y alternativas (familiares, locales, de clase, nacionales, etc.), conviene pensar en términos plurales sobre los usos de la memoria por distintos grupos sociales, que muy bien pueden tener distintas visiones de lo que es significativo o “digno de recordar”.

En este sentido, resulta pertinente aludir al interrogante respecto a quien le pertenece la versión del pasado que se registra y preserva. Del mismo modo en que sostiene Burke<sup>53</sup>, la memoria oficial y no oficial pueden diferir marcadamente y la segunda, que ha sido relativamente poco estudiada, en ocasiones representa una fuerza histórica por derecho propio.

Otro aspecto que resulta interesante señalar, es el que se relaciona con los puntos de vista que se revelan en el presente, frente al pasado del AP.

---

<sup>51</sup> Cirvini, S. A. «El Valor Del Pasado: Aportes Para La evaluación Del Patrimonio arquitectónico en Argentina». *Revista De Historia Americana Y Argentina*, vol. 54, n.º 2, diciembre de 2019, pp. 13-38. Disponible en: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/2805> .

<sup>52</sup> Burke, Peter. *Formas de Historia Cultural*. Madrid, Alianza: 2006. Pág. 80.

<sup>53</sup> Burke, Peter. *Ob. Cit.* Pág. 81.

Esa idea de pasado de Cruz Alta, concebida como una localidad agrícola, ante la cual los inmigrantes que arribaron en la segunda mitad del siglo XIX vieron una suerte de tierra prometida, y que, a partir de allí, construyeron edificaciones que les proporcionarían un mejoramiento de las condiciones de vida que traían de sus países de origen, contrastada con el presente, da cuenta de los efectos materiales del paso del tiempo, y del devenir histórico.

En el pasado, la colonia agrícola Juárez Celman, de la que Cruz Alta formaba parte, proporcionó los recursos necesarios para hacer del lugar un espacio productivo. El barrio el palomar cumplía, en ese contexto, un lugar de protagonismo y el AP, constituía una fuente de alimento y dinamismo económico. Al presente, constituye un lugar periférico y suburbano, manteniendo características que se asocian al ámbito de lo rural.

Para finalizar, y a tono con el matiz de reflexión sobre la temática del PHC en la localidad de Cruz Alta que se expuso aquí, se retoman las palabras, con las que se acuerda, de la secretaria de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación, quien dice:

“En un mundo cegado por la acumulación económica el patrimonio cultural emerge como posibilidad de encontrar otra medida de valor, que, a contrapelo del principio de obsolescencia programada, ese sentido de destrucción planificada, que motoriza la producción y el consumo, el patrimonio cultural es algo más grande y trascendente. Los patrimonios culturales son como un faro que no nos dejan confundirnos a la hora de definir que es la riqueza<sup>54</sup>”.

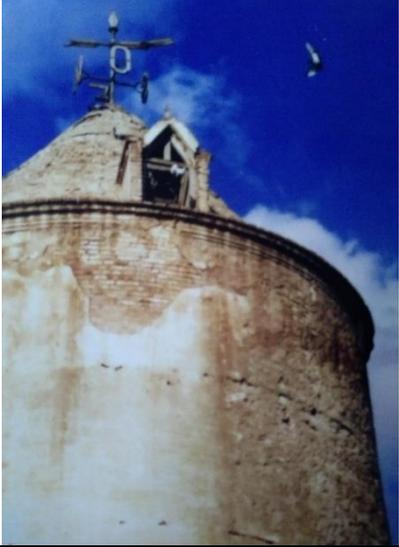
Se concluye que la protección patrimonial es un instrumento de afirmación de la identidad y de la memoria colectiva, que contribuye a mantener el paisaje cultural de la comunidad.

El conjunto de reflexiones sobre el AP, antigua edificación de la localidad, aporta a la tarea de documentar material y simbólicamente a esta obra edilicia representativa del pasado del poblado de Cruz Alta, en tanto fue una colonia agrícola. A su vez, otorga la posibilidad de demostrar la importancia de brindar nuevas lecturas de ese pasado, acorde a las actuales herramientas que proporciona la ciencia histórica, en el contexto de una sociedad pluralista y democrática.

---

<sup>54</sup> Extraído de la parte preliminar del curso: Panorama del Patrimonio Arquitectónico Argentino en sus Monumentos Históricos Nacionales. CNM. Junio de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/comisionnacionaldemonumentos>.

Tabla 10. Valores socioculturales del AP<sup>55</sup>.

Antiguo Palomar	Valor	Definición
	Histórico	El edificio o sitio proporciona una conexión con el pasado y revela los orígenes del presente.
	Estético	El edificio o sitio posee y muestra belleza.
	Científico	El edificio o el área es importante como fuente u objeto para el estudio académico.

<sup>55</sup> Los romanos creían que todos los *sitios* estaban custodiados por un espíritu protector que mantenía la armonía del espacio. Este espíritu, conocido como *genius loci*, marcaba los elementos característicos del lugar, determinando lo que aquel sitio era y lo que podía llegar a ser. En la antigüedad, eran muchos los que creían que la supervivencia estaba asegurada siempre y cuando se tuviera una buena relación con el ambiente: estar en sintonía - tanto física como psicológica - con el lugar donde uno vivía era la manera de mantener el orden y la seguridad y, por tanto, de pervivir. Enero-Arquitectura. “Entendiendo al *genius loci*: integración total del edificio en el paisaje”. Disponible en: <https://www.eneroarquitectura.com/entendiendo-al-genius-loci-integracion-total-del-edificio-en-el-paisaje/>. Accedido 17 de junio de 2020.

	Espiritual	El edificio o sitio contribuyen al sentido de la identidad, el temor, el deleite, el asombro, el reconocimiento religioso, o la conexión con el infinito experimentado por la comunidad que vive en o alrededor del sitio y los que visitan el sitio.
	Simbólico	El edificio o sitio transmite significado e información que ayuda a la comunidad a afirmar su individualidad cultural.
	Social	El edificio o sitio contribuye a la estabilidad social y la cohesión en la comunidad, ayudando a identificar los valores de grupo que hacen de la comunidad un lugar deseable en el que vivir y trabajar.

Fuente: Rojas Eduardo. "El patrimonio urbano para el desarrollo sostenible". Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248920> . Accedido 16 de septiembre de 2020.

## BIBLIOGRAFÍA.

- BALLART, Joseph. El Patrimonio Histórico y Arqueológico: valor y uso. Ariel: Barcelona, 1997.
- BARBERO, Estela. Cruz Alta. Tres siglos de Historia. Municipalidad de Cruz Alta. 1990.
- BAUDRILLARD, Jean. NOUVEL, Jean. Los objetos singulares. Arquitectura y Filosofía. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires, 2002.
- BURKE, Peter. Formas de hacer Historia. Alianza: Barcelona, 2009.
- BURKE, Peter. Formas de Historia Cultural. Alianza: Barcelona, 2006.
- BURKE, Peter. Visto y No Visto. EL uso de la imagen como documento histórico. Crítica: Barcelona, 2006.
- BURKE, PETER. Qué es la historia cultural. Paidós: Barcelona, 2006.
- BURUCÚA, Emilio. Nueva Historia Argentina. Arte, Sociedad y Política. Sudamericana: Buenos Aires, 1999.
- CARRETERO, Mario, ROSA, Alberto, GONZLEZ, María Fernanda. (comps.). Enseñanza de la Historia y la Memoria Colectiva. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- CHOAY, Françoise. La alegoría del patrimonio. Barcelona: Gustavo Gilli, 2007.
- Comisión Nacional de Monumentos, de Bienes y Lugares Históricos.
- CORTI, José, GONZÁLEZ, Juan. El antiguo camino real (Entre Fraile Muerto y Cruz Alta). Centro Municipal de Estudios Históricos Bell Ville. 2012-2013.
- DALMAGRO, María Cristina. Cuando de textos científicos se trata...: Guía práctica para la comunicación de los resultados de una investigación en ciencias sociales y humanas. Córdoba: Comunic-arte, 2007.

DORNELLES, Leao. (2017). En las entrelíneas de la memoria y de los lugares: El proceso histórico de preservación del patrimonio cultural-material en la ciudad de La Plata (1982-2008). Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1367/te.1367.pdf>

FERNÁNDEZ, Sandra. Mas allá del territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones. Rosario: Prohistoria, 2007.

HALLBACKS, Maurice. La memoire collective. París: PUF, 1968.

Ministerio de Cultura de la Nación. Patrimonio Arquitectónico Argentino. Memoria del Bicentenario. (1810-1820) Tomo I y II.

MORENO, Carlos. Reflexiones sobre memoria y patrimonio de nuestra tierra, nuestra gente y su cultura. Buenos Aires: Icomos Argentina, 2019.

MORENO, Carlos. Patrimonio de la Producción Rural en el Antiguo Partido de Cañuelas. Buenos Aires: Junta de Estudios Históricos de Cañuelas, 1998.

NORA, Pierre. Entre la Memoria y la Historia. El problema de los lugares. París: Gallimard, 1984.

NORA, Pierre. Les lieux de mémoire. Paris: Gallimard, 1997.

PAGE, Carlos. El camino de las estancias. Las estancias jesuíticas y la Manzana de la Compañía de Jesús. Córdoba (Argentina). Córdoba: Báez ediciones, 2016.

PAGE, Carlos. El espacio público en las ciudades hispanoamericanas. El caso de Córdoba (Argentina) siglos XVI a XVIII. Junta Provincial de Historia de Córdoba y Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 2008.

PAGE, Carlos. La Estancia Jesuítica de Alta Gracia. Córdoba: UNC, UCCOR, 2004.

PAGE, Carlos. El Camino de las Estancias. Las Estancias Jesuíticas de Córdoba y la Manzana de la Compañía de Jesús. Inscripción en la lista del Patrimonio de la Humanidad. Córdoba: Telefónica Argentina, 2000.

PAGE, Carlos. La Manzana Jesuítica de la Ciudad de Córdoba. Córdoba: UNC y Municipalidad de Córdoba, 1999.

PAGE, Carlos. Los Puentes del Suquía. Córdoba: Nuevo Siglo, 1997.

PRATS, Llorenç. Antropología y patrimonio. Barcelona: Ariel Antropología. 2004.

RIEGL, Alois. El Culto Moderno a los Monumentos. Madrid: Visor, 1999.

SCHAVELZON, Daniel. Mejor Olvidar: la conservación del Patrimonio Cultural Argentino. Buenos Aires: De los Cuatro Vientos, 2008.

YUNI, José y URBANO, Claudio. Técnicas para investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. I y II. Córdoba: Brujas, 2006.

### ARTÍCULOS.

Caggiano, María Amanda, Lopredo, María Luz, Roldán, Gonzalo. “Abordaje a la recuperación del Patrimonio: Los palomares de Chivilcoy”. En: *El área pampeana. Su abordaje a partir de estudios interdisciplinarios. Centro de estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy*, 2009. Págs. 286-310.  
[https://chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331866260\\_palomares.pdf](https://chivilcoy.gob.ar/files/contenidos/1331866260_palomares.pdf). Accedido en octubre de 2020.

Cirvini, S. A. “El valor del pasado: Aportes para la evaluación del Patrimonio Arquitectónico en Argentina”. En *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 54, n° 2, diciembre de 2019, pp. 13-38,  
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/2805>.

Conti, Alfredo. Patrimonio e identidad cultural. Nuevas Perspectivas. Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Comité Argentino del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. <https://digital.cic.gba.gob.ar/handle/11746/580>.  
Accedido en septiembre de 2020.

Cortese, Luis. “Carlos Moreno: defendiendo el patrimonio”. En *Historias de la Ciudad. Una revista de Buenos Aires*. Año III, N 12, noviembre de 2001.  
<https://buenosaireshistoria.org/juntas/carlos-moreno-defendiendo-el-patrimonio/>.

Enero Arquitectura. “Entendiendo al Genius Loci. Integración total del edificio en el paisaje”.  
<https://www.eneroarquitectura.com/entendiendo-al-genius-loci-integracion-total-del-edificio-en-el-paisaje/>. Accedido en octubre de 2020.

Iparraguirre, G (1). Imaginarios Patrimoniales y Practica Etnográfica: experiencias en gestión cultural en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. En *Revista de Antropología Social*, vol. 23, noviembre de 2014, pp. 209-235, [https://doi.org/10.5209/rev\\_RASO.2014.v23.46731](https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2014.v23.46731).

La Voz del Interior. “La pujante Cruz Alta”. Enero de 2012, <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/pujante-cruz-alta/>.

Levin, Florencia Paula. Escrituras de lo cercano. Apuntes para una teoría de la historia reciente Argentina; Nuevo Mundo Mundos Nuevos; Nuevo Mundo Mundos Nuevos; 6-2017;1-16, <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70734>.

Maiztegui, Belén. “Un incendio en la memoria. Reflexiones sobre la pérdida del patrimonio arquitectónico en Argentina”. 09 de mayo, 2019. Plataforma Arquitectura. <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/916276/un-incendio-en-la-memoria-reflexiones-sobre-la-perdida-del-patrimonio-arquitectonico-en-argentina>. Accedido en septiembre de 2020.

Moreyra, Beatriz. “La Historiografía de las últimas décadas: Permanencias, virajes y retornos críticos”. En *Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba*. Año 2005, 7-26.

Rojas, Eduardo. “El patrimonio urbano para el desarrollo sostenible”. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248920> . Accedido en septiembre de 2020.

Vera de Flachs, María Cristina. Marcos Juárez. De Posta a Ciudad. Un trozo de la pampa gringa argentina. En *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba/ María Inés Albarracín Godoy; Alfonso Esponera Cerdan; Marcela González*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2005, pp. 187-208.

#### Cartas Culturales, Declaraciones, Recomendaciones y Memorándums.

Carta de Atenas. Conservación de Monumentos de Arte e Historia. (Conferencia Internacional de Atenas, Grecia, 1931).

Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios. (CIAM, Venecia, 1964).

Carta de Macchu Picchu. Ciudades Históricas. (CIAM, Cusco, 1977).

Carta de Toledo o de Washington. Carta Internacional para la Conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas. (ICOMOS, Washington, 1987).

Carta de Mar del Plata sobre el Patrimonio Intangible. (CICOP, Argentina, 1997).

Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural. (ICOMOS, Australia, 1999).

Carta del Patrimonio Vernáculo Construido. (ICOMOS, México, 1999).

Carta de Cracovia 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. (Conferencia Internacional sobre Conservación, Cracovia, 2000).

Declaración de México sobre los Principios que Deben Regir las Políticas Culturales. (MONDIACULT, México, 1982).

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. (UNESCO, 2001).

Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. (UNESCO, París, 1989).

Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano. (Viena, 2005).

#### Reseñas.

Delius, Juan D. *Reseña acerca de los campos que circundan la antigua estancia Monte Molina, Saladillo, Córdoba*. 2018. Disponible en: <http://www.pampa-cordobesa.de/> .

#### Sitios de Internet.

<https://archivohistorico.wordpress.com/el-archivo-municipal/>

<https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos>

<http://www.cba.gov.ar/>

<https://www.cba.gov.ar/junta-provincial-de-historia-2/>

<https://www.colegiomilitar.mil.ar/>

<https://www.cultura.gob.ar/>

<https://es.unesco.org/>

<https://www.icomos.org/>

<https://www.plataformaarquitectura.cl/cl>

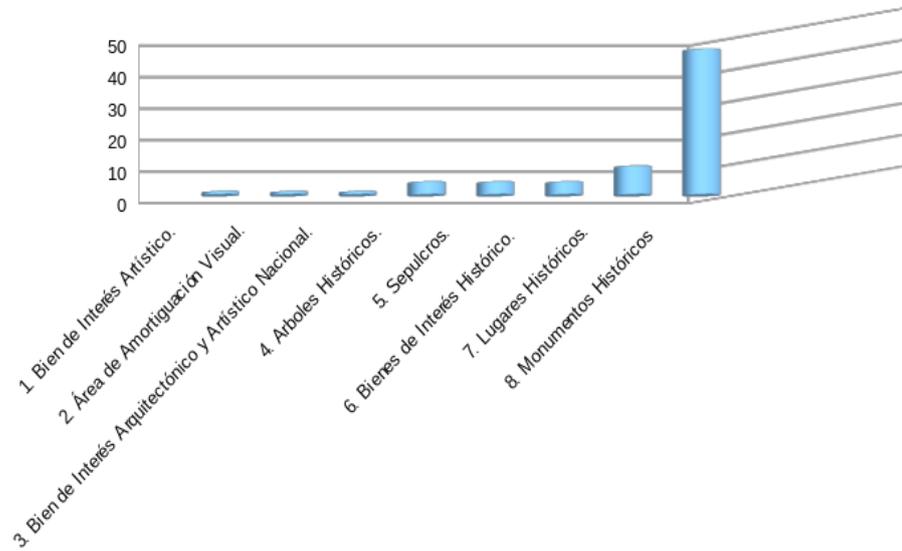
<https://revistadepatrimonio.es/index.php/erph/article/view/42>

<https://unesdoc.unesco.org/>

<https://unesdoc.unesco.org/explore-es/by-theme>

ANEXOS.

Lista (en porcentajes) de los bienes culturales declarados en Córdoba por la CNM. 1938-2019.



Dirección web de las Cartas del Icomos.( Por orden cronológico).

[https://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf)

[https://www.icomos.org/charters/burra1999\\_spa.pdf](https://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf)

[https://www.icomos.org/charters/structures\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/structures_sp.pdf)

[https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/interpretation\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/interpretation_sp.pdf)

## Ordenanzas Municipales (por orden cronológico).

Períodos de Gobierno 2000-2011.

ORDENANZAS DEDSE 1985

Página 81 de 184

### FUNDAMENTOS:

Considerando que es obligación del Municipio, " Propender a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad " conforme a lo reglado en el artículo 63 de la Constitución Provincial y visto la existencia en la jurisdicción de Cruz Alta de bienes culturales materiales e inmateriales relacionados con la vida pasada y presente;

considerando:

- 1- Que el artículo 75 Inc. 19 de la Constitución Nacional donde se reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes.
- 2- Que es necesario legislar acerca de su identificación, clasificación y formas de protección.
- 3- Que en el XVII Encuentro de Institutos Históricos del Sur de la Provincia de Córdoba realizado en Porteña en 1997 se recomendó la presentación de la ordenanza de la Ciudad de merteros a los respectivos Municipios.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA N° 416

Art. 1º)- Créase el régimen de derecho correspondiente a los bienes integrantes del patrimonio cultural de la localidad de Cruz Alta sin excepción para regular todo lo relativo a su rescate, identificación, protección, investigación, conservación, registro, mantenimiento, exhibición y difusión de su conocimiento.

Art. 2º)- La integración del Patrimonio Cultural de la localidad tiene como objetivo su apertura a la consulta e investigación y su difusión dentro y fuera de la jurisdicción de Cruz Alta.

Art. 3º)- Constituye el Patrimonio Cultural de la Localidad de Cruz Alta, los bienes materiales o inmateriales testimonio de creación humana que sean declarados tales por sus características o antecedentes artísticos, científicos, históricos, arquitectónicos o técnicos. Las creaciones de la naturaleza puede ser de objeto de igual declaración.

Art. 4º)- Los bienes culturales pertenecientes al Patrimonio Cultural son inalienables y, por lo tanto, deben resguardarse en condiciones que garanticen su protección y conservación. El cambio de destino, deterioro o destrucción por parte de un funcionario público se considera falta grave, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que le pudiesen corresponder.

Art. 5º)- Se presume que tiene la condición de " Bien Cultural " los muebles e inmuebles de propiedad del estado o de particulares de cualquier época que tengan el valor indicado en el artículo anterior.

La presunción se confirma por declaración formal, por Ordenanza del Concejo Deliberante, previo informe del Departamento Ejecutivo, con opinión fundada de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural de la localidad de Cruz Alta, respecto de su carácter y se extingue por decisión en sentido contrario del mismo cuerpo legislativo. Solo el Estado Municipal ejerce los derechos tuitivos originados por la presunción del bien integrante del Patrimonio Cultural.

Art. 6º)- Por principio territorial se declara de interés potencial y materia de negociación adquisitiva, los documentos, bienes muebles e inmuebles de la Administración Nacional y Provincial, así como de las entidades públicas y privadas Nacionales y Extranjeras radicadas en la localidad.

Art. 7º)- Pueden ser declarados bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la localidad de Cruz Alta los bienes muebles, inmuebles, e intangibles de interés histórico, científico, artístico, folklórico, arquitectónico, antropológico, biológico, lingüístico, o religioso tales como: a)- Los inmuebles de especial significación por su valor arquitectónico, antropológico, artístico, histórico o paisajístico; las obras de infraestructura, construcciones, templos, monumentos y sepulcros, así como las acumulaciones de residuos provenientes de la vida y la actividad humana urbanos o rurales, que tengan valor cultural, sea cual fuere su época de construcción y aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad y destino; b)- Los sitios o lugares de interés arqueológico, paleontológico, paleoantropológico, histórico, estético o turístico cualquiera sea su época de construcción; c)- Las piezas u objetos de valor museístico; d)- Los documentos públicos o privados cualquiera sea su soporte; e)- Las manifestaciones folklóricas, musicales coreográficas, religiosas, literarias o lingüísticas, artesanales o de industria popular, el acervo toponímico y la cultura tradicional de la comunidad.

Art. 8º)- De acuerdo a sus características, los bienes integrantes del Patrimonio Cultural podrán ser clasificados en el acto de declaración formal en:

- a)- Monumento Histórico Municipal.

- b)- Bien de interés científico.
- c)- Bien de interés social.

La calificación de Monumento Histórico Municipal debe asignarse a todo inmueble de existencia material, construido o edificado, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos de carácter histórico, institucional o ético espiritual, que por sus consecuencias trascendentes resultan valiosos para la identidad de Cruz Alta, o bien sus características arquitectónicas singulares o de conjunto lo constituyen en un referente válido para la historia del arte o de la arquitectura de la localidad.

Se declarará bien de interés científico a toda cosa mueble o inmueble que presente características de especial interés para incrementar los conocimientos en cualquiera de las ciencias. Se considera como categorías especiales dentro de este ítem a: los documentos de valor histórico y los objetos de valor histórico y artístico social.

Será declarado bien de interés social a toda cosa mueble o inmueble cuyas características sean consideradas de especial valor para el enriquecimiento o esparcimiento de la comunidad mediante su acceso o consulta o a través de la exhibición del bien en lugares públicos. La valoración se realizará atendiendo la especificidad de su fabricación, su calidad de testimonio directo como documento histórico y su autenticidad como fuente de investigación en historia del arte, etnografía, arqueología, y otras disciplinas de base científica.

Art. 9º)- La protección de los bienes inmuebles que integran el Patrimonio Cultural comprende el suelo y subsuelo que se asientan o encuentran y el marco circundante en la extensión técnicamente necesaria para cada cosa. Estos bienes están sujetos a las restricciones y prohibiciones que establece la legislación Nacional y Provincial en la materia. La condición de bien inmueble del Patrimonio Cultural de la Localidad de Cruz Alta en el que se anotarán, como mínimo los siguientes datos:

- a)- Clasificación otorgada.
- b)- Ubicación y lugar de origen.
- c)- Descripción precisa y detallada.
- d)- Antigüedad presunta.
- e)- Datos del propietario poseedor.
- f)- Destino dado.
- g)- Registros fotográficos.
- h)- Demás datos que requiera la reglamentación o que lo garanticen. Las expresiones musicales, lingüísticas, literarias, coreográficas y artesanales correspondientes a grupos culturalmente homogéneos se conservarán por el medio técnico acorde a su naturaleza.

Las modificaciones que se produzcan como consecuencias de tareas de conservación o puesta en valor serán incorporadas al registro.

Los bienes que constituyen sistemas o conjuntos serán inscriptos con tales sin perjuicio de la individualización que surja de la descripción.

Art. 11º)- Declarada la presunción de la condición de Bien integrante del Patrimonio Cultural, sus propietarios no podrán realizar actos de disposición sin autorización expresa de la autoridad de aplicación.

Toda demolición, reparación, restauración, modificación o cambio deberá ser previamente y fehacientemente autorizado.

En caso de venta o subasta, el Municipio tiene derecho preferente en la adquisición. El incumplimiento de estos preceptos será sancionado de acuerdo a la reglamentación, pudiendo ser incautados.

Art. 12º)- Los Bienes Muebles del Patrimonio Cultural de la localidad de Cruz Alta no pueden salir de la jurisdicción de Cruz Alta sin autorización expresa, la que sólo se podrá otorgar para su exhibición con fines científicos o culturales o para hacer estudios o trabajos de restauración especializado en un término no mayor a un año.

Art. 13º)- Si la conservación de Bienes integrantes del Patrimonio Cultural quedase comprometida por la condiciones de su ubicación o si los titulares no cumplieren con su obligación de conservarlos en organismo de aplicación dispondrá su depósito en un lugar que cumpla con las condiciones de seguridad adecuadas. El traslado será anotado en el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural de la localidad de Cruz Alta.

Art. 14º)- Cualquier persona física o jurídica que descubra un sitio u objeto de presumible interés cultural podrá dar aviso de inmediato al organismo de aplicación, el que ordenará las medidas para su protección mientras se evalúa la importancia del hallazgo.

Esta medidas en ningún caso, podrán efectuar el ejercicio legítimo y regular de un derecho que compete al propietario o poseedor hasta que el bien sea declarado de Interés Patrimonial.

Art. 15º)- Los propietarios de Bienes Inmuebles que colinden con un Bien Cultural sujeto a protección, que pretendan hacer trabajos de excavación, cimentación, demolición, o construcción que puedan afectar el ejercicio legítimo y regular de un derecho que compete al propietario o poseedor hasta que el bien sea declarado de Interés Patrimonial.

Art. 16º)- La Junta Municipal del Patrimonio Cultural de la localidad de Cruz Alta será integrada por: a)- el responsable del área o Secretaría de Cultura de la Municipalidad, b)- el responsable del área o Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, c)- representantes del Círculo de Amigos de la Cultura de Cruz Alta, d)- representantes de la Comunidad elegido por el Concejo Deliberante, teniendo en cuenta conocimiento, aptitud, idoneidad, trayectoria o dedicación en la materia.

Esta Junta establecerá su propio reglamento interno el que deberá ser aprobado por el DEM. Tendrá como función específica inspeccionar los bienes, dictaminar técnicamente acerca de su naturaleza y confirmar la presunción de Bien Cultural, entenderá en la tipificación de las contravenciones a la presente ordenanza cuando no constituyan delitos contemplados en el Código Penal o de Faltas respectivo.

Para el mejor cumplimiento de sus objetivos podrá requerir opinión a personas o representantes de instituciones y profesionales o especialistas idóneos de reconocida trayectoria.

Art. 17º)- En cada presupuesto anual del Municipio se prevén partidas destinadas a solventar las erogaciones que demande la ejecución de las disposiciones de la presente ordenanza y legislación complementaria.

Art. 18º)- Facílitase al DEM a reglamentar esta ordenanza.

Art. 19º)- Comuníquese al DEM, protocolícese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, PCIA. DE CORDOBA A LOS 20 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2000. -ACTA N° 329-

PROMULGADA: Por Decreto N° 73/2000.  
 PROTOCOLIZADA: 24 de Julio de 2000.

## ORDENANZA N° 451

## FUNDAMENTOS:

Considerando que es obligación del Municipio, " Propender a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico histórico, artístico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad " conforme lo reglado en el art. 65° de la Constitución de la Provincia de Córdoba y visto la existencia material del Palacio Municipal de Cruz Alta como integrante de dichos bienes conforme lo establece la Ordenanza N° 416 que crea el régimen de derecho correspondiente a los bienes del patrimonio cultural de la localidad de Cruz Alta, y considerando:

- 1)- Que el Art. 75° inc. 19° de la Constitución Nacional reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes.
- 2)- Que es competencia material de los municipios " Disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales, en general "

file://F:\Municipalidad de Cruz Alta en j6 (Julieta6)\ord1985.htm

17/11/2006

ORDENANZA

ORDENANZAS DEDSE 1985

Página 126 de 184

conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Córdoba en su art. 186° inc. 8°.

- 3)- Que el edificio municipal ha sido testigo y " contenedor " de gran parte de las decisiones políticas que surcaron los destinos de esta comunidad de Cruz Alta.
  - 4)- Que los conceptos arquitectónicos de la época están claramente reflejados en el Palacio Municipal de Cruz Alta, que data del año 1937, por lo que su antigüedad es superior a los 50 años.
  - 5)- Que constituye una de las pocas manifestaciones de la " Arquitectura Racionalista ", y la única en la región aplicada a una construcción sede de la autoridad municipal.
  - 6)- Que su impecable construcción lo convierte en un ejemplo de la tecnología de la época, donde se conjugan la elegancia de las soluciones técnicas en la eliminación de ornamento con la simplicidad de las formas geométricas y los aspectos funcionales.
  - 7)- Que es prácticamente contemporáneo al edificio Kavanagh (1935), construido en Buenos Aires como rascacielo de segunda generación (en su momento el más alto d Sudamérica y el mayor del mundo con estructura soportante de hormigón armado).
  - 8)- Que su concepción arquitectónica lo hace comparable con la Sede del Automóvil Club Argentino en Buenos Aires, del Arq. Antonio Villar.
  - 9)- Que, sin duda, es el símbolo de la modernidad que representa el grado de desarrollo que alcanzó el pueblo de Cruz Alta en las décadas del 30 al 40.
- Que es facultad del Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 186° de la Constitución Provincial, y art. 30° incs. 1°, 2°, 4° siguientes y conacordante de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA N° 451

Art. 1°)- DECLARESE Monumento Histórico Municipal al Palacio Municipal de la Municipalidad de Cruz Alta, ubicado en calle San Martín N° 1215 de nuestra localidad emplazado en manzana 2-1-10- del Catastro Municipal, que data del año 1937, habiendo sido proyectado por los arquitectos Picasso y Fernández Díaz y construido por don Ange Marchesi.

Art. 2°)- COMUNIQUESE, Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, PCIA. DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIA/ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. -ACTA N° 359-

PROMULGADA: Por Decreto N° 86/2001.-  
PROTOCOLIZADA: 01 de Noviembre de 2001.-

FUNDAMENTOS:

La proposición efectuada por la Junta del Patrimonio Cultural de Cruz Alta, creada mediante Ordenanza N° 416/2000, promulgada por decreto N° 73/2000, para que se declare **Monumento Histórico Municipal** a la Iglesia *Nuestra Señora del Rosario* de Cruz Alta, por concurrir los presupuestos técnicos que hacen procedente dicha declaración.-

El artículo 75 Inc. 19 de la Constitución Nacional reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes.

Es obligación del Municipio, "Propender a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que 10 componen cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad" conforme lo reglado en el artículo 65 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, y visto la existencia material de la Iglesia *Nuestra Señora del Rosario* como integrante de dichos bienes, conforme lo establece la Ordenanza N° 416/2000, que crea el régimen de derecho correspondiente a los bienes del patrimonio cultural de la localidad de Cruz Alta.-

Es competencia material de *los* municipios "Disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales, en general", conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 186 Inc. 8.

Su construcción data de 1886, siendo donado el terreno por la Sociedad Anónima de explotación de la Compañía Colonizadora Juárez Celman, a través de su director Don Alfredo de Arteaga, quien aporta también los materiales. Después del incendio de 1899, importantes modificaciones le son incorporadas en la reconstrucción que finaliza en 1901 y durante la primera mitad del siglo XX, otras tantas han configurado su forma actual a través del permanente y desinteresado aporte de esta comunidad de Cruz Alta.

La Iglesia Parroquial ha sido "*testigo y partícipe*" de los diversos procesos de construcción y transformación social, y del desarrollo de este pueblo de Cruz Alta, viviéndolos paso a paso desde sus orígenes.

Como "Casa de Dios" y "Puerta del Cielo" es el lugar desde donde la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana ha guiado y guía a la feligresía cruzalteña en su peregrinar terreno hacia la vida eterna bajo la protección de Nuestra Señora del Rosario, nuestra Patrona.

Que los diversos conceptos arquitectónicos de las distintas épocas que abarca su proceso de construcción están representados conjuntamente en su arquitectura, por lo que no puede enmarcarse dentro de una corriente de pensamiento arquitectónico específica. De ese modo: la composición derivada del clasicismo; la arquitectura colonial; el arte pictórico inspirado en el renacimiento; las reminiscencias barrocas; la gran impronta de la arquitectura italianizante; el acento artdecó y un notable esfuerzo por aproximarse a la arquitectura del liberalismo en la Argentina, se funden a lo largo de sus años de historia en un conjunto que es único y propio.

Que al mismo tiempo constituye una de las manifestaciones locales de una arquitectura con elementos únicos e irrepetibles, confeccionados especialmente para *nuestra Iglesia* por artesanos de este pueblo, del país y del exterior, de un altísimo nivel artístico y con un gran sentido patrimonial.

Que es facultad del Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 186 de la Constitución Provincial, y art. 30 incs. 1° 2, 4 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**SANCIONA CON FUERZA DE:****ORDENANZA N° 486**

**Art. 1°.-** En el año Universal del Santo Rosario, en el año del octogésimo aniversario de la bendición de la campana mayor, ya 50 años de la coronación de la imagen del Niño Jesús que lleva en sus brazos Nuestra Patrona, DECLÁRASE Monumento **Histórico Municipal** a la Iglesia *Nuestra Señora del Rosario* de Cruz Alta, ubicada en cortada Obispo Bustos 850 de nuestra localidad, emplazada en la Parcela Oficial N° 002, perteneciente a la Manzana Oficial "N° 046; Circunscripción 02, Sección 01 , Manzana 08 del Catastro Municipal; siendo propietario actual el Obispado de Villa María.

**Art. 2°.-** Dispónese que no estarán sujetas a la autorización requerida por el art. 11 párrafo de la Ordenanza N° 416/2.000, las modificaciones dispuestas por la autoridad eclesiástica a los fines de las prácticas de la liturgia del culto católico, apostólico, romano, ya que las mismas no forman parte de la competencia del estado municipal y se encuentran reservadas a las decisiones de la iglesia.-

**Art. 3°.-** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ordenanza\Monumento Histórico Iglesia

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

**PROMULGADA:** Por Decreto N° 54/2003

**PROTOCOLIZADA:** 26 de setiembre de 2003

**ORDENANZA****FUNDAMENTOS:**

La proposición efectuada por la Junta del Patrimonio Cultural de Cruz Alta, creada mediante Ordenanza N° 416/2000, promulgada por decreto N° 73/2000, para que se declare **Monumento Histórico Municipal** al edificio de la Escuela Arteaga, por concurrir los presupuestos técnicos que hacen procedente dicha declaración.

Es obligación del Municipio, "Propender a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen

cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad” conforme lo reglado en el artículo 65 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, y Visto la existencia material de la Escuela Arteaga como integrante de dichos bienes, conforme lo establece la Ordenanza N° 416, que crea el régimen de derecho correspondiente a los bienes del patrimonio cultural de la localidad de Cruz Alta.

Que es competencia material de los municipios “Disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales, en general”, conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 186 Inc. 8.

Que el artículo 75 Inc. 19 de la Constitución Nacional reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes; y

Considerando que su construcción data de 1890, siendo propiedad original de Don Alfredo de Arteaga, gran portador de progreso para el lugar como propietario de la Compañía Colonizadora Juárez Celman, quien en 1891 dona el edificio al entonces Consejo de Educación de la Provincia de Córdoba.

Que fue el primer establecimiento de enseñanza oficial en Cruz Alta y en la zona, en el cual se formaron alumnos que pertenecían a los poblados vecinos y a toda la colonia agrícola Juárez Celman (la más grande del Departamento Marcos Juárez), demostrando la importancia del pueblo de Cruz Alta como punta de línea ferroviaria.

Que **con ella nace entonces un rol regional en la educación** que la localidad fue desarrollando con el correr del tiempo y que aún hoy es representativo de su identidad cultural.

Que al igual que la Iglesia ocupa uno de los frentes de la plaza mayor reservados para la edificación pública representativa en el plano del trazado original de Cruz Alta (1887), cuando el Agrimensor Eleazar Garzón proyectara también el de la Colonia Juárez Celman (1886); ambos concebidos bajo el modelo de ciudad territorial propuesto por la ley de Inmigración y Colonización de 1876.

Que los conceptos arquitectónicos del **academicismo** están claramente presentes en su composición en planta, debiendo adaptar las ideas estéticas europeas a un diverso ambiente argentino.

Que el resultado de esa urdimbre de conceptos y de culturas de la gran masa inmigratoria que llegó a Cruz Alta, en su mayoría italianos y franceses, se manifiesta arquitectónicamente en la edificación, especialmente en la **fachada italianizante** que combina libremente elementos de las distintas arquitecturas, y que a modo de máscara uniforme desarraiga la forma de la función.

Que es una de las construcciones arquitectónicas más antiguas en la región, materializando un modelo de concepción de ciudad y de territorio como **unidad agro-productiva** que se prolongó durante todo el siglo XIX, y que fue posible gracias a la presencia de profesionales y artesanos de origen italiano, quienes no sólo difundieron el estilo en el cual se habían formado académicamente sino que, en el caso de los operarios tuvieron amplia capacidad e idoneidad técnica para materializarlo.

Que es facultad del Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 186 de la Constitución Provincial, y art. 30 incs. 1, 2, 4 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA N° 543/2005**

**Art. 1°.-** DECLÁRASE **Monumento Histórico Municipal** al edificio de la Escuela Arteaga, ubicado sobre Cortada Alfredo de Arteaga 850, de nuestra localidad, emplazado en la Parcela N° 001, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 007 del Catastro Municipal, perteneciente a la Manzana Oficial N° 046.-

**Art. 2°.-** COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

**PROMULGADA:** POR DECRETO N° 56/2005

**PROTOCOLIZADA:** 30 DE SETIEMBRE DE 2005

### **ORDENANZA**

#### **FUNDAMENTOS**

La proposición efectuada por la Junta del Patrimonio Cultural de Cruz Alta, creada mediante Ordenanza N° 416/2000, promulgada por decreto N° 73/2000, para que se declare **Monumento Histórico Municipal** a la Plaza San Martín, por concurrir los presupuestos técnicos que hacen procedente dicha declaración.

Es obligación del Municipio, “Propender a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad” conforme lo reglado en el artículo 65 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, y Visto la existencia material de la Plaza San Martín como integrante de dichos bienes, conforme lo establece la Ordenanza N° 416/2000, que crea el régimen de derecho correspondiente a los bienes del patrimonio cultural de la localidad de Cruz Alta.

Que es competencia material de los municipios “Disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales, en general”, conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 186 Inc. 8.

Que el artículo 75 Inc. 19 de la Constitución Nacional reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes; y

Considerando que la Plaza San Martín adquiere carácter de plaza fundacional, referenciada en el urbanismo indiano, posicionada en la intersección de los ejes de Av. San Martín y calle Santiago del Estero.

Que el terreno es reservado para plaza pública en el plano del trazado original de Cruz Alta (fechado en 1887), cuando el Agrimensor Eleazar Garzón proyecta el de la Colonia Juárez Celman, ambos concebidos bajo el modelo de ciudad territorial propuesto por la Ley de Inmigración y Colonización de 1876.

Que aunque se modifica su posición inicial con el trazado del ferrocarril, desplazándose hacia el sur de Av. San Martín, conserva hasta hoy su diseño original de principios del siglo XX.

Que recién a partir de 1916 lleva el nombre de “Plaza San Martín”, por Ordenanza Municipal N° 12, inaugurándose oficialmente el 7 de Octubre de 1917 bajo la intendencia de Santiago Toullieux.

Que hasta esa época no era más que un predio vacío. Recién hacia fines de los años '20 y bajo la Intendencia de Luis Reybet se incorporan la actual vegetación que la caracteriza (palmeras, cedros y robles) que provenían del vivero municipal.

Que los conceptos arquitectónicos del academicismo están claramente presentes en su composición, con elementos y recursos que definen axialmente el espacio, alineando su eje compositivo principal con los accesos a la Iglesia y a la Escuela Arteaga, primeros edificios públicos.

Que es una de la composición arquitectónica del espacio público local más antigua, materializando un modelo de concepción de ciudad y de territorio como **unidad agro-productiva** que se prolongó y que caracterizó todo el siglo XIX.

Que a partir de 1950 con motivo del Centenario de la muerte del Gral. San Martín, siendo intendente de Cruz Alta Constantino Bisay, se modificó el “kiosco central” y se construyó el actual monumento al Libertador.

Que en este año 2006 en curso se cumplen 90 Años de su denominación oficial, en coincidencia con el 120° Aniversario de la creación de la Colonia Juárez Celman; y que el 7 de Octubre del 2007 se cumplirán 90 Años de su inauguración oficial como plaza.

Que es facultad del Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 186 de la Constitución Provincial, y art. 30 incs. 1, 2, 4 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.-

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA N° 563/2006**

**Art. 1º.-** DECLÁRASE **Monumento Histórico Municipal** a la Plaza San Martín de Cruz Alta, teniendo como límite norte a Av. San Martín, como límite sur a calle Córdoba, como límite este a Cortada Alfredo Arteaga y como límite oeste a Cortada Obispo Bustos.

**Art. 2º.-** COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DEL AÑO 2006.-

**PROMULGADA: POR DECRETO N° 43/2006**

**PROTOCOLIZADA:** 23 DE JUNIO DE 2006.

---

ORDENANZA N° 461

**FUNDAMENTOS:**

La proposición efectuada por la Junta del Patrimonio Cultural de Cruz Alta, creada mediante Ordenanza N° 416/2000, promulgada por Decreto N° 73/2000, para que se declare **Monumento Histórico Municipal** al Edificio del **Instituto Santa Juana de Arco**, por concurrir los presupuestos técnico que hacen procedente dicha declaración.

Es obligación del Municipio, " Propender a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad ", lo reglado en el Art. 65° de la Constitución de la Provincia de Córdoba , y Visto la existencia material del Instituto Santa Juana de Arco como integrante de dichos bienes, conforme lo establece la Ordenanza N° 416, que crea el régimen de derecho correspondiente a los bienes del patrimonio cultural de la localidad de Cruz Alta.

Que el Art. 75° Inc. 19° de la Constitución Nacional reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes.

Que es competencia material de los municipios " Disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales, en general ", conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Córdoba en su Art. 186° Inc. 8°; y

Considerando que su construcción se inicia en 1925, en terrenos donados por la Sociedad Francesa, cuya Comisión Directiva estaba integrada entonces por los Sres.: Luis Majorel, Santiago Toulleux, José Bizet y Luis Reybet. Se inaugura una primera etapa en 1926 y se completa el proyecto en el periodo 1928 – 1930 gracias al desinteresado aporte de los Sres: Francisco Monasterio y su esposa Doña Manuela Nevares y demás miembros de la comunidad de Cruz Alta. También se reciben aportes del gobierno provincial y nacional gestionados por el matrimonio Monasterio y por la Sociedad Protectora del Colegio Santa Juana de Arco, creada a tal efecto.

Considerando que por iniciativa de la Sociedad Francesa la Congregación de las Hermanitas de San José de Montgay (Lyon) fue la encargada de la creación de la institución educadora, a quien fueron donados los terrenos y edificación, dirigida por religiosas de su país de origen, que impartían una sólida educación e instrucción intelectual y moral a las numerosas alumnas pertenecientes a la extensa colonia agrícola que lideraba Cruz Alta.

Que los conceptos arquitectónicos del **academicismo** están claramente presentes en su composición en planta, debiendo adaptar las ideas estéticas europeas a un diverso ambiente argentino, combinándola con los usos y hábitos a los que la población de este país estaba acostumbrada.

Que el resultado de esa urdimbre de conceptos y de culturas de la gran masa inmigratoria que llegó a Cruz Alta, en su mayoría italianos y franceses, se manifiesta arquitectónicamente en la edificación, especialmente en la **fachada ecléctica** que combina libremente elementos de las distintas arquitecturas, y que a modo de máscara uniforme desarraiga la forma de la función.

Que es una de las construcciones arquitectónicas de mayor envergadura en la región, constituyéndose en **ejemplo de una propuesta de urbanización** típica de la arquitectura de principios del siglo XX en la Argentina, inspirada en el proceso de transformación urbana de París de fines del siglo XIX.

Que dada su impronta edificatoria sobre el ejido urbano constituye en sí mismo un verdadero " momento " en el proceso de construcción/tranformación del pueblo de Cruz Alta, contribuyendo a caracterizar de un modo particular la imagen urbana.

Que es facultad del Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 186° de la Constitución Provincial, y art. 30° incs. 1°,2°,4° siguientes y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA N° 461**

**Art. 1°)- DECLARESE Monumento Histórico Municipal** al edificio del Instituto Santa Juana de Arco, ubicado sobre calle Rivadavia 999, esquina Garibaldi, de nuestra localidad, emplazado en la Parcela Oficial N° 001, perteneciente a la Manzana Oficial N° 024; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 026 del Catastro Municipal, siendo Director de Obra el Ing. Tristán Echenique y construido por Don Ángel Marchesi, cuyo propietario actual es la Asociación Señoras de la Conferencia de San José.

**Art. 2°)- COMUNIQUESE**, Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, PCIA. DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS. –ACTA N° 372 –**

MUNICIPALIDAD  
de Cruz Alta

**ORDENANZA**

**FUNDAMENTOS:**

La proposición efectuada por la Junta del Patrimonio Cultural de Cruz Alta, creada mediante Ordenanza N° 416/2000, promulgada por decreto N° 73/2000, para que se declare **Monumento Histórico Municipal** al edificio construido por la Sociedad Operaria Italiana de Socorros Mutuos, por concurrir los presupuestos técnicos que hacen precedente dicha declaración.

Conforme lo reglado en el artículo 65 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, "El Estado Provincial es responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico, urbanístico y paisajístico, y de los bienes que lo componen cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad", y Visto la existencia material del edificio construido en Cruz Alta por la Sociedad Operaria Italiana de Socorros Mutuos como integrante de dichos bienes, conforme lo establece la Ordenanza N° 416, que crea el régimen de derecho correspondiente a los Bienes del Patrimonio Cultural de la localidad de Cruz Alta.

Que es competencia material de los municipios "Disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales, en general. Conservar y defender el patrimonio histórico y artístico", conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 186 Inc. 8.

Que el artículo 75 Inc. 19 de la Constitución Nacional reconoce a las autoridades como custodias de dichos bienes; y

Considerando que su construcción data de 1932 para officiar como sede de la *Società Operaia Italiana di Mutuo Soccorso* (Sociedad Operaria Italiana de Socorros Mutuos), creada el 1 de enero de 1920, siendo sus iniciadores los Sres. Santiago Vietti, Tomás Magnano, José Bobba, Silvio Battara, Priori Leonida y Luis Morassi.

Que el mecanismo de nacimiento y desarrollo de esta Sociedad consistió en agrupar a los italianos sin distinción de regiones, al mismo tiempo que se les proporcionaba la posibilidad de reunirse social y afectivamente con los paisanos, en una manera de acercar al inmigrante a su patria lejana.

1

San Martín 1215  
X2189CHO Cruz Alta  
Córdoba - R.A.  
Tel. 03467 - 421101  
Telefax. 03467 - 421193  
E-mail: mca@idi.com.ar

Scanned by TapScanner



Que además de brindar asistencia a sus asociados, como institución cultural organizaba funciones teatrales, veladas musicales, concursos y bailes en su edificio sede, siendo la más popular la celebración de la fecha patria de la colectividad italiana. Celebraciones que, como en la mayoría de las localidades agrarias se prolongaron durante toda la década del '30.

Que en 1953 este organismo asimila a la Sociedad Española de Socorros Mutuos, a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Garibaldi", y a la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos, que perseguían los mismos fines, recibiendo sus patrimonios y asociados.

Que la entidad resultante de esa fusión se denominó **Asociación Mutualista Cruz Alta**, aunando las funciones decisivas que esas instituciones centrales desempeñaron en la comunidad cruzalteña, con gran determinación en la actividad vecinal y en la construcción social.

Que en 1984 se aprueba su incorporación por fusión al *Club Newberthon Mutual, Social y Deportivo*, de esta localidad. Posteriormente se hace cargo del inmueble "*La Cruz Alta - Sociedad Civil*", integrada por un grupo de ahorristas mutuales. Finalmente, en este año 2007 es adquirido por la Municipalidad de Cruz Alta.

Que los conceptos arquitectónicos del **academicismo** están claramente presentes en su composición en planta, debiendo adaptar las ideas estéticas europeas a un diverso ambiente argentino.

Que el resultado de esa urdimbre de conceptos y de culturas de la gran masa inmigratoria que llegó a Cruz Alta, en su mayoría italianos y franceses, se manifiesta arquitectónicamente en la edificación, especialmente en la **fachada italianizante** que con simpleza y austeridad combina libremente elementos de las distintas arquitecturas, y que a modo de máscara uniforme desarraiga la forma de la función.

Que es una de las construcciones arquitectónicas con mayor representatividad social, verdadero resultado de esa integración de diferentes culturas que caracteriza nuestra identidad colectiva.

Que es facultad del Concejo Deliberante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 186 de la Constitución Provincial, y art. 30 incs. 1, 2, 4 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.-

ATENTO A ELLO,

  
 San Martín 1215  
 X2189CHO Cruz Alta  
 Córdoba - R.A.

Scanned by TapScanner

MUNICIPALIDAD  
de Cruz Alta

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA N° 617/2007

**Art. 1°)** DECLÁRASE **Monumento Histórico Municipal** al edificio de la reconocida *Asociación Mutualista Cruz Alta*, construido por la *Sociedad Operaria Italiana de Socorros Mutuos*, ubicado sobre calle Córdoba 1038, entre calles Garibaldi y San Juan, de nuestra localidad, emplazado en la Parcela Oficial N° 009, Lote F, perteneciente a la Manzana Oficial N° 043; Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 011 del Catastro Municipal, siendo actual propietario la Municipalidad de Cruz Alta; siendo su constructor Ángel Marchesi.

**Art. 2°)** CONVÓCASE a Asamblea Pública para denominar la Sala conforme la representatividad social y la integración cultural.

**Art. 3°)** COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

**PROMULGADA:** POR DECRETO N° 102/2007  
**PROTOCOLIZADA:** 26 DE OCTUBRE DE 2007

San Martín 1215  
X2189CHO Cruz Alta  
Córdoba - R.A.  
Tel. 03467 - 421101  
Telefax. 03467 - 421193  
E-mail: [comarca@crz.com.ar](mailto:comarca@crz.com.ar)

Scanned by TapScanner

## Períodos de Gobierno 2011-2019.



MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

**ORDENANZA**

VISTOS: La proximidad del Día de la Bandera, donde se conmemora el paso a la inmortalidad de su creador Dr. Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO: Que la Bandera Nacional distingue al Pueblo Argentino de otras naciones soberanas; lo mismo en el plano provincial, la Bandera de la Provincia de Córdoba se erige entre las de otras provincias argentinas como símbolo de su autonomía e independencia, pilares del federalismo argentino.

Y teniendo presente que la identidad es el conjunto de rasgos o características de una persona o cosa que permiten distinguirla de otras en un conjunto y transfiriendo esta idea de identidad a la identidad de un pueblo, se puede decir que ésta se relaciona directamente con la cultura, la geografía, el paisaje, las vivencias, los valores de la gente que vive, ama y se vincula con ese espacio que lo vio nacer o habitar.

Para el caso de nuestra comunidad local, Cruz Alta no dispone de bandera que distinga a nuestra localidad de otras, por lo que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se impulsa su creación, convocando a los establecimientos educativos en sus diferentes niveles.

Que la Dirección de Cultura y Educación es la dependencia municipal más idónea en llevar adelante el proyecto, su implementación y reglamentación.

POR TODO LO EXPUESTO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
CRUZ ALTA SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA N° 903/2016**

Art. 1° Establécese la necesidad de la Creación de la Bandera de Cruz Alta.



## MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

Art. 2º Delegase a la Dirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Cruz Alta la reglamentación e implementación de esta Ordenanza.

Art. 3º La Dirección de Cultura y Educación deberá comunicar al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante Municipal la reglamentación respectiva y el mecanismo de participación de las entidades educativas en el proyecto.

Art. 4º Designada la Bandera de Cruz Alta por el mecanismo y reglamentación delegado en la Dirección de Cultura y Educación se comunicara al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-

  
GISELA LISANDRÓN  
Secretaria del H.C.D.  
Municipalidad de Cruz Alta



  
UNIDAD CARDINI  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

Modelos de entrevistas.

Preguntas Orientadoras del discurso.

1. Escala del patrimonio familiar:

1. ¿Qué valor (familiar, económico, arquitectónico) tiene para ustedes el Antiguo Palomar?
2. ¿Les gustaría que el Antiguo Palomar permanezca como Patrimonio Histórico y Cultural del poblado de Cruz Alta?
3. ¿Qué opinan respecto a que es un ícono relacionado a la historia del pueblo?
4. ¿Qué anécdotas, vivencias y/o experiencias, pueden relatar sobre el Antiguo Palomar?
5. ¿Alguna vez alguna institución u organismo se contactó con ustedes para pedir información sobre el Antiguo Palomar?

Si la respuesta es SI, aclarar:

SI, desde el ámbito político consultaron \_\_\_\_\_.

SI, desde el ámbito educativo consultaron \_\_\_\_\_.

SI, desde el ámbito privado (arquitectos, historiadores, otros agentes relacionados a la cultura) consultaron \_\_\_\_\_.

Otras agrupaciones consultaron \_\_\_\_\_.

6. ¿Les gustaría restaurarlo, de manera independiente/privada?
7. ¿Qué utilidad le dan actualmente al Antiguo Palomar?
8. ¿Qué otros testimonios pueden compartir respecto al Antiguo Palomar?
9. ¿Conocen las normativas que protegen a las antiguas edificaciones en la Argentina?

1.2 Escala del ámbito público del patrimonio histórico construido.

Preguntas orientadoras del discurso.

1. ¿Qué políticas (ordenanzas, declaratorias u otros documentos) o programas municipales están vigentes en la actualidad respecto al patrimonio histórico construido en la localidad?
2. ¿Hay algún proyecto en desarrollo o a desarrollar relacionado al patrimonio histórico construido?
3. ¿Qué puede informar respecto al deterioro edilicio de algunos bienes patrimoniales locales? Por ejemplo: El Antiguo Palomar.
4. Analizando los archivos municipales, se perciben ordenanzas respecto a algunos monumentos históricos municipales, teniendo en cuenta que la mayoría de esos monumentos datan de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, y aludiendo a que el Antiguo Palomar también data de ese periodo histórico, ¿porque no se lo incluyo en las respectivas declaratorias?
5. ¿Qué otra información puede proporcionar respecto a la labor patrimonial en la localidad?
6. ¿Cuál es su postura respecto a la labor patrimonial en la localidad?
7. ¿Está de acuerdo con la idea de que el Antiguo Palomar es un icono de la historia del poblado?

### 1.3 Escala barrial del patrimonio histórico construido.

1. Aproximadamente, ¿Cuantos años hace que vives en el barrio el Palomar?
2. ¿Tenes algún conocimiento respecto a los orígenes históricos del barrio?
3. ¿Pensás que el barrio el palomar tiene características particulares, que lo diferencian de los demás barrios de la localidad?, ¿Cuáles de esas características podrías nombrar? (por ejemplo: calles sin pavimentar).
4. En relación al Antiguo Palomar que se encuentra ubicado en las cercanías del lugar: ¿Conoces algo respecto al momento de su creación o de su historia?
5. ¿Llamó tu atención alguna vez ese antiguo palomar?, ¿Por qué?
6. En caso de que hayas tomado fotografías del antiguo palomar, ¿Por qué o para qué lo hiciste?
7. ¿Estás de acuerdo con la idea de que es un símbolo de la historia del pueblo? ¿Por qué?
8. ¿Qué otras experiencias o anécdotas podrías relatar en relación al antiguo palomar?

9. ¿Pensás que no se difunde o conoce tanto la historia del barrio en el contexto de la historia de la localidad?